SUMANDO PAZ

Colombia atraviesa por un momento histórico trascendental, como es el dar el paso a la implementación de los acuerdos para garantizar una paz estable y duradera. El Acuerdo de Paz coloca en el centro de atención, la urgente necesidad de reparar a las víctimas que ha dejado el conflicto armado interno de más de 50 años.

La alianza Ministerio del Trabajo - Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), tiene como propósito realizar acciones orientadas a la restitución de derechos de 23 Sujetos de Reparación Colectiva (SRC), ubicados en 12 departamentos y 23 municipios, a través de procesos de fortalecimiento o conformación de organizaciones sociales y asociativas lideradas por las víctimas del conflicto armado que contribuyan a la reconstrucción del tejido social y sus territorios, la búsqueda de nuevas formas de generación de ingresos familiares, el establecimiento de condiciones socioeconómicas dignas y de buen vivir.

La presente publicación brinda elementos para establecer una ruta que reconoce las memorias, las diversidades de los territorios, las prácticas económicas, la importancia global de los lugares, la identificación de las “heridas territoriales” y plantea la compleja tarea para la reparación integral de las víctimas, especialmente en las zonas rurales.

Algunas líneas productivas implementadas en la alianza Mintrabajo-OISS tienen que ver con el mejoramiento de la producción, procesamiento, transformación y comercialización de café; fortalecimiento de cultivos de frijol, cacao, maracuyá, caña panelera, lulo, ñame, plátano y ají; mercado campesino; comercialización de productos agrícolas; deshidratación de plantas medi¬cinales, condimentarias y aromáticas; granja para porcicultura y elaboración de auto-mezclas para autoconsumo, levante y ceba de cerdos con procesamiento de carne para elaboración de chorizo artesanal; hato de ganado de cría con doble propósito; planta transformadora de leche en queso prensado, queso campesino y queso doble crema; estanques artificiales en geomem¬brana para la piscicultura, fortalecimiento de la pesca artesanal en aguas marinas; confecciones en ropa infantil, línea blanca y uniformes y gallinas ponedoras, producción y comercialización de huevo. Todas estas acciones contribuyen a la generación de prácti¬cas sustentables para la Paz.

El Ministerio del Trabajo y la OISS esperan que la presente publicación sirva para aportar a la actividad de las organizaciones sociales y de las comunidades en general, mejorar la respuesta interinstitucional de las autoridades y entidades nacionales y territoriales, con el fin de garantizar los derechos fundamentales, la reparación integral de la población víctima del conflicto armado y la no repetición.

SUMANDO PAZ



Una experiencia de reparación colectiva, proyectos productivos y protección social con víctimas del conflicto armado en Colombia

OISS
ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

GRUPO INTERNO DE TRABAJO
PARA LAS VÍCTIMAS Y LA EQUIDAD LABORAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

MINTRABAJO

SUMANDO PAZ

Una experiencia de reparación colectiva, proyectos productivos y protección social con víctimas del conflicto armado en Colombia.

OISS
ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

GRUPO INTERNO DE TRABAJO
PARA LAS VÍCTIMAS Y LA EQUIDAD LABORAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

MINTRABAJO

AUTORES INSTITUCIONALES:
Ministerio del Trabajo
Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS

Derechos Reservados de Autor
La reproducción total o parcial de este documento puede realizarse previa autorización del Centro Regional de la OISS para Colombia y el Área Andina

Revisión
Yuly Andrea Cuenca Medina, Ministerio del Trabajo
Bogotá D. C., Julio de 2018
ISBN: 978-958-56785-0-7
Edición y Diseño: AZ Integral SAS
Mapas: Angélica Ladino
Sistematización de información:
Jahir Antonio Munévar Peñuela
Cecilia Hernández Suárez

MINISTERIO DEL TRABAJO

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República de Colombia

GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO
Ministra del Trabajo

FREDYS MIGUEL SOCARRÁS REALES
Viceministro de Empleo y Pensiones

MARÍA EUGENIA APARICIO SOTO
Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

LUZ MARY CORONADO MARIN
Secretaria General

YOLIMA ELIZABETH LÓPEZ FORERO
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género

GLORIA ISABEL CUARTAS MONTOYA
Coordinadora del Grupo Interno para la Reparación Integral de las Víctimas del Conflicto Armado

ETHEL LILIANA RICO CHAVARRO
Acompañamiento Técnico

YULY ANDREA CUENCA MEDINA
Periodista

ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL - OISS

GINA MAGNOLIA RIAÑO BARÓN
Secretaria General de la OISS

GUSTAVO RIVEROS APONTE
Director Centro Regional de la OISS para Colombia y el Área Andina

JORGE BERNAL CONDE
Director Adjunto Centro Regional de la OISS para Colombia y el Área Andina

SOPORTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO REGIONAL DE LA OISS

Miguel Ángel Carvajal Buitrago
María Inés Maldonado Valbuena
Carmen Tita Rentería Luna

EQUIPOS COORDINADOR, TÉCNICO Y COLABORADORES DEL CENTRO REGIONAL DE LA OISS

Diana Angélica López Rodríguez
Maribel Gamba Ramírez
Angélica de Jesús Villalba Suárez
Germán Alonso Torres Reyes
Fernando Díaz Amado
Irma Carmenza Chamorro Toquica
Germán Ricardo Carreño Mora
Germán Eduardo Riaño Merchán
Luis Felipe Alzate Granados
William Vera
Melissa Yulieth Torres Gómez
Martha Cecilia Mugno Núñez
Reynaldo Dussán Calderón
Oscar Villarraga
Leonardo Augusto Calderón Cortés
Natalia Ximena Sánchez Mojica
Mayerlis Angarita Robles
Diego Cárdenas Sánchez
Evelio Tavera Hernández
Luis Robinson Peñaloza Barros
Yasmín Alejandra Moreno
Benjamín Dennis Cerón Botina
Didier José Taborda Gálvez

Diego Fernando Pineda Rojas
Edilsa Estrada Cerpa
Jorge William Osorio Villegas
Juan Guillermo Jiménez Saldarriaga
Tandril Sander López Manjarrez
Erney Rosero Lagos
Jhon Jairo Medina Ponce
Juan Pablo Santander Tutistar
Mario Mosquera Viveros
Franklin José Jaraba Lora
Elkin Eduardo Mercado Landero
Marta Sofía Varón Vallejo
Rosa América Morelo Silgado
Lorena Gamboa Chaverra
Rosa María Pérez Monsalve
Julián Andrés Cerón Botina
Marisol Bejarano Ricaurte
Yasmín Esmeralda Corzo Sánchez
Sirleyns Ibarra Vera
Marianella Ríos Pacheco
Mirian del Pilar Ricaurte Ceballos
María Virgelina Tobón Rodríguez
Ana Milena Arteaga González

José Miguel Arrieta Botta
Oscar Enrique Villamil Molina
Claudia Katherine Guzmán Gutiérrez
Jorge Luis Mondragón Saa
Ivon Elisa Cortés Zapata
Yazmín Gómez Valencia
Mary Lucrecia Ante Anaya
Mónica Patricia Fernández Escobar
John Jairo Pimienta Porras
Carlos Alberto Monsalve Salazar
Neider Ruidiaz Gutiérrez
Yony Esneider Gómez Vargas

Angela del Pilar Rodríguez Rey
Tania Margaret Ulloa Soto
Edith Karina Jiménez Lora
Jonatan Julián Cetina Reyes
Germán de la Cruz Arrieta Violet
Lorenzo Ramírez Duarte
Yazmín Corzo
Wilma Valderrama Rodríguez
José Hidalgo Mina Carabalí
María Paola Arias Rico
Wilson Darío Bustos Guarín
Paulo Ricaurte Guerra

AGRADECIMIENTOS

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Cooperativa Multiactiva Proyecto de Vida San Joaquín; Asociación Campesina por la Reparación y la Paz del Corregimiento La Habana – A.C.R.P LA HABANA; Asociación de Campesinos de Arenillo ASONCAR; Cooperativa Integral de Mujeres y Hombres Empresarias Agropecuarias Cimevat, Víctimas del Conflicto Armado del Municipio de Trujillo- Valle del Cauca); Cooperativa Multiactiva de Campesinos y Caficultores El Palmar Cofipalmar; Asociación Agropecuaria del Núcleo Tigre – Guadualito Asoantig; Asociación de Productores y Agricultores Víctimas del Conflicto Asoprocuavic; Plantando futuro; Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC; Asovicaña/Asoviyac; Asomercados; Agroecotour Guaduas; Asociación para la Reparación Colectiva de Victimas en San José del Palmar Asovicopal; Asociación Pitora; Asoproagrobal; Asociación Campesina de Productores y Cultivadores del Corregimiento La Encarnaciòn Asoencarnación; Asociación de Campesinos de Chinulito Asochinulito; Asociación de campesinos afrodescendientes Asoafrolic; Corporación para el Desarrollo Integral de la Mujer Montes de Maria “Narrar para Vivir” Cordesimm; Cooperativa Multiactiva Agropecuaria de Las Palmas Coagropalmas; Mujeres Unidas del Salado MUS; Asociación de Mujeres Indígenas AMUCI; Asociación de Productores Agropecuarios de Juan Frio APA.

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN **10**

CAPITULO I **15**
Conflicto armado, construcción territorial de la paz y reparación integral.

CAPITULO II **27**
Marco normativo e institucional para la atención de las víctimas del conflicto armado.

CAPITULO III **35**
Guía metodológica del Ministerio del Trabajo y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS, para el acompañamiento a Sujetos de Reparación Colectiva en proyectos productivos: Una experiencia de construcción colectiva.

CAPITULO IV Sujetos de Reparación Colectiva, SRC. **39**
- SRC PUERTO LÓPEZ
- SRC CORREGIMIENTO LA ENCARNACIÓN
- SRC LA BALSITA
- SRC LAS PALMAS
- SRC EL SALADO
- SRC SAMANÁ
- SRC SAN JOAQUÍN
- SRC SAN JOSÉ DEL PALMAR
- SRC GUADUAS, CARMEN DE ATRATO
- SRC ALTO DE CAÑAS
- SRC EL DORADO
- SRC EL PALMAR
- SRC JUAN FRIO
- SRC EL ZULIA
- SRC EL PLACER
- SRC EL TIGRE
- SRC CHINULITO
- SRC LA LIBERTAD
- SRC LA HABANA
- SRC LA SONORA, EL TAMBOR (VEREDAS BETULIA Y MARACAIBO)
- SRC ARENILLO
- SRC ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA (ANUC)
- SRC NARRAR PARA VIVIR

RECOMENDACIONES **169**

ANEXO **172**
Guía metodológica del Ministerio del Trabajo y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social para el acompañamiento a Sujetos de Reparación Colectiva en proyectos productivos: Una experiencia de construcción colectiva.

SIGLAS **190**

BIBLIOGRAFÍA **194**

SUMANDO PAZ, UNA INICIATIVA QUE FOMENTA EL EMPRENDIMIENTO PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

El presidente Juan Manuel Santos ha reiterado que el centro de los contenidos del Acuerdo de Paz suscrito con las FARC es la reparación a las víctimas del conflicto, y así, la comunidad internacional ha reconocido que esta decisión del Gobierno Nacional es fundamental y novedosa en la solución de los conflictos en el mundo.

Desde el Ministerio del Trabajo en unión con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), estamos contribuyendo con el logro de este propósito, a través de un programa que garantiza la reparación colectiva a veintitrés (23) comunidades, 3.825 personas que han sido víctimas de la guerra, y que hoy tienen esperanzas de reconstruir su tejido social, su estructura productiva rural, y la confianza en el Gobierno Nacional, para soñar con sus hijos e hijas en una nueva Colombia democrática y con justicia social.

Nuestro proyecto "Sumando Paz" tiene una inversión social de 5 mil quinientos millones de pesos ($5.500.000.000.00) del presupuesto nacional, el cual se ejecuta en doce (12) departamentos, con un primer componente para el desarrollo de proyectos productivos agrícolas y pecuarios, a través de compra de insumos, maquinarias, adecuación de riego, introducción de nuevas tecnologías y la asistencia técnica, en planes de negocios y planes de comercialización.

El segundo componente, corresponde a la formación técnica, administrativa y financiera, para fortalecer los conocimientos y las habilidades de las comunidades víctimas, como soporte para lograr la sostenibilidad productiva y comercial en cada región.

Al finalizar el proyecto, en el mes de noviembre de este año, las comunidades tendrán sus planes de negocio para el mejoramiento de la producción de café, cacao, fríjol, plátano, caña de azúcar, lulo, ñame, ají y plantas medicinales; la cría y levante de cerdos; los hatos ganaderos y las plantas transformadoras de leche en queso; el fomento de tanques de cría de peces, con tecnología de geo membranas; y asimismo, el desarrollo de la confección de ropa infantil y línea blanca.

En cada proyecto convergen los esfuerzos del Gobierno Nacional y los gobiernos departamentales y municipales, las mismas organizaciones sociales y comunitarias y diversos organismos de cooperación internacional.

Este proyecto de reparación colectiva a las víctimas lo realizamos como Ministerio del Trabajo en alianza con la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS), entidades que ahora tenemos el compromiso de generar propuestas de modelos de gestión para la protección social del sector rural colombiano, en el marco del desarrollo de los acuerdos de paz suscritos entre el Gobierno Nacional y las FARC.

Invito a leer la presente publicación en la que se presenta la experiencia de la implementación de los veintitrés (23) proyectos productivos, la cual hace parte de nuestra política social de protección a las poblaciones víctimas del conflicto, lo que a su vez se convierte en nuestro aporte para facilitar el tránsito de la guerra a la paz social, estable y duradera que cambiará el sector rural y a nuestro país en los próximos años. Vincular al sector público y privado en este camino de la reparación es tarea permanente.

GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO
Ministra del Trabajo

PRESENTACIÓN

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) como organismo internacional, de carácter técnico y especializado, que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en Seguridad Social y, en general, en el ámbito de la protección social, suscribió una alianza con el Ministerio de Trabajo de Colombia con el propósito de aunar esfuerzos interinstitucionales para implementar acciones orientadas a la restitución de capacidades laborales de veintitrés (23) sujetos de reparación colectiva (SRC), identificados y priorizados en el marco del convenio realizado en el año de 2015 y del cual surgió el Programa "Sumando Paz".

El Ministerio del Trabajo, conjuntamente con el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), han diseñado el Programa de Rutas Integrales de Empleo Rural y Urbano para las Víctimas del Conflicto Armado (PRIEV), el cual tiene como objetivo promover la restitución de las capacidades para el empleo y autoempleo de las víctimas del conflicto armado mediante programas de formación para el trabajo, la promoción del enganche laboral, el apoyo al emprendimiento y fomento al auto sostenimiento.

La presente publicación "Sumando Paz" 23 Sujetos de Reparación Colectiva, considera el trabajo realizado en el marco de la alianza Ministerio de Trabajo – Organización Iberoamericana de Seguridad Social en cada uno de los territorios y comunidades en el periodo comprendido entre los meses de enero de 2017 y julio de 2018.

El Ministerio del Trabajo participa en el acompañamiento y gestión territorial a través del Grupo Interno de Trabajo para la Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado en sus componentes de acercamiento y articulación institucional, coordinación con las víctimas participantes directas en los niveles productivo, comercialización, de fortalecimiento organizativo y gestión empresarial, atención y acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial, dando soporte a la alianza así como advirtiendo que no basta con entregar recursos, sino que es necesario el seguimiento permanente, el trabajo en equipo y la articulación con otras entidades del nivel nacional y territorial.

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) en coordinación con el Grupo Interno de Trabajo para la Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado del Ministerio del Trabajo realizó las acciones concertadas y orientadas a la restitución de derechos de 23 SRC ubicados en 12 departamentos y 23 municipios e impulsó el desarrollo de 23 proyectos productivos.

Las acciones realizadas por la alianza Ministerio del Trabajo - OISS han estado orientadas a acompañar los procesos de fortalecimiento o conformación de organizaciones sociales que lideran las víctimas del conflicto armado en sus diferentes territorios, fortalecer y/o reconstruir el tejido social, establecer condiciones socioeconómicas dignas que motiven la búsqueda de nuevas formas de generación de ingresos familiares de acuerdo con las dinámicas del territorio.

Esta publicación brinda elementos para establecer una ruta de reparación colectiva que reconoce las memorias, las diversidades de los territorios y las prácticas económicas.

Se presenta esta experiencia con el ánimo contribuir al desarrollo de fuentes alternativas de empleo e ingresos, de formas de acompañar psicosocialmente a las comunidades SRC en la construcción de la paz territorial y de

gestionar condiciones que garanticen a las víctimas una vida digna y una integración comunitaria satisfactoria.

Es importante destacar y agradecer el apoyo técnico e informativo prestado por la Unidad para las Víctimas; el acompañamiento realizado por entidades como el SENA, alcaldías municipales, gobernaciones, cámaras de comercio; el compromiso de líderes de los comités de impulso, juntas de acción comunal, organizaciones sociales, asociaciones y cooperativas. Queremos reconocer a los integrantes de cada uno de los SRC por su participación y por volver a creer que es posible avanzar en la reparación colectiva.

El proceso de reparación integral a las comunidades SRC, exige avanzar en la coordinación interinstitucional previa y simultánea a la realización de las intervenciones, el reconocimiento de lo realizado por cada uno, la realidad concreta de cada territorio y el reconocimiento de las voces de los integrantes y/o habitantes. Lo anterior es básico para lograr la participación activa en la formulación, gestión y ejecución de proyectos productivos y de las propuestas de desarrollo territorial.

El Ministerio del Trabajo y la OISS esperan que la presente publicación contribuya a impactar la actividad de las organizaciones sociales y de la ciudadanía en general, a mejorar la respuesta interinstitucional de las autoridades nacionales y territoriales para la garantía de los derechos humanos, la reparación integral de la población víctima del conflicto armado y la no repetición y la incorporación de mayor número de personas a los sistemas de seguridad social y protección social en Colombia.

GINA MAGNOLIA RIAÑO BARÓN
Secretaria General
Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)



Capítulo I

Conflicto armado, construcción territorial de la paz y reparación integral.

Lograr una reparación integral de las víctimas del conflicto armado implica reconocer los efectos generados por éste y los retos para la construcción de una paz estable y duradera desde los territorios.

El conflicto armado

Colombia ha estado signada por una larga historia de violencias, de las cuales el conflicto interno ha producido en 53 años un enorme número de víctimas y hechos que afectaron la vida en los diferentes niveles del territorio nacional.

La Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV), acordada por el Gobierno Nacional y las FARC EP, proveyó insumos importantes para las delegaciones en la mesa de diálogo en La Habana, diferentes puntos de análisis que conllevaron al Acuerdo Final de Paz, en lo fundamental la "Declaración de principios para la discusión del punto 5 de la agenda: víctimas".

Cada uno de los doce expertos integrantes de dicha comisión produjeron un informe profundo y conciso que da cuenta de tres puntos: 1) los orígenes y las múltiples causas del conflicto, 2) los principales factores y condiciones que han facilitado o contribuido a la persistencia del conflicto, y 3) los efectos e impactos más notorios del conflicto sobre la población[1].

Los aportes expresados en dichos informes, facilitan elementos para comprender la complejidad del conflicto, las dinámicas económicas, sociales, políticas, culturales, ambientales y las disputas territoriales que se enfrentan para lograr la construcción de la paz estable y duradera pretendida con el Acuerdo Final de Paz firmado el 24 de noviembre de 2016.

El Acuerdo Final de Paz hace un reconocimiento importante al daño causado por el conflicto interno, al señalar que:

> El conflicto armado, que tiene múltiples causas, ha ocasionado un sufrimiento y un daño a la población sin igual en nuestra historia. Son millones los colombianos y colombianas víctimas de desplazamiento forzado, cientos de miles los muertos, decenas de miles los desaparecidos de toda índole y un amplio número de familias, colectivos y poblaciones afectadas a lo largo y ancho del territorio, incluyendo comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales, y rom, personas en razón de sus

[1] Comisión histórica del conflicto y sus víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/Informe%20Comisi_n%20Hist_rica%20del%20Conflicto%20y%20sus%20V_ctimas.%20La%20Habana%2C%20Febrero%20de%202015.pdf

creencias religiosas, partidos políticos, movimientos sociales y sindicales, población LGBTI y gremios económicos, entre otros. Sin olvidar otras formas menos visibles, pero no menos dolorosas de victimización, como la violencia sexual, las afectaciones psicológicas, o la simple convivencia con el miedo[2].

Se considera importante dejar señalado el mapa que evidencia el impacto diferencial de la violencia en Colombia, mostrando cómo en un mismo departamento ocurren de forma diferencial los hechos victimizantes, como lo expone la investigación realizada por la ingeniera catastral y geógrafa Angélica Ladino:

"Se identificaron patrones espaciales de análisis de las 1.121 entidades territoriales que forman el territorio nacional y que se convirtieron en 75 regiones referentes para la formulación e implementación de políticas públicas del orden nacional. Se utilizó la información sobre los municipios de la Oficina de Deslindes del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), a 30 de junio de 2014. La escala de trabajo fue de 1:1.500.000. La selección del marco temporal se fundamentó en la Ley 1448 de 2011, ya que esta reconoce como víctimas del conflicto armado en Colombia a las personas afectadas por la violación de derechos humanos, entre el 1º de enero de 1985 y diciembre 31 de 2015." [3]

Las cifras en el Registro Único de Víctimas (RUV) [4] reflejan la gravedad de la situación generada por el conflicto armado; de 1985 a agosto 18 de 2017 se registra un total de 9´025.146 hechos victimizantes distribuidas de la siguiente manera:

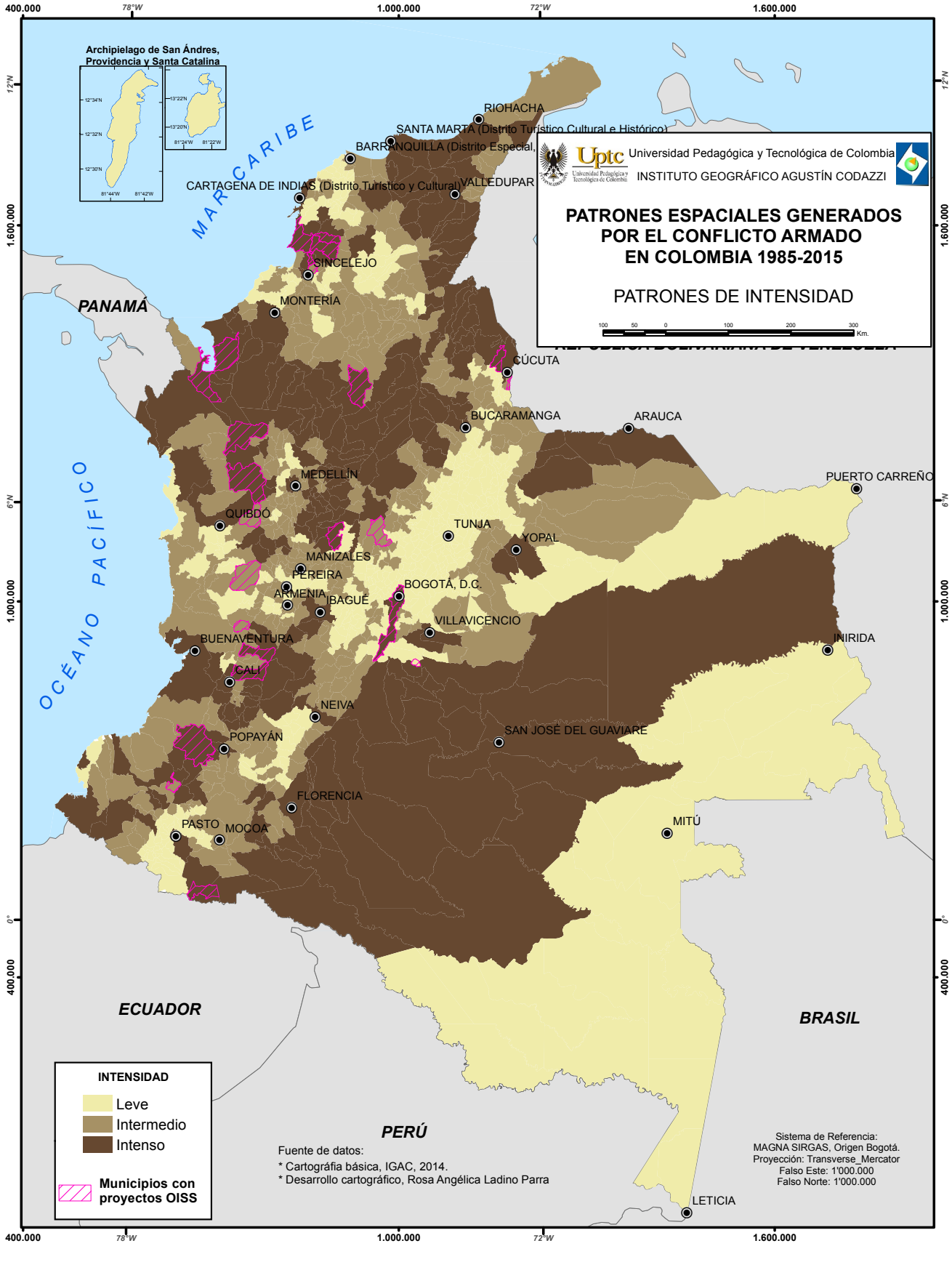
Tabla No. 1. Hechos victimizantes del conflicto armado 1985 - 2017

HECHO	PERSONAS	%
Desplazamiento	7.219.471	79,99%
Homicidio	987.108	10,94%
Amenaza	353.513	3,92%
Desaparición forzada	166.970	1,85%
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	110.832	1,23%
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	95.860	1,06%
Secuestro	35.674	0,40%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	20.673	0,23%
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	11.047	0,12%
Tortura	10.376	0,11%
Vinculación de niños, niñas y adolescentes	8.250	0,09%
Abandono o despojo forzado de tierras	5.325	0,06%
Sin información	47	0,00%
TOTAL	**9.025.146**	100,00%

Fuente: Cuadro elaborado con base en información del Registro Único de Víctimas a 2017

[2] Acuerdo final de paz. pág. 126 http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf
[3] http://revistas.fuac.edu.co/index.php/criteriojuridicogarantista/article/viewFile/712/640
[4] https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV

Mapa: Patrones espaciales generados por el conflicto armado en Colombia



Según la ubicación geográfica de los hechos de violencia en Colombia, la región Andina cobija en sus 12 departamentos el 43,53% de los hechos víctimizantes, la región Caribe en sus 7 departamentos, el 27,7%, la región Pacífica en sus 4 departamentos, el 17,21%, Amazonia y Orinoquia, algo más del 5% cada una. El departamento con mayor número de víctimas es Antioquia con 1´620.938, seguido por Bogotá con 672.246, Valle del Cauca con 488.692, Bolívar con 476.925, Magdalena con 452.554, Nariño con 401.319 y los restantes departamentos con menos de 400.000 víctimas.

Los hechos de violencia han tenido diferentes y profundas repercusiones en las víctimas, como lo son el abandono de los territorios, de sus proyectos de vida y de sus hogares, el resquebrajamiento del tejido social y comunitario, la pérdida de territorios ancestrales y formas de convivencia de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes. Así lo expresa el politólogo Eduardo Pizarro:

"La violencia ha sido, de lejos, el factor más destructivo de la sociedad colombiana. Si miramos el costo que ha tenido tanto en relación con el número de víctimas como en otras dimensiones de la vida nacional (crecimiento económico, capital social, participación política, movilización social y sindical, pobreza y equidad) el balance aturde". [5]

Las víctimas del conflicto armado en el Acuerdo de Paz

La tarea más importante hoy en Colombia es consolidar la paz, la cual exige de forma urgente la realización de reformas sociales, económicas y políticas que garanticen condiciones dignas a las víctimas y a la población colombiana en general.

Con la firma del Acuerdo Final de Paz realizada en el Teatro Colón de Bogotá el pasado 24 de noviembre de 2016, el Estado Colombiano enfrenta el reto y la oportunidad para crear las condiciones generales mediante las cuales las ciudadanas y los ciudadanos puedan transitar hacia el goce de un Estado social de derecho y buen vivir, base de una paz estable y duradera.

Los puntos firmados en el Acuerdo Final de Paz [6] son: 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral (RRI); 2. Participación política: apertura democrática para construir la paz; 3. Fin del conflicto; 4. Solución al problema de las drogas ilícitas; 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto; 6. Implementación, verificación y refrendación. Estos puntos requieren para su implementación del estudio [7], voluntad política de los partidos y la participación activa del conjunto de la sociedad colombiana.

El punto 5º, Acuerdo sobre las víctimas del conflicto, contempla la creación del "Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición", incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz y el compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos.

El Sistema Integral está compuesto por diferentes mecanismos judiciales y extrajudiciales que se pondrán en marcha de manera coordinada con el fin de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas,

[5] León Gómez Pizarro Eduardo. Una lectura múltiple y pluralista de la historia, en Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. pág. 104.

[6] Acuerdo Final de Paz http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf

[7] Para un mayor conocimiento de la normatividad expedida en desarrollo del Acuerdo Final de Paz, se sugiere consultar las referencias bibliográficas anexas a este texto.

rendir cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en él. Adicionalmente, dichos mecanismos buscarán contribuir a alcanzar la convivencia, la reconciliación, la no repetición, y la transición del conflicto armado hacia la paz.

En este marco, se crea la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición y la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, las cuales deben garantizar el buen funcionamiento del sistema.

Para lograr una reparación integral de las víctimas del conflicto armado se requiere que tanto los habitantes de los territorios como las víctimas participen activamente en el diseño de los programas y proyectos, como de la garantía de los beneficios a los que tienen derecho.

Igualmente, las diferentes entidades deben generar procesos articulados que posibiliten condiciones para una participación incidente de los sujetos mencionados, con apoyo técnico, administrativo y logístico en la construcción de planes de acción territoriales. Se requiere además, la concreción de acciones complementarias que articulen los diferentes puntos del acuerdo, sobre todo de la Reforma Rural Integral (RRI), la formalización de la propiedad y la restitución de tierras, la sustitución de cultivos de uso ilícito, entre otros, todo ello con un enfoque territorial.

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

Los PDET son creados por el gobierno nacional "como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la RRI y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados de conformidad con los criterios establecidos en el Acuerdo Final" . [8]

El Decreto 893 de 2017, establece el desarrollo de 16 PDET y la cobertura geográfica en 170 municipios, los cuales son priorizados teniendo en cuenta los siguientes criterios: i) los niveles de pobreza, en particular, de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas; ii) el grado de afectación derivado del conflicto; iii) la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; y iv) la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas.

Los PDET se formularán por una sola vez, tendrán una vigencia de diez (10) años y serán coordinados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART). Los PDET se presentan como una gran oportunidad para que las comunidades incidan en la planeación y acceso a recursos que fortalezcan el desarrollo territorial.

El Programa Sumando Paz se adelanta en diez municipios que han sido incluidos para el desarrollo de los PDET. Ellos son: en Antioquia: Dabeiba, El Bagre y Urrao; en Bolívar: San Jacinto y Carmen de Bolívar; en El Cauca: El Tambo; en Nariño: Leyva; en Putumayo: Valle del Guamuez; en Sucre: San Onofre y Colosó. En total diez de los SRC están en zonas PDET.

[8] Idem Artículo 1.

La Reparación Integral y Colectiva para las Víctimas y el rol del Ministerio del Trabajo.

La Ley 1448 de 2011, reconoce en la reparación integral la dimensión individual, colectiva, material, moral y simbólica. Comprende cinco medidas: rehabilitación, indemnización, satisfacción, restitución de derechos (de tierras, viviendas, fuentes de ingreso, empleo, acceso a crédito) y garantías de no repetición.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado, que garantice el goce efectivo de derechos en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad y memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

Con el propósito de restablecer los derechos a las víctimas del conflicto armado, el desarrollo normativo establece como lineamiento en la ejecución de los planes de retorno y reubicación, la garantía de que las víctimas cuenten, de manera progresiva y gradual, con ingresos y trabajo, así como fortalecimiento de la organización social, de manera que se generen capacidades en las víctimas para la adquisición de habilidades que les permita garantizarse una subsistencia digna y una integración comunitaria satisfactoria.

El Ministerio del Trabajo en conjunto con otras entidades públicas ha diseñado el programa de rutas integrales de empleo rural y urbano para víctimas del conflicto armado (PRIEV), el cual prevé la realización de las siguientes fases:

1. Actualización del diagnóstico de las necesidades de las víctimas en materia de empleo rural y urbano incluyendo capacitación, acceso a empleo, caracterización y acompañamiento psicosocial, entre otros.

2. Recolección de la información de oferta institucional existente para la generación de empleo rural y urbano.

3. Identificación de rigideces del mercado laboral que afectan la generación de empleo rural y urbano para las víctimas.

4. Diseño e implementación de estrategias y proyectos para la generación de empleo rural y urbano ya sea por medio de procesos de empleabilidad o emprendimiento para las víctimas, lo cual incluirá, el diseño de una herramienta de seguimiento y evaluación del programa.

5. Diseño e implementación de una estrategia de comunicación para difundir masivamente las características y los medios para acceder al programa.

6. Diseño e implementación de estrategias de gestión y comercialización de los productos establecidos por el colectivo

7. Diseño e implementación de una estrategia de apropiación, seguimiento y cumplimiento para cada entidad responsable con el fin de garantizar la entrega de producto a las víctimas.

“Sumando Paz” Programa de apoyo al emprendimiento de Sujetos de Reparación Colectiva

A través del Programa Sumando Paz, el Ministerio del Trabajo busca mejorar la calidad de vida de la población víctima del conflicto armado a través de:

“restituir las capacidades laborales y productivas de los sujetos de reparación colectiva, para lo cual desarrolla, entre otras, actividades de caracterización socio-laboral de los sujetos, formulación de planes de negocio en emprendimiento o fortalecimiento y su respectiva implementación; generación de capacidades técnicas, administrativas y financieras; el apoyo en estrategias de comercialización y en el acceso a activos productivos”. [9]

Plan integral de reparación colectiva

Es el conjunto de acciones que en concertación con cada SRC y de acuerdo al alcance administrativo del programa, contribuyen a la reparación integral en las medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción, garantías de no repetición e indemnización, aplicadas en los componentes social, político y económico.

Los planes integrales pueden adoptar medidas encaminadas a:

- Restitución de territorios y retorno y/o reubicación para sujetos colectivos.
- Reconocimiento y dignificación de los sujetos de reparación colectiva mediante la reconstrucción y preservación de la memoria histórica.
- Articulación de medidas materiales de reparación colectiva.
- Cogestión, coordinación y priorización para el goce efectivo de derechos.

En lo referente a la reparación colectiva son Sujetos de Reparación Colectiva, SRC, las comunidades campesinas y barriales, pueblos étnicos, organizaciones y grupos tanto sociales como políticos preexistentes a los hechos que los victimizaron, los cuales sufrieron daños colectivos, es decir, transformaciones a sus elementos característicos como colectivo debido a vulneraciones graves y manifiestas a los Derechos Humanos y a violaciones a los derechos colectivos en el contexto del conflicto armado.

Son comunidades determinadas a partir de un reconocimiento jurídico, político o social que se haga del colectivo, o en razón de la cultura, la zona o el territorio en el que habitan, o a compartir un propósito común.

Igualmente son SRC aquellos a quienes se les haya violado grave y manifiesta los derechos individuales de los miembros de los colectivos o quienes hayan sufrido un impacto colectivo por la violación de derechos individuales, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Con base en su competencia y obligaciones, el Ministerio del Trabajo, estableció el Grupo Interno de Trabajo para la Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado mediante la Resolución No. 4364 de 2016, en la que fija

[9] Ministerio del Trabajo, Grupo Interno de Trabajo para la Equidad Laboral, abril 26 de 2016
http://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/REPARACIÓN-integral-víctimas/REPARACIÓN-colectiva

como uno de sus objetivos “Implementar la política pública nacional que busca reparar a las víctimas del conflicto armado, en lo referente a la creación de los Programas Integrales de Empleo Rural y Urbano para las víctimas del conflicto armado - PRIEV, como medidas que pretendan apoyar el auto sostenimiento de las víctimas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1448 de 2011”.

El PRIEV incluye las siguientes fases:

1. Diagnóstico de las necesidades de las víctimas en materia de empleo rural y urbano incluyendo capacitación, acceso a empleo y acompañamiento psicosocial, entre otros.

2. Recolección de la información de oferta institucional existente para la generación de empleo rural y urbano.

3. Identificación de rigideces del mercado laboral que afectan la generación de empleo rural y urbano para las víctimas.

4. Diseño e implementación de estrategias y proyectos para la generación de empleo rural y urbano ya sea por medio de procesos de empleabilidad o emprendimiento para las víctimas, lo cual incluirá, el diseño de una herramienta de seguimiento y evaluación del programa.

5. Diseño e implementación de una estrategia de comunicación para difundir masivamente las características y los medios para acceder al programa.

6. Diseño e implementación de una estrategia de apropiación, seguimiento y cumplimiento para cada entidad responsable para garantizar la entrega de producto a las víctimas.

En el Decreto 4800 de 2011, (Artículo 75 y 77), se establecen como lineamiento en la ejecución de los planes de retorno y reubicación, la garantía de que las víctimas cuenten, de manera progresiva y gradual, con ingresos, trabajo y fortalecimiento de la organización social, de manera que se generen capacidades en las víctimas para la adquisición de habilidades que les permita garantizarse una subsistencia digna y una integración comunitaria satisfactoria.

El documento Conpes 3726 del 30 de mayo de 2012, establece los lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctima, reiterando al Ministerio del Trabajo como entidad pública encargada del desarrollo del Plan de Empleo Rural y Urbano a favor de las víctimas del conflicto armado mencionado anteriormente.



Capítulo II

Marco normativo e institucional para la atención de las víctimas del conflicto armado.

El Estado Colombiano a través de sus instituciones tiene el deber y la obligación de garantizar el cumplimiento de los derechos constitucionales de todas las ciudadanas y ciudadanos .[10]

Con el fin de hacer efectivo el goce de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición a los ciudadanos y comunidades víctimas del conflicto armado, el Estado Colombiano promulgó la Ley 1448 de 2011 , y los Decretos reglamentarios 4800 de 2011 y 3011[11] de 2013, además de otras normas que buscan reconocer la condición de víctima y su dignificación a través de la materialización de sus derechos constitucionales.[12]

La Ley 1448 de 2011 y sus desarrollos normativos, han establecido los principios generales y los procedimientos que regulan lo concerniente a ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación a las víctimas, a la vez que ofrece mecanismos y herramientas para que estas reivindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía.

En este sentido, es fundamental crear las condiciones pertinentes para que las víctimas del conflicto armado interno participen como ciudadanos de manera activa en la recuperación y el ejercicio pleno de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, en la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de la institucionalidad que garantice la atención, asistencia y reparación a las víctimas.

Para facilitar el conocimiento del marco normativo e institucional, a continuación, se destacan aspectos fundamentales que deben permitir a los diferentes actores gubernamentales, sociales, comunitarios y ciudadanos el manejo, cumplimiento y buen uso de las rutas establecidas.

Las víctimas en el Acuerdo Final de Paz

El Acuerdo Final de Paz trata con especial atención y coloca en el centro del proceso de implementación la atención a las víctimas del conflicto armado, dedicando uno de los seis puntos a las mismas. Se trata del 5º punto, Acuerdo sobre las víctimas del conflicto: “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, el cual asume la “Declaración de Principios” del 7 de junio de 2014, los cuales son:

---

[10] Art 2 CPN “Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

[11] Ley 1448 de 2011, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”

[12] Para profundizar en el marco normativo se puede consultar las referencias normativas relacionadas en el anexo de la bibliografía de este texto.

1. Reconocimiento de las víctimas.
2. Reconocimiento de responsabilidad.
3. Satisfacción de los derechos de las víctimas.
4. Participación de las víctimas.
5. Esclarecimiento de la verdad.
6. Reparación de las víctimas.
7. Garantías de protección y seguridad.
8. Garantía de no repetición.
9. Principio de reconciliación.
10. Enfoque de derechos.

Sobre la base de estos principios, el acuerdo final estableció el compromiso de implementar el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, y, el compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos.

Estos compromisos incluyen trascendentales acuerdos como la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto; la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), las medidas de reparación integral para la construcción de la paz y garantías de no repetición.

¿Quiénes son reconocidas como víctimas?

La Ley 1448 de 2011 establece que:

> *"se consideran víctimas… aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violencias graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno .*[13]

[13]A Artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.

Conpes 3726 de 2012: Política pública para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas [14]

La política pública es desarrollada por el plan de acción contenido en el documento Conpes 3726 de 2012 [15] , el cual en forma resumida comprende una serie de componentes con su respectiva descripción, líneas de acción, medidas, derechos e instancias a las que corresponde su ejecución, al tiempo que define los ejes transversales y la ruta general de atención integral con sus correspondientes formas de ingreso para cada componente. La asignación de recursos de sostenibilidad de la ley está contenida en el documento Conpes 3712 de 2011 [16].

El Plan Nacional de Víctimas se estructura en cinco componentes principales y cuatro ejes transversales.

Componente de Atención y Asistencia. La asistencia está dirigida a restablecer los derechos de las víctimas, garantizar las condiciones para llevar una vida digna y su incorporación a la vida social, económica y política, a través de un conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros.

Componente de Reparación Integral. Este componente tiene como objetivo reparar de manera integral, adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva a las víctimas, por el daño sufrido como consecuencia de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia. Para tal fin, contempla las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

Aquí se contemplan las medidas de reparación a nivel individual y/o colectivo. La reparación colectiva contempla el diagnóstico del daño, el diseño y la construcción de Planes de Reparación Colectiva junto con comunidades, grupos y organizaciones sociales y políticas, y con grupos étnicos para desarrollar de manera participativa las medidas de reparación integral.

El Programa Sumando Paz, ha incorporado estos elementos, reconociendo y haciendo partícipes las comunidades y organizaciones sociales, de los 24 proyectos productivos, en los 12 departamentos.

Componente de Prevención y Protección. Integra las acciones y medidas encaminadas a promover y salvaguardar el respeto y la garantía de los derechos humanos de todas las personas, grupos y comunidades sujetos a la jurisdicción del Estado colombiano y en especial de aquellos en situación de riesgo extraordinario o extremo.

Componente de Verdad. Busca reconocer a las víctimas, sus familiares y la sociedad en general el derecho a conocer la verdad acerca de los hechos, los motivos y las circunstancias en que se cometieron las violaciones que trata el artículo 3 de la Ley.

Componente de Justicia. Este componente busca el esclarecimiento de las violaciones, la identificación de los responsables y su respectiva sanción.

[14]Aspectos de política pública; consultar marco conceptual de política pública en https://www.unidadvíctimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/mapadepolitica2015.pdf

[15]CONPES 3726 de 2012 Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas. Mayo 30 de 2012.

[16]CONPES 3712 Plan de financiación para la sostenibilidad de la ley 1448 de 2011.

En este documento CONPES 3726 de 2012 [17] se pueden consultar los diferentes diagramas; rutas establecidas para la atención de asistencia, reparación y verdad como son: ruta integral de asistencia y reparación, ruta de la asistencia, ruta de la reparación individual, ruta de la reparación colectiva – comunidades, grupos y organizaciones, ruta de la reparación colectiva – grupos étnicos, ruta de la protección, ruta de la verdad (programa de derechos humano y memoria histórica), ruta de la verdad (mecanismo no judicial de contribución a la verdad).

La ruta de la reparación colectiva, ha sido la base para el desarrollo de los proyectos productivos adelantado en el Convenio OISS – Ministerio del Trabajo del Programa Sumando Paz.

Enfoque Psicosocial. Comprende lo que resulta de la interacción entre la vida mental individual y la vida mental de los colectivos, desde una perspectiva que reconoce la interdependencia entre lo psicológico y lo social.

El enfoque psicosocial para víctimas del conflicto armado colombiano[18] contempla el enfoque de daños, la integralidad de las medidas, el enfoque de derechos, el enfoque diferencial y el transformador.

Los objetivos del enfoque psicosocial en los procesos de reparación están orientados a:

- Atender el sufrimiento que surge como consecuencia de los daños causados por las graves violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.
- Dar sentido a las medidas de reparación para que sean coherentes con la experiencia de sufrimiento de las víctimas.
- Mitigar los daños
- Promover el restablecimiento de las víctimas.

La atención psicosocial que busca la reparación integral de las víctimas, tiene como propósitos:

- El reconocimiento y dignificación: busca incorporar al quehacer de la atención, acciones que eviten la retraumatización y la revictimización, lo cual se traduce en lograr una práctica de la atención de acción sin daño.
- Las atenciones focalizadas: atienden las necesidades psicosociales que se dan en el marco de los procesos de atención, asistencia y reparación integral.
- La atención psicosocial con propósitos de rehabilitación

[17] Documento Conpes 3726. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3726.pdf

[18] Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Víctimas_PAPSIVI.aspx

Con base en este enfoque el Programa Sumando Paz incluye el componente Psicosocial dirigido al fortalecimiento del tejido social, que se convierte en pilar importante para el desarrollo de los proyectos productivos y su sostenibilidad.

Participación efectiva de las Víctimas. Como participación efectiva de las víctimas se entiende el ejercicio que éstas hacen del derecho a la participación a través del uso y disposición real y material de los mecanismos democráticos y los instrumentos previstos en la Constitución y las leyes.

> "Se entiende por participación aquel derecho de las víctimas a informarse, intervenir, presentar observaciones, recibir retroalimentación y coadyuvar de manera voluntaria, en el diseño de los instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación de las disposiciones previstas en la Ley 1448 de 2011 y los planes, programas y proyectos implementados para fines de materializar su cumplimiento"[19].

Son espacios de participación de las víctimas:

1. Las mesas municipales o distritales de participación de víctimas, en primer grado.
2. Las mesas departamentales de participación de víctimas, en segundo grado.
3. La Mesa Nacional de Participación de Víctimas, en tercer grado.
4. El Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.
5. Los Comités Territoriales de Justicia Transicional.
6. La Comisión de Seguimiento y Monitoreo.
7. El Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación a las Víctimas.
8. El Consejo Directivo del Centro de Memoria Histórica. 9. Los Subcomités Técnicos.

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)

Para el desarrollo de la política pública, la ley 1448 de 2011 establece la creación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y como institución encargada de su coordinación e implementación la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

[19] Artículo 261, Decreto 4800 de 2011.

El SNARIV está constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territoriales y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.

La UARIV es una unidad administrativa especial de orden nacional con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, creada en enero de 2012 y adscrita al Departamento de la Prosperidad Social (DPS)[20].

La Unidad para las Víctimas busca el acercamiento del Estado a las víctimas mediante una coordinación eficiente y acciones transformadoras que promuevan la participación efectiva de las víctimas en su proceso de reparación.

"La UARIV coordinará de manera ordenada, sistemática, coherente, eficiente y armónica las actuaciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en lo que se refiere a la ejecución e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas y asume las competencias de coordinación señaladas en las Leyes 387, 418 de 1997, 975 de 2005, 1190 de 2008, y en las demás normas que regulan la coordinación de políticas encaminadas a satisfacer los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas"[21].

[20] El Decreto reglamentario 4802 de 2011, establece la estructura de la UARIV.
[21] Artículo 168 de la Ley 1448 de 2011.



Capítulo III

Guía metodológica del Ministerio del Trabajo y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS, para el acompañamiento a Sujetos de Reparación Colectiva en proyectos productivos: Una experiencia de construcción colectiva

En el marco de la alianza del Ministerio del Trabajo y la OISS para el desarrollo de los proyectos productivos y la protección social, se consideró necesario elaborar una guía metodológica, que podría hacerse extensiva a otros proyectos.

En el anexo 1 se desarrolla la parte operativa de la Guía, la cual establece los momentos, metodologías, estrategias, herramientas, actividades y productos esperados en cada una de ellas.

Esta guía contribuye a orientar el trabajo en los territorios para crear condiciones que faciliten la marcha de unidades productivas para la inclusión en el mercado laboral y el apoyo en la superación del estado de vulneración socioeconómica en que se encuentran las comunidades víctimas.

Marco conceptual

Para establecer los procesos productivos y fortalecer el tejido social en cada territorio, se hizo necesario reconocer los factores y las relaciones de poder existentes, la diversidad de actores e intereses, potencialidades y oportunidades para asumir la reconstrucción de la convivencia, el desarrollo y la paz.

Para comprender las complejidades de cada dinámica territorial, fue fundamental escuchar a sus pobladores, a las víctimas y los diversos actores alrededor de cuestiones como ¿Qué fue lo que sucedió? ¿Cómo era el territorio? ¿Cómo incidió el conflicto armado en su transformación? y ¿Qué hacer en el proceso de reparación? Todo ello encaminado a la construcción de la memoria y de la apropiación de conceptos y metodologías de forma participativa e integral. Igualmente la construcción de alternativas de desarrollo, de agendas de trabajo concertadas que conllevan al establecimiento de formas organizativas, asociativas y proyectos productivos viables y sostenibles.

Espacio

El espacio debe ser entendido como algo que trasciende lo físico en cuanto lo meramente geográfico y comprende un sistema, un conjunto de relaciones diversas, interdependientes y cambiantes.

> “Asistimos a otra forma de habitar y comprender la historia y la geografía colombiana, no bastarán los límites políticos administrativos, las relaciones sociales, económicas, las prácticas productivas llevarán a recrear otras formas de nombrarnos y habitar una geografía de la integración, identificar la espacialidad colaborativa en las fronteras y la reconstrucción de los espacios marcados por la huella de la guerra”[22]

Una alternativa para comprender lo que significa el espacio-tiempo y re-significar su papel a la hora de analizar las violencias, los conflictos, el impacto del conflicto social y armado, de acuerdo con Soledad Martínez, la aporta Doreen Massey quien explica que:

> “el espacio es producido y no un soporte material que permanece inmutable al devenir de lo social y de la historia. Son tres los elementos fundamentales que Massey considera en su definición de espacio. En primer lugar, es relacional, es decir, se produce a través de interrelaciones, de la interacción, por lo que no tiene una existencia en sí mismo independiente de lo social. En segundo lugar, al ser construido por medio de interrelaciones, el espacio es la posibilidad de existencia de la multiplicidad, ya que es la esfera en la que pueden coexistir diferentes trayectorias de manera simultánea. Finalmente, si el espacio es producto de relaciones, estará siempre en construcción, en constante movimiento y cambio” .[23]

Para el análisis de las realidades territoriales fue menester reconocer temas como la diversidad de espacios, el cómo se manifiesta de forma desigual el poder, cómo las tensiones territoriales se han resuelto o agudizado en la larga y compleja historia de Colombia, aspectos fundamentales para dar cuenta de las condiciones históricas particulares en que se desenvuelven los procesos sociales locales y nacionales.

Por lo anterior se incluyó dimensionar el análisis y el desafío de la aplicación de la política pública en los espacios destruidos por la guerra. “Planteamos que es necesario estimular la búsqueda de nuevas formas de pensamiento y de acción espacial y territorial, formas que contribuyan a cambiar las geografías injustas producidas por el modelo de desarrollo y que permita reparar integralmente a las víctimas de dicho modelo. Por eso, resultan cruciales los asuntos relacionados con la desigualdad socio-espacial, la equidad territorial y la justicia espacial” (Romero, 2005)[24].

El espacio debe verse como relacional, abierto, cambiante y múltiple, capaz de abrir posibilidades a la utopía y a la esperanza de espacios posibles justos y democráticos.

Territorio

> “Territorio se refiere (Geiger, 1996) a una extensión terrestre delimitada que incluye una relación de poder o posesión por parte de un individuo o un grupo social. Contiene límites de soberanía, propiedad, apropiación, disciplina, vigilancia y jurisdicción, y transmite la idea de cerramiento. El concepto de territorio está relacionado con la idea de dominio o gestión dentro de un espacio determinado; está ligado a la idea de poder público, estatal o privado en todas las escalas (Correia de Andrade, 1996). Bien puede ser el territorio de un Estado, el de los propietarios de la tierra rural o de los conjuntos residenciales cerrados de las ciudades, o los dominios del mercado de una empresa multinacional”[25].

El territorio debe ser comprendido como espacio histórico y socialmente construido, el cual comprende relaciones de distinto orden y la coexistencia de dimensiones político administrativas, sociales, económicas, culturales y ambientales, las cuales son interdependientes, interactuantes y son afectadas a la vez por actores y/o dinámicas nacionales e internacionales. Las relaciones internas del territorio e inter territoriales pueden ser de complementación, cooperación y de conflicto.

Enfoque diferencial

La UARIV define el enfoque diferencial como la estrategia de atención, asistencia y reparación integral que reconoce que la población víctima en Colombia no es homogénea; por lo contrario, es diversa y esa misma diversidad exige la prestación de un servicio ajustado, adaptado, especializado, coordinado o diferenciado de acuerdo con las particularidades específicas de cada persona. Es el reconocimiento de que hay poblaciones que, por sus características particulares, en razón de su edad, género, orientación sexual, grupo étnico y situación de discapacidad, deben recibir un tratamiento especial en materia de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral.

Enfoque psicosocial

Consiste en la incorporación de los elementos que permiten dar sentido al proceso de asistencia, atención y reparación integral que realiza la UARIV. A través del enfoque psicosocial se busca que la reparación a las víctimas atienda las formas de interpretación subjetivas dadas por ellos y ellas desde su experiencia emocional y relacional, desde lo que piensan las personas o creen las comunidades sobre los procesos que caracterizan el restablecimiento y sobre lo que define el carácter reparador. En este sentido los SRC son víctimas colectivas (comunidades, organizaciones o grupos) que participan activamente en la definición de las medidas de reparación de las que son titulares.

“Hablamos de atención psicosocial, más que de psicológica, para hacer énfasis en que no se puede desvincular el impacto individual de una perspectiva social dado el carácter político de las violaciones de derechos humanos, la importancia del contexto y las respuestas institucionales tanto en la forma en cómo se manifiestan las consecuencias y el sufrimiento, como en las circunstancias que ayudan o no a la recuperación” (Beristain, 2012) [26].

Comunidad

Se entiende por “comunidad el conjunto social que comparte identidad basada en prácticas, cultura, patrones de enseñanza, territorio o historia, con interés en la generación de bienes indivisibles o públicos, que trabajan juntos por un mismo objetivo y también debaten de acuerdo con el tema”[27]. Tal es el caso de veredas, cabeceras de corregimiento o municipio de arraigo claro y conocido por sus habitantes.

Dentro de las comunidades pueden existir uno o más grupos, o una o más organizaciones. Así mismo, integrantes de un solo grupo u organización pueden estar presentes en varias comunidades.

---

[22] Ministerio del Trabajo, Orientaciones para la Trasversalización del Enfoque Psicosocial en los Programas de Rutas Integrales de Empleo y Autoempleo Rural y Urbano para Víctimas del Conflicto Armado (PRIEV), 2017. pág. 3.

[23] Martínez, Soledad A. (2013). Doreen Massey y la creación de conceptos como lugares: un punto de encuentro entre trayectorias diversas. Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales, XVIII (1023). Descargado de: http://www.ub.edu/geocrit/b3w-1023.htm

[24] Cuartas Montoya Gloria, “Espacios Vividos, Territorios Despojados”. Editorial Contraloría General de la República Colombia. 2014

[25] Montañez Gómez Gustavo, Delgado Mahecha Ovidio. Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. Cuadernos de Geografía, Revista del departamento de geografía de la universidad nacional de Colombia. 1998.

[26] Ministerio del Trabajo, Orientaciones para la trasversalización del Enfoque Psicosocial en los Programas de Rutas Integrales de Empleo y Autoempleo Rural y Urbano para Víctimas del conflicto armado. 2017.

[27] Corte Constitucional Sentencia C-569 de 2004.



Capítulo IV

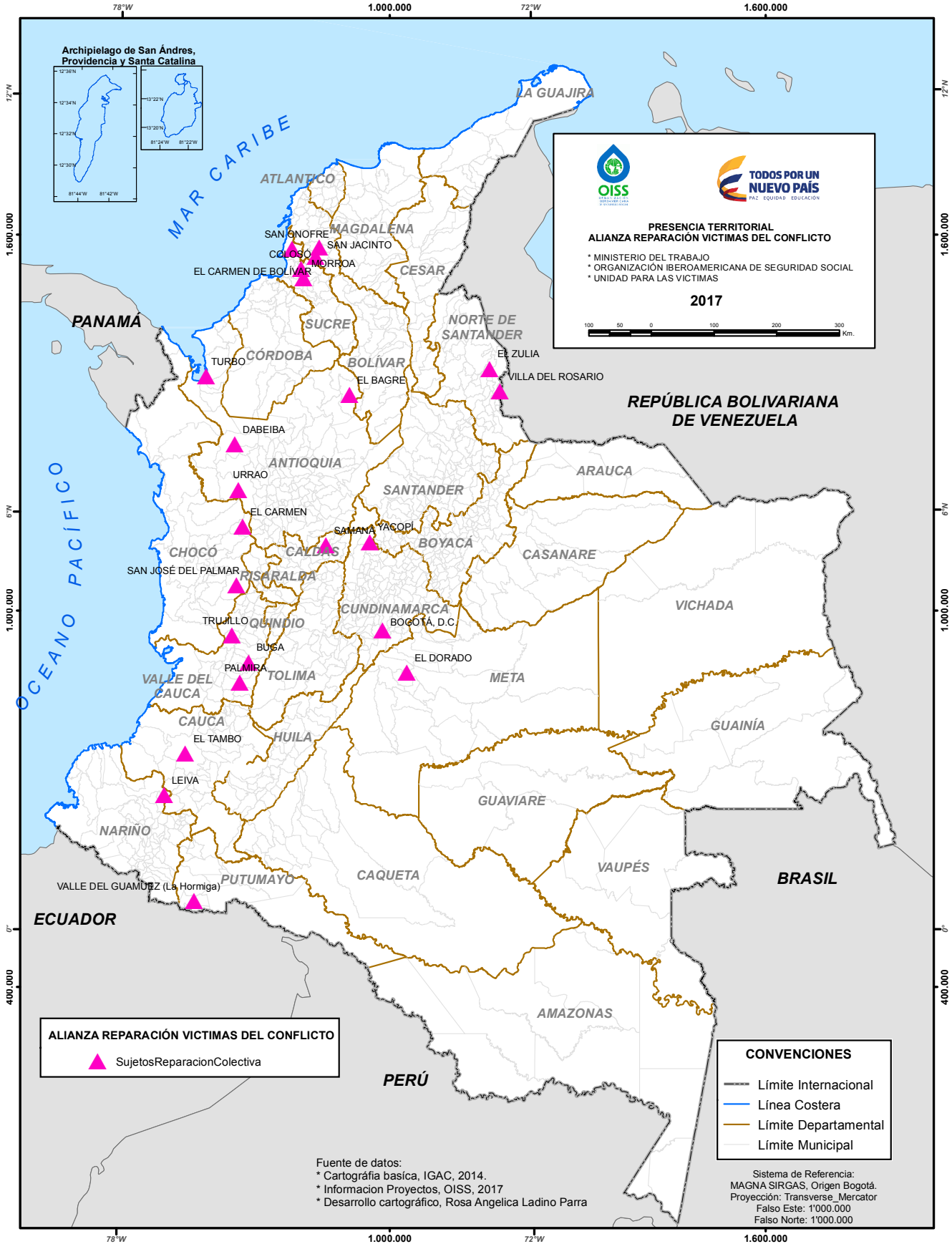
SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA, SRC.

En este capítulo se realiza una breve descripción del contexto territorial (municipal), con las incidencias del conflicto armado en el territorio, la caracterización del SRC y las acciones realizadas por parte de la alianza Ministerio del Trabajo – OISS, las cuales están orientadas al fortalecimiento asociativo y la formulación del proyecto productivo.

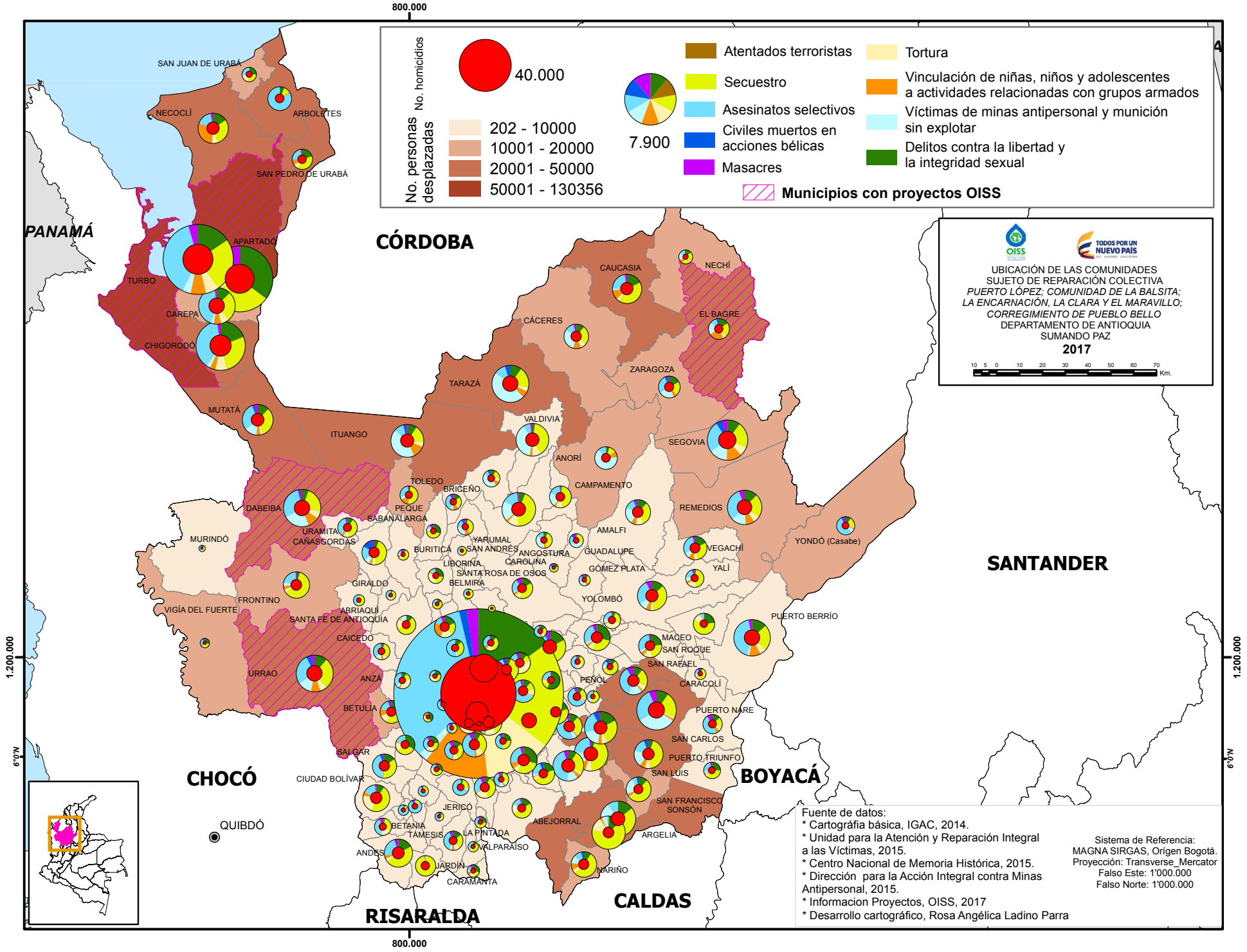
La información contenida para cada SRC se recoge de los planes e informes realizados por los gestores territoriales, los técnicos productivos y psicosociales en cada territorio, las reseñas de memoria histórica y los planes de negocios construidos con integrantes de cada SRC. Esta información es complementada con la consulta de diversas fuentes secundarias que la enriquecen y profundizan.

Se inicia con el mapa de Colombia donde se ubican las 24 comunidades Sujeto de Reparación Colectiva, SRC, del Programa Sumando Paz, al igual que se encuentran doce mapas departamentales, donde se ubican los municipios y espacios donde están asentados los SRC. En color café degradado se puede apreciar la intensidad de las afectaciones del desplazamiento, lo mismo que en los círculos los hechos victimizantes acaecidos en cada municipio, con lo cual se pueden realizar análisis y comprender la complejidad y las dimensiones de la violencia.

Mapa: Ubicación de las comunidades
Sujeto de Reparación Colectiva “Sumando Paz”



Mapa: Ubicación de las comunidades Sujeto de Reparación Colectiva "Sumando Paz" departamento de Antioquia



SRC, PUERTO LÓPEZ

I. Contexto territorial

Departamento: Antioquia

Municipio: El Bagre

Corregimiento: Puerto López

El municipio de El Bagre está ubicado al nororiente de Medellín en el departamento de Antioquia, del cual se encuentra distante 326 km. El Bagre cuenta con una altura de 50 m.s.n.m. y una temperatura de 37°. Se encuentra a 45 minutos de recorrido por vía aérea desde Medellín y 12 horas por vía terrestre.

Municipio de El Bagre

Datos Generales[28]**:**

Extensión territorial: 1.951 km^2

Total población: 49.248 habitantes (53% cabecera - 47% resto)

Porcentaje km^2 del departamento: 3.1%

Densidad de población por km^2: 25 habitantes

Salud: régimen contributivo: 19%, régimen subsidiado 81%.

Servicios Públicos: La cobertura en servicios públicos es del 98,57% en energía eléctrica, 43,81% en alcantarillado, 67,62% en acueducto y 41,82% en agua potable.

Economía: Basada en la minería, es el primer productor de oro (aluvión y veta) del departamento de Antioquia. La producción agroforestal está orientada a maderables, caucho, cacao, oleaginosas promisorias, pan coger y frutales. Los principales cultivos son arroz, yuca, caucho y cacao. Se promueve el desarrollo piscícola, la apicultura para la producción de miel, propóleos y cera.

[28] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Fichas%20Caracterizacion%20Territorial/Antioquia_El%20Bagre%20ficha.pdf

II. Incidencia del conflicto armado en el territorio

Los cultivos ilícitos y la minería ilegal constituyen una economía que a la par que vincula a centenares de personas a su producción, sigue siendo la principal fuente de conflicto y pugna con las organizaciones ilegales. El proceso de erradicación de cultivos ilegales y la estrategia de destrucción de la minería ilegal ha generado una migración de la población.

En el Bajo Cauca hacían presencia los Frentes 4º, 18 y 36 de las FARC EP, el Frente 4º hacía presencia en el sur del departamento de Bolívar y tenía injerencia en el municipio de El Bagre.

Algunos hechos victimizantes generados por el conflicto son los siguientes:

- 1996: Asesinato de funcionarios de la Compañía Minera el Limón.
- 2000: Aumento de la presencia de las autodefensas y desplazamientos masivos.
- 2005: Desplazamiento masivo de Pisingo, aproximadamente 80 familias.
- 2008: Dos personas mueren y dos más quedan heridas por minas.
- 2008: Enfrentamiento entre paramilitares de las AUC y Águilas Negras, mueren dos paramilitares y una menor de 9 años de edad.
- 2009: Asesinato de gobernador indígena, 9 heridos, daños y destrucción a bienes civiles por incursión de las FARC EP.
- 2010: Masacre que deja 4 personas muertas y 3 heridas por ataque de sicarios a un estadero en el barrio el Progreso.
- 2010: Cinco soldados mueren y 17 más resultaron heridos en el corregimiento de Puerto López, en un ataque con explosivos atribuido al ELN.
- 2012: Tiroteo en una discoteca en zona urbana del municipio que deja 3 personas muertas.
- 2013: En vía pública del corregimiento Puerto Claver, Municipio del Bagre, se encuentran cinco cuerpos con impactos de arma de fuego y en estado de descomposición.
- 2013: Paro armado en el corregimiento de Puerto Claver decretado por la guerrilla de la FARC EP, desplazamiento de 210 familias.
- 2013: Homicidio de tres hombres en los barrios Las Delicias y La Esmeralda presuntamente autoría de las BACRIM.
- 2015: Asesinato de Sandro Arley González, representante de la mesa de víctimas por la comunidad LGTBI. En el corregimiento de Puerto Claver asesinan a dos hombres en el casco urbano donde uno de ellos era el jefe de la BACRIM. Asesinato de soldado perteneciente a la marina y asesinato del hijo de un líder en el barrio Villa Echeverry.
- 2016: Homicidio con arma de fuego a un miembro de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamoco (Aheramigua).

El conflicto generó un número significativo de hechos victimizantes. De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), para el año 2016 se tiene un consolidado de 37.482 solicitudes de valoración para la inclusión de víctimas del conflicto en el municipio El Bagre, de las cuales los niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años representan el 35,6% (13.365), el 34,4% son mujeres (12.895). En relación con el enfoque étnico: el 2,3% (898) de las víctimas son indígenas, el 0,2% (75) son gitanos, el 10,6% (4.008) son negros o afrocolombianos y el 4,1% (1566) son mujeres cabeza de familia.

La siguiente tabla da cuenta de los hechos victimizantes registrados en la Unidad para las Víctimas a septiembre de 2017:

Tabla No. 1. Hechos victimizantes 1985 a 2017

Hecho victimizante	Cantidad
Desplazamientos	6.234
Desapariciones forzadas	44
Secuestros	1
Minas antipersonales/munición sin explotar/artefacto explosivo	1
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	2
Pérdidas de bienes muebles o inmuebles	16
Actos terroristas/atentados/combates/hostigamientos	37
Homicidios	152
Amenazas	281

Fuente: Unidad para las Víctimas – Registro Único de Víctimas a 2017

III. Caracterización del Sujeto de Reparación Colectiva [29]

Según el documento de caracterización realizado por la Unidad para las Víctimas para el 2016, el SRC consta de 6.813 personas que conforman 1.744 hogares. La población del SRC está ubicada de la siguiente manera: el 57,7% (3.931) en la zona rural y el 42,3% (2.880) en la zona urbana. Dentro de esta población hay 244 indígenas, 1.194 negros (afrodescendientes) y dos raizales.

En relación con la vivienda, la caracterización establece que 69 hogares viven en apartamento, 1.336 en casa, 38 en inquilinato, 22 en albergue y 302 en otro tipo. Según el material predominante de las paredes, se encuentra que hay 819 viviendas en ladrillo, 151 en madera, 41 en adobe, 3 en bahareque, 491 en madera burda, 1 en guadua, 5 en esterilla, 242 en zinc y 1 sin paredes. Ciento once (111) hogares manifestaron encontrarse en zona de alto riesgo.

[29] La mayoría de la información que se relaciona es tomada del documento Estrategia Integral de Caracterización, Antioquia – El Bagre, realizada por la Unidad para las Víctimas. 2017.

En cuanto a acceso a servicios se establece que de los 1.744 hogares 132 no tienen acueducto, 1.181 no tienen alcantarillado y 818 carecen de electricidad.

En educación se establece que, del total de la población el 7,8%, es decir 533 personas mayores de 6 años, no sabe leer y escribir. Para el año 2016 se encuentra que la matrícula registrada es de 2.160 estudiantes de un total de población en edad escolar de 2.326 personas; 169 no asisten y representan el 7,3%. Para el año 2015 no terminaron 115 matriculados.

El grado de escolaridad de la población del SRC por nivel más alto alcanzado registra que 798 personas han culminado preescolar, 1.985 básica primaria, 1.347 básica secundaria, 1.012 con media, 94 estudios universitarios y 850 ningún grado de estudio.

La ocupación por tipo de empleo es: jornalero o peón: 504, trabajo cuenta propia: 1.145, empleado del gobierno: 24, empleado domestico 160, empleado de empresa particular: 171, trabajo familiar sin remuneración 36 y trabajador sin remuneración 4.

En rehabilitación, las personas que consideran tener alguna discapacidad generada por el conflicto armado en total son 99: 54 con discapacidad física, 18 mental, 17 múltiple, 3 intelectual cognitiva y 6 con discapacidad sensorial. Las personas que consideran tener alguna discapacidad que no se generó por el conflicto armado en total son 225: con discapacidad física 93, intelectual cognitiva 3, mental 9, múltiple 19, no sabe nombrar 78 y sensorial 23.

En relación con la ayuda humanitaria facilitada por el Estado, las personas manifiestan haber recibido por destinación de dinero o ayuda lo siguiente: por alimentación 3.906 apoyos, alojamiento 1.159, vestuario, 567, medica 148, psicosocial 5, transporte 70, habitabilidad 479, agua 3, saneamiento 2 y otro 107.

IV. "Sumando Paz" hacia la reparación colectiva

Los técnicos psicosocial y productivo de la alianza Mintrabajo - OISS, contactaron inicialmente al Comité de Impulso del SRC, al cual presentan los alcances del acompañamiento y cronograma de actividades psicosociales (capacitación en liderazgo efectivo, trabajo en equipo, relaciones interpersonales, emprendimiento y empresarismo) a la vez que se socializa y ajusta el proyecto productivo propuesto en piscicultura.

El proyecto productivo consiste en la construcción de ocho estanques para el cultivo de peces, mediante maquinaria amarilla, en un predio de 10 hectáreas, entregado por el Municipio a la asociación ASOPITIRA a través de un comodato. El terreno está dentro de la finca Las Brisas, ubicada en la vereda Las Negritas, corregimiento de Puerto López, con una distancia de 22 km de la cabecera municipal de El Bagre Antioquia.

Para lograr el apoyo de la institucionalidad territorial, se gestionan y realizan reuniones con la alcaldía municipal, representantes de Mintrabajo, del Comité de Impulso, de la Asociación de Víctimas, la Personería, la Secretaria de Desarrollo Comunitario y la Secretaria de Ambiente de la Alcaldía. En estas reuniones la Alcaldía asume compromisos para el acompañamiento y desarrollo del proyecto productivo, fundamentalmente en recursos, el terreno para su implementación y gestiones de sostenibilidad. El SENA dentro de sus competencias apoya la formación y acompañamiento técnico.

En el marco de las capacitaciones se realiza el apoyo para el ajuste a los estatutos de la Asociación (ASOPITORA), organización que representa el SRC y se encarga del funcionamiento del proyecto productivo.

La inversión realizada por la Alianza Mintrabajo-OISS se destina a la construcción de los estanques, sistema de aireación, planta de generación de energía, conexiones hidráulicas, dotación en elementos de apoyo para la zona de procesos (nevera y mesas), alevinos y concentrados. La alcaldía aporta la instalación de la red interconexión de la bocatoma a los estanques y el SRC la mano de obra requerida.

FICHA TÉCNICA
SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA PUERTO LOPEZ

Nombre del proyecto:
Proyecto piscícola del sujeto de reparación colectiva de Puerto López, municipio de El Bagre.

Nombre Asociación u organización:
Asociación – ASOPITORA.

Línea productiva:
Piscicultura con estanques tradicionales

Objetivo del proyecto:
Crear y desarrollar un proceso sólido de emprendimiento, tendiente a la generación de empleo y auto empleo, mediante la formulación de un plan de negocios viable, sostenible y rentable basado en el establecimiento de ocho estanques para el cultivo de peces (producción piscícola), dirigido a mejorar las condiciones económicas y sociales de la región, en el corregimiento de Puerto López.

Alianzas:
SENA y Alcaldía de El Bagre.

Terreno desarrollo del proyecto:
Comodato de la Alcaldía a la Asociación ASOPITORA.

Especificación inversión:
Elaboración de ocho estanques, área de proceso, insumos, alevinos y concentrado.

Descripción técnica del producto final:
Carne de pescado.

SRC LA ENCARNACIÓN

I. Contexto territorial

Departamento: Antioquia

Municipio: Urrao

Corregimiento: La Encarnación

Veredas: La Clara y el Maravillo

Ubicación

El municipio de Urrao está ubicado al suroeste del departamento de Antioquia, a 1.800 m.s.n.m., con una temperatura media de 19ºC y dista de Medellín la capital del departamento, a 160 km.

El municipio de Urrao posee todos los pisos térmicos, siendo un sitio privilegiado por su biodiversidad, que alberga varias especies endémicas de fauna y flora. Está conformado por el corregimiento La Encarnación, varios centros poblados y 117 veredas.

El corregimiento La Encarnación está a 38 km de la zona urbana del municipio de Urrao, al que se accede por carretera destapada, en un trayecto que puede llegar a tener dos horas de duración. A las veredas La Clara y El Maravillo se llega desde la zona urbana de Urrao luego de tres horas de viaje a caballo.

Municipio de Urrao

Datos Generales[30]**:**

Extensión territorial: 2.585 km^2

Total población: 45.896 habitantes (39% cabecera - 61% resto)

Porcentaje km^2 del departamento: 4.1%

Densidad de población por km^2: 17 habitantes

Salud: régimen contributivo: 8%, régimen subsidiado 59% y no asegurado 33%.

Servicios Públicos: La cobertura en servicios públicos es del 98,57% en energía eléctrica, 43,81% en alcantarillado, 67,62% en acueducto y 41,82% en agua potable.

Economía

Principales productos agrícolas: aguacate, gulupa, fríjol, tomate de árbol, café, caña panelera, lulo, plátano y yuca.

[30] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Fichas%20Caracterizacion%20Territorial/Antioquia_Urrao%20ficha.pdf

II. Incidencia del conflicto armado en el territorio

Urrao fue considerado durante muchos años como "zona roja" por la dominación de las FARC EP sobre parte de su territorio, y por los continuos enfrentamientos de éstas con el ejército, sumados a las intervenciones de los paramilitares. Algunos momentos y hechos importantes en la violencia sufrida en esta región son:

- A mediados de la década de los ochenta comienza a aparecer la guerrilla en los territorios de Urrao, en sus diversas versiones: EPL, ELN, M-19, y FARC EP.

- En la década de 1990, se conforman los grupos de autodefensa, dando inicio a la guerra por el territorio con las FARC EP.

- En abril de 1998 se produce la primera masacre cuando un grupo de paramilitares asesinan a 10 campesinos que viajaban entre Urrao y el corregimiento La Encarnación, incendian el puesto de policía, saquean las tiendas y se llevan caballos y mulas, luego pasan a la vereda El Maravillo donde asesinan a 12 campesinos más.

- El 4 de febrero de 2000, las AUC asesinan a trece personas. El hecho sucede luego de que el grupo de hombres armados bloquean la vía en la zona rural e inmovilizan y queman cinco vehículos y dinamitan el puente sobre la quebrada La Honda.

- En mayo de 2003 en el caserío Mandé, el Frente 34 de las FARC EP asesinan a ocho soldados, al gobernador de Antioquia Guillermo Gaviria Correa, y al Consejero de Paz y Exministro de Defensa Gilberto Echeverri Mejía, a quienes tenían en cautiverio.

La siguiente tabla da cuenta de los hechos victimizantes registrados en la Unidad para las Víctimas a septiembre de 2017:

Tabla No. 2. Hechos victimizantes 1985 a 2017

Hecho victimizante	Cantidad
Desplazamientos	6.234
Desapariciones forzadas	44
Secuestros	1
Minas antipersonales/munición sin explotar/artefacto explosivo	1
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	2
Pérdidas de bienes muebles o inmuebles	16
Actos terroristas/atentados/combates/hostigamientos	37
Homicidios	152
Amenazas	281

Fuente: Unidad para las Víctimas – Registro Único de Víctimas a 2017

III. Caracterización del Sujeto de Reparación Colectiva

El corregimiento La Encarnación está integrado por 13 Veredas y una veintena de casas en su casco urbano, así como un templo religioso, una escuela y un centro de salud. El SRC está conformado en total por 231 personas y 57 familias.

La economía del corregimiento se fundamenta principalmente en la producción de leche y queso, siendo famoso su queso dulce, además del cultivo de lulo; en general es rico en frutales, caña, frijol, maíz, papa y hortalizas.

El nivel educativo alcanzado por la población del corregimiento La Encarnación y sus veredas La Clara y El Maravillo es el siguiente: 118 han culminado la primaria, 57 la secundaria y 92 personas no han estudiado o son analfabetos.

IV. "Sumando Paz" hacia la reparación colectiva

El acercamiento a la comunidad del corregimiento La Encarnación se adelantó desde el año 2015 mediante el contacto inicial con el Comité de Impulso integrado por líderes de la comunidad.

En desarrollo de la Alianza Mintrabajo - OISS, se entró a promover la puesta en marcha del proyecto de fortalecimiento de los cultivadores de lulo. Este proyecto se orientó a mejorar los ingresos de las familias del SRC, la reactivación de la economía local, la creación de una conciencia empresarial, de una cultura de la legalidad y el fortalecimiento de capacidades laborales y productivas por parte de aquellas personas que han sido víctimas de la violencia y que requieren de medidas de reparación, reconciliación y condiciones de no repetición.

El PAS se ejecutó con dos componentes: psicosocial, orientado por un profesional psicosocial con capacitaciones en temas organizativos y productivos, orientado por un ingeniero agrónomo, plasmado en un Plan de negocios.

Las capacitaciones realizadas con grupos de familias trataron temas relacionados con integración y trabajo en equipo, autoestima, motivación, convivencia, participación, proyecto de vida, y planeación estratégica.

Producto del trabajo realizado, se logra la creación y registró de la Asociación Campesina de Productores y Cultivadores del Corregimiento La Encarnación (ASOENCARNACIÓN).

El componente de proyecto productivo, lo adelantó la asociación fortaleciendo la cadena de valor del cultivo de lulo, mediante el sostenimiento productivo de las familias que hacen parte del proyecto en el corregimiento La Encarnación y las veredas La Clara y El Maravillo. El apoyo entregado por la Alianza a las familias comprende: fertilizantes, herramientas, insecticidas, agroquímicos, análisis de suelos, transporte de insumos y asistencia técnica para el cultivo del lulo.

FICHA TÉCNICA
SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA LA ENCARNACIÓN

Nombre del proyecto:
Fortalecimiento a la cadena de valor del cultivo de lulo (Solanum Quitoense).

Nombre Asociación u organización:
Asociación Campesina de Productores y Cultivadores del Corregimiento La Encarnación -ASOENCARNACION.

Objetivo:
Poner en marcha un proyecto productivo de fortalecimiento de cultivos de lulo en predios de familias integrantes del sujeto de reparación colectivo, como fuente de generación de ingresos en el corregimiento de La Encarnación y las veredas La Clara y El Maravillo.

Especificación inversión:
Entregar a las familias, fertilizantes, herramientas, insecticidas, agroquímicos, realizar análisis de suelos para determinar los insumos a entregar que aporten mejoras al cultivo según las características del suelo, transporte de insumos y asistencia técnica para el cultivo del lulo.

Descripción técnica del producto final:
Lulo (Solanum Quítoense); elaboración de pulpa para conserva, elaboración de jugos, postres, mermeladas, sorbetes, granizados y otras preparaciones.

SRC COMUNIDAD DE LA BALSITA

I. Contexto territorial

Departamento: Antioquia

Municipio: Dabeiba

Veredas: La Balsita

El municipio de Dabeiba está situado a 191 km de Medellín, capital del departamento de Antioquia, su territorio se divide administrativamente en 4 corregimientos y 117 veredas,

Municipio de Dabeiba

Datos Generales[31]**:**

Extensión territorial: 1.905 km^2

Total población: 23.472 habitantes (38% cabecera - 62% resto)

Porcentaje km^2 del departamento: 3.0%

Densidad de población por km^2: 12 habitantes

Salud: Régimen contributivo: 5%, régimen subsidiado 77% y no asegurado 18%.

Servicios Públicos: Para el año 2014, la población tiene cobertura en servicios públicos domiciliarios en un 48,81% para acueducto, un 40,47% para alcantarillado, un 56,57% en energía eléctrica y un 16,33% para telefonía.

Economía

Principales productos agrícolas: maíz, fríjol, caña, café, tomate, cacao, maracuyá y otros frutales. Igualmente, pequeña minería y explotación de maderas.

II. Incidencia del conflicto armado en el territorio

En el municipio de Dabeiba se presentaron 194 acciones de conflicto armado durante el periodo comprendido entre 1990 y 2013.

Según testimonios de los integrantes del SRC el 23 de noviembre de 1997 incursionó por el río Sinú un grupo numeroso de paramilitares, asesinaron al presidente de la Junta de Acción Comunal de Antazales y a dos campesinos, manifestando que el ganado que él tenía era de la guerrilla.

El 26 de septiembre de 1998, los Frentes 5, 34 y 58 de las FARC dejaron a la población casi en ruinas tras 11 horas de ataque, en una jornada trágica que arroja un saldo de ocho personas muertas y 17 heridas.

Entre el lunes 24 y jueves 27 de noviembre continúan los crímenes en los caseríos de Antasales, Buenavista, Tucunal, Galilea, Chamuscado y Argelia, jurisdicción del corregimiento de La Balsita, los cuales generan más de un millar de campesinos desplazados forzadamente hacia el casco urbano de Dabeiba y hacia la ciudad de Medellín. A las muertes violentas, se suma la quema de más de 30 viviendas.

Este grupo paramilitar continúa sembrando el terror en todas las veredas de la zona, generando más desplazamiento. En los años de 2009 y 2010 muchas de estas familias tomaron la decisión por sus propios medios de regresar a sus tierras que por culpa de la violencia habían abandonado.

[31] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Fichas%20Caracterizacion%20Territorial/Antioquia_Dabeiba%20ficha.pdf

La siguiente tabla da cuenta de los hechos victimizantes registrados en la Unidad para las Víctimas a septiembre de 2017:

Tabla No. 3. Hechos victimizantes 1985 a 2017

Hecho victimizante	Cantidad
Desplazamientos	17.958
Desapariciones forzadas	132
Secuestros	19
Minas antipersonales/munición sin explotar/artefacto explosivo	57
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	15
Pérdidas de bienes muebles o inmuebles	324
Actos terroristas/atentados/combates/hostigamientos	51
Homicidios	790
Vinculaciones de niños y adolescentes al conflicto	5
Amenazas	1.845
Tortura	5

Fuente: Unidad para las Víctimas – Registro Único de Víctimas a 2017

III. Caracterización del Sujeto de Reparación Colectiva

La comunidad de La Balsita vive un periodo crítico de violencia con la incursión de los paramilitares AUC en el año de 1997. Son acusados y amenazados de ser o ayudar a la guerrilla, quedando en medio del conflicto entre paramilitares y guerrilla.

Muchos integrantes de esta comunidad han retornado a sus tierras con la esperanza de recuperarlas y tener acciones que los ayuden a salir adelante, no perdiendo la memoria histórica.

El SRC está conformado en total por 666 personas, de las cuales 380 son hombres y 286 son mujeres, ubicados en 11 veredas del municipio de Dabeiba.

Las principales actividades económicas de la comunidad La Balsita son de índole agropecuaria: cultivos de caña, frijol, maíz, café, plátano, maracuyá y unas pocas unidades productivas de ganadería y especies menores.

IV. "Sumando Paz" hacia la reparación colectiva

Con el apoyo del Comité de Impulso y la Asociación de Productores Agropecuarios (ASOPROAGROBAL), se implementa el proyecto encaminado a consolidar el sostenimiento técnico de 43 unidades familiares productivas de café, frijol, plátano, caña y maracuyá de 1,8 hectáreas en promedio, en predios de familias integrantes del SRC, como fuente de generación de ingresos en las veredas La Balsita, Alto de Chachafrutal, El Balso, Llano Grande, Cuchillón, Tocunal, La Argelia, El Café, Chamuscado y La Danta.

Para el desarrollo de este proceso la Alianza Mintrabajo - OISS realiza un plan de capacitación en temas relacionados con liderazgo, identificación de las potencialidades, debilidades y necesidades de las comunidades en los territorios, reconocimiento de la importancia de la organización, el trabajo en equipo, y comunicación asertiva, todos ellos orientados a la reconstrucción del tejido social. Igualmente se trabajan temas relacionados con cooperativismo, producción, comercialización y procesos agroambientales.

En el componente productivo se trabajan aspectos técnicos y organizativos. Así mismo, se realiza la entrega de insumos como fertilizantes, herbicidas, insecticidas, fungicidas, implementos y herramientas, con el fin de fortalecer los cultivos de las unidades productivas. Igualmente se gestionan alianzas institucionales con el SENA para las capacitaciones técnicas, administrativas, contables y de mercadeo.

FICHA TÉCNICA
SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA LA BALSITA

Nombre del proyecto:
Fortalecimiento a los cultivos de frijol, maracuyá, café, caña panelera y plátano del SRC La Balsita veredas: Tocunal, Balso, Chamuscado, La Argelia, Cuchillón, Llano Grande, El Café, Alto de Chachafrutal, La Danta y La Balsita – Dabeiba - Antioquia.

Nombre Asociación u organización:
Asociación de Productores Agropecuarios La Balsita ASOPROAGROBAL.

Línea productiva:
Fortalecimiento de cultivos.

Objetivo del proyecto:
Adelantar acciones que permitan el sostenimiento técnico de 43 unidades productivas de café, frijol, plátano, caña y maracuyá de 1.8 hectáreas en promedio, en predios de familias integrantes del SRC, como fuente de generación de ingresos en las veredas La Balsita, Alto de Chachafrutal, El Balso, Llano Grande, Cuchillón, Tocunal, La Argelia, El Café, Chamuscado, La Danta en el municipio de Dabeiba en Antioquia.

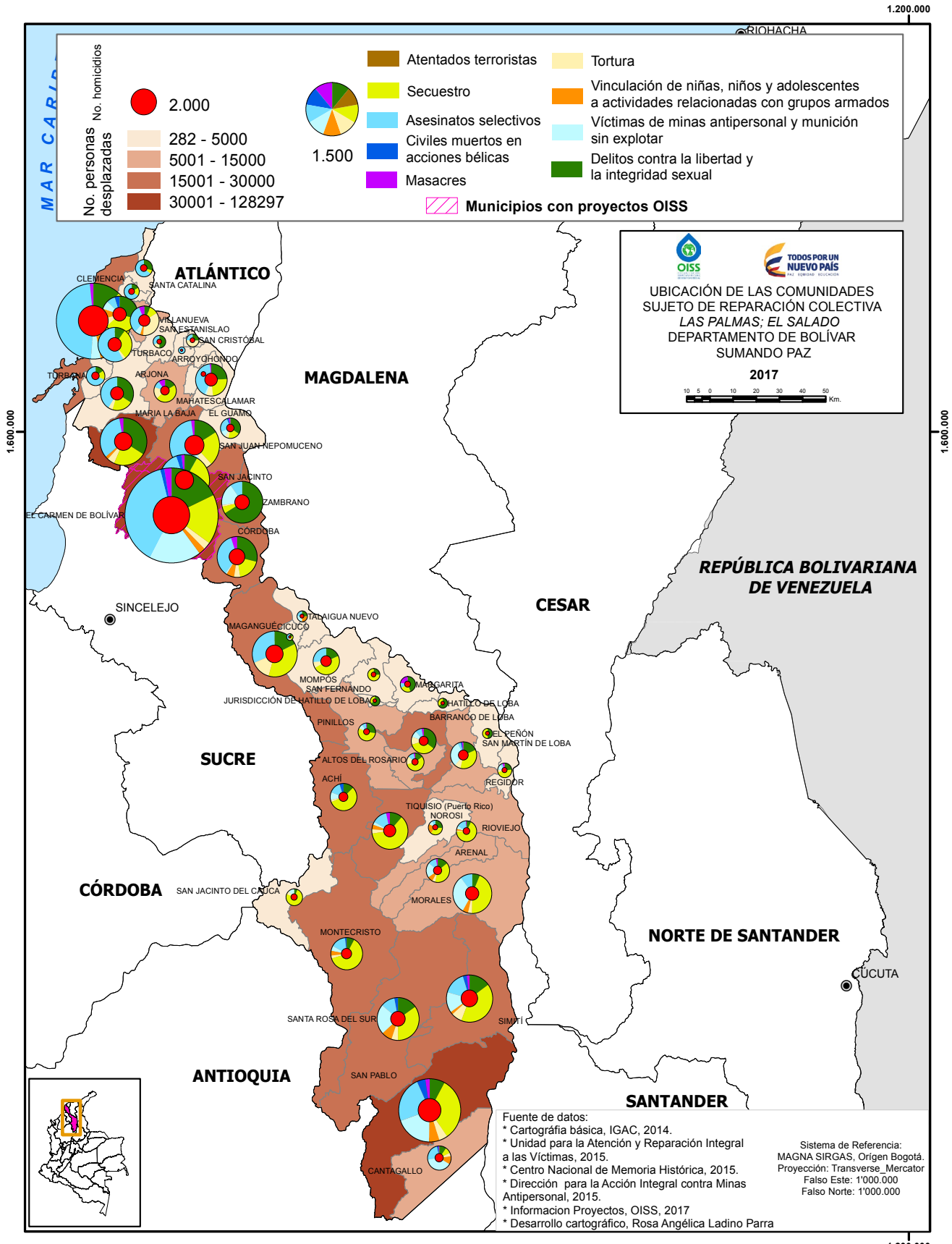
Alianzas realizadas:
Con la FAO para intervenir en el fortalecimiento de cultivos de las demás familias de la asociación y con el SENA para fortalecer procesos de capacitación..

Terreno desarrollo del proyecto:
En terrenos de los productores y socios de Asoproagrobal.

Descripción técnica del producto final:
Cultivos de frijol, maracuyá, café, caña panelera y plátano.

SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Mapa: Ubicación de las comunidades Sujeto de Reparación Colectiva "Sumando Paz" departamento de Bolívar



SRC LAS PALMAS

I. Contexto territorial

Departamento: Bolívar

Municipio: San Jacinto

Corregimiento: Las Palmas

San Jacinto es un Municipio del departamento de Bolívar, ubicado a 239 m.s.n.m. El clima es tropical, con humedad relativa de 75% y temperatura de 27° C.

El corregimiento de las Palmas se encuentra a 50 minutos del casco urbano de San Jacinto por vías destapadas y en mal estado.

Municipio San Jacinto

Datos Generales[32]**:**

Extensión territorial: 434 km^2

Total población: 21.602 habitantes (3% cabecera - 97% resto)

Porcentaje km^2 del departamento: 1.7%

Densidad de población por km^2: 49.62 habitantes

Salud: El 5% de la población está afiliada al régimen contributivo y el 95% al régimen subsidiado.

Educación: La cobertura educativa es del 62,7% en preescolar, 100% en primaria, 84,7 en secundaria y 42,4% en la media.

Servicios Públicos: La cobertura en acueducto es del 65%, con agua no apta para consumo humano. La cobertura en energía eléctrica es del 93,4%. No cuenta con infraestructura para alcantarillado y la cobertura en recolección de basuras es del 85%. El servicio de gas natural es del 96,6% en el área urbana.

Economía: La actividad económica gira alrededor del sector agrícola, cuyos principales cultivos son el maíz tradicional, ñame, yuca, aguacate y cacao. Se desarrolla así mismo una importante producción pecuaria, junto a un promisorio sector artesanal y microempresarial.

[32] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/13654.pdf

II. Incidencia del conflicto armado en el territorio

En los Montes de María se producen de tiempo atrás fuertes enfrentamientos entre guerrillas y paramilitares. Un primer hecho victimizante de la población de Las Palmas se da en 1993, cuando la guerrilla secuestra a un miembro de la comunidad y con ello se desata una dinámica de violencia por el control territorial entre paramilitares y las guerrillas de las FARC EP y el ELN. Esta confrontación produce en 1999 nuevos hechos victimizantes que obligan a los pobladores del corregimiento Las Palmas a abandonar las tierras. En el año 2014 la comunidad decide retornar de manera formal a sus hogares.

El conflicto armado en el corregimiento de Las Palmas genera afectaciones en el territorio y en la comunidad, en todas las dimensiones social, cultural, económico, ambiental y familiar; conduce a fenómenos como separación de las familias, personas desaparecidas, tejido social del pueblo deteriorado, desconfianza entre familias, pérdida de tradiciones y costumbres locales y la adquisición de otras, propias de las ciudades. La economía se ve gravemente afectada al ser abandonadas las tierras, puesto que los cultivos se pierden y se deterioraran los suelos. Las familias al regresar tienen que iniciar de cero para volver a tener un sustento socioeconómico.

La siguiente tabla da cuenta de los hechos victimizantes registrados en la Unidad para las Víctimas a septiembre de 2017:

Tabla No. 4. Hechos victimizantes 1985 a 2017

Hecho victimizante	Cantidad
Desplazamientos	19.219
Desapariciones forzadas	115
Secuestros	86
Minas antipersonales/munición sin explotar/artefacto explosivo	5
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	6
Pérdidas de bienes muebles o inmuebles	85
Actos terroristas/atentados/combates/hostigamientos	61
Homicidios	735
Vinculaciones de niños y adolescentes al conflicto	5
Amenazas	125
Tortura	4

Fuente: Unidad para las Víctimas – Registro Único de Víctimas a 2017

III. Caracterización del Sujeto de Reparación Colectiva [33]

Según la caracterización realizada por la Unidad para las Víctimas en 2.146 hogares se pudo establecer que éstos los integran 4.913 personas, lo cual representa el 22,7% del total de la población. De la cual un 90,2% se ubica en la zona urbana y el 9,8% en la zona rural. Dentro de esta población hay 11 indígenas, 270 negros (afrodescendientes) y un palenquero.

En relación con la vivienda, la caracterización realizada establece que 16 hogares viven en apartamento, 2.135 en casa, 1 en albergue, 1 en inquilinato y 1 en otro. Según el material predominante de las paredes en ladrillo hay 1449 viviendas, en madera 9, en adobe 2, en bahareque 633, en madera burda 26, en guadua 2, en esterilla de zinc 25 y sin paredes 1. Según el material predominante en los pisos, en tierra-arena hay 583 viviendas, en cemento gravilla 1338, en madera burda 8, en baldosín 214, en mármol 13 y en madera pulida 2. Ochenta y tres (83) hogares manifestaron encontrarse en zona de alto riesgo.

Según acceso a servicios se establece que 71 hogares no tienen acueducto, 2139 sin alcantarillado, 2143 sin electricidad. La eliminación de basuras se realiza a través de 42 contenedores, 334 hogares por quema y 44 entierran las basuras.

En educación se encuentra que hay 336 que no saben leer y escribir. Para el año 2016 se encontró que la matrícula registrada era de 881 estudiantes de un total de población en edad escolar de 993 personas, reflejando que 112 no asisten, lo cual representa el 11,3% y muestra un alto nivel de deserción escolar de un año a otro. Para el año 2015 no terminaron el año escolar 27 estudiantes.

El grado de escolaridad de la población del SRC por nivel más alto alcanzado registra que 244 personas tienen preescolar, 1.288 básica primaria, 829 básica secundaria, 1055 ha alcanzado la educación media, 122 los estudios universitarios y hay 740 personas sin ningún grado de estudio.

La ocupación por tipo de empleo se distribuye de la siguiente manera: jornalero o peón 299 personas, trabajan cuenta propia 949, son empleados del gobierno 56, empleados domestico 78, empleados de empresa particular 71, realizan trabajo familiar sin remuneración 34 y trabajadores sin remuneración 7.

En relación con rehabilitación, 62 personas consideran tener alguna discapacidad generada por el conflicto armado: 42 se declaran con discapacidad física, 5 con discapacidad mental, 4 múltiple, 8 no sabe nombrar y 3 con discapacidad sensorial. Las personas que consideran tener alguna discapacidad que no se generó por el conflicto armado en total son 188: con discapacidad física en este mismo ítem hay 137, con discapacidad intelectual cognitiva: 3, mental: 12, múltiple: 11, no sabe nombrar: 13 y sensorial: 12.

IV. "Sumando Paz" hacia la reparación colectiva

El proceso de intervención por parte de la Alianza Mintrabajo - OISS se realiza con el desarrollo de actividades dirigidas a establecer las problemáticas y la asesoría psicosocial en temas como la elaboración del duelo y proceso de superación del hecho victimizante, mejorando la confianza para rehacer los proyectos de vida y el trabajo con la comunidad.

[33] La mayoría de la información que se relaciona es tomada del Documento Estrategia Integral de Caracterización, Bolívar – San Jacinto, realizada por la Unidad para las Víctimas. 2017.

El proyecto productivo acordado con el SRC consiste en el establecimiento y manejo de ají tabasco en 10 hectáreas de tierra, con la participación de pequeños productores del corregimiento de Las Palmas.

El SRC designó a la cooperativa Cooagropalmas para liderar el proyecto productivo, el cual se desarrolla en el terreno cedido en calidad de comodato por uno de los beneficiarios.

Se establecieron viveros o semilleros en camas de un metro veinte centímetros de ancho por diez metros de largo, cubiertas con polisombra y con cerramiento del lote con alambre de púas, para brindar seguridad frente a ataques de depredadores, e igualmente con plántulas de ají obtenidas en la misma zona.. El lote plantado se adecúa con maquinaria pesada, para después arar, rastrillar y nivelar. Cuenta con un minidistrito de riego, utilizando la tecnología de riego por goteo.

Las semillas de ají tabasco provienen de los lotes plantados en el municipio de San Jacinto, donde se cultiva desde hace 30 años y ha sido adaptada a los cambios climáticos de la zona.

El aporte realizado por el Ministerio del Trabajo en el marco de la alianza con la OISS se direcciona para la adecuación y preparación del terreno, suministro y siembra de plántulas, materiales e insumos agrícolas, instalación de riego por goteo para 10 hectáreas, apoyo logístico, apoyo a campamento en campo y apoyo a manejo post-cosecha. Por parte de Cooagropalmas los asociados aportaron como contrapartida la mano de obra.

FICHA TÉCNICA
SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA LAS PALMAS

Nombre del proyecto:
Establecimiento de 10 hectáreas de ají tabasco como alternativa para el desarrollo productivo y generación de ingresos a SRC del corregimiento de Las Palmas en el Municipio de San Jacinto Departamento de Bolívar.

Nombre Asociación u organización:
Cooperativa Multiactiva Agropecuaria de Las Palmas (COOAGROPALMAS).

Línea productiva:
Producción, procesamiento y comercialización de pasta de ají picante tabasco.

Objetivo del proyecto:
Contribuir con el fomento de la producción regional y al desarrollo económico y social de la población de pequeños productores agropecuarios del municipio del corregimiento de Las Palmas del municipio de San Jacinto, departamento de Bolívar, que presentan condiciones homogéneas óptimas para el cultivo.

Terreno desarrollo del proyecto (comodato):
Finca la Florida (Aljadis Reyes) a Cooagropalmas.

Especificación Inversión:
Adecuación y preparación del terreno, suministro y siembra de 60 mil plántulas de ají, materiales e insumos agrícolas, instalación de riego por goteo para 10 hectáreas, apoyo logístico oficina, campamento en campo, manejo postcosecha.

Descripción técnica del producto final:
Ají picante tabasco para el procesamiento en pasta finamente molida, sin grumos, rojo intenso, aroma característico a ají fermentado.

SRC EL SALADO

I. Contexto territorial

Departamento: Bolívar

Municipio: Carmen de Bolívar

Corregimiento: El Salado.

El Carmen de Bolívar está ubicado a 114 km de Cartagena de Indias, en el sistema montañoso de los Montes de María o Serranía de San Jacinto, a una altura de 197 m.s.n.m. con temperatura promedio de 29 °C.

El Salado es un Corregimiento perteneciente al municipio de El Carmen de Bolívar, ubicado a 18 kilómetros de su casco urbano y a 1.200 m.s.n.m.. Las vías de acceso que comunican el centro urbano con las zonas rurales se encuentran en buenas condiciones.

Municipio Carme de Bolívar

Datos Generales[34]**:**

Extensión territorial: 900 km^2

Total población: 76.949 habitantes (80.2% cabecera – 19.8% resto)

Porcentaje km^2 del departamento: 3.6%

Densidad de población por km^2: 83.50 habitantes

Salud: El 90,8% en el régimen subsidiado y el 9,02% en el contributivo.

[34] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/13244.pdf

Servicios Públicos: La cobertura en servicios públicos domiciliarios es del 81% para acueducto, 64,8% para aseo, 86,1% para energía, 50,7% gas natural y no hay servicio de alcantarillado.

Economía: Las actividades económicas de la población están relacionadas con la producción pecuaria 37%, actividades de servicios a las empresas 34% y cultivo de productos agrícolas 29%, entre ellos se encuentran tabaco, aguacate, cacao, café, ajonjolí, ñame, yuca, plátano, cacao y maíz.

II. Incidencia del conflicto armado en el territorio

En los Montes de María se vivió un fuerte enfrentamiento entre guerrillas y paramilitares por el control del territorio. Centenares de campesinos emigraron de sus veredas al casco urbano o a las ciudades cercanas. El hecho victimizante más terrible para la población fue aquel que se conoce como "la masacre de El Salado" en el año 2000, cuando por orden de alías Jorge 40 se asesinan más de 100 personas a quienes acusaban de ser miembros de la guerrilla. Durante cinco días más de 400 miembros de las AUC cometieron todo tipo de vejámenes contra los pobladores.

El conflicto armado entre los años 1998 y 2003 generó un alto desplazamiento, el cual disminuye entre los años 2004 y 2009. Actualmente la migración está asociada a la falta de oportunidades laborales y de educación superior en el municipio.

Según el Registro Único de Víctimas, en El Carmen de Bolívar hay cerca de 55.000 víctimas del conflicto armado, lo que equivale al 72% del total de la población.

La siguiente tabla da cuenta de los hechos victimizantes registrados en la Unidad para las Víctimas a septiembre de 2017:

Tabla No. 5. Hechos victimizantes 1985 a 2017

Hecho victimizante	Cantidad
Desplazamientos	53.195
Desapariciones forzadas	456
Secuestros	43
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	31
Pérdidas de bienes muebles o inmuebles	143
Actos terroristas/atentados/combates/hostigamientos	228/
Homicidios	2.547
Vinculaciones de niños y adolescentes al conflicto	5
Amenazas	410
Tortura	12
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	347

Fuente: Unidad para las Víctimas – Registro Único de Víctimas a 2017

III. Caracterización del Sujeto de Reparación Colectiva

El corregimiento de El Salado ha sido un pueblo azotado por la violencia. Actualmente cuenta con casi dos mil habitantes distribuidos entre el corregimiento y sus veredas, las fuentes de empleo están ligadas a la producción de tabaco y la agricultura, un porcentaje significativo de la población se dedica al trabajo independiente y al comercio, como tiendas y venta de diferentes productos.

Los hechos victimizantes causan en muchos pobladores el abandono de sus hogares, la separación de las familias, el deterioro del tejido social, la discriminación y estigmatización.

Se destaca la gran participación de diversas formas asociativas en el municipio, alrededor de las cuales se agrupan diversos sectores sociales, la gran mayoría afectados por el desplazamiento y la violencia sufrida en la región.

IV. "Sumando Paz" hacia la reparación colectiva

Previamente a la intervención del Programa "Sumando Paz" desarrollada por la Alianza Mintrabajo - OISS, el Estado había realizado algunas acciones de asistencia y acompañamiento al SRC a través de entidades como el DPS, ICBF, PNUD y Alianzas Productivas.

El acercamiento de la Alianza con el SRC se realiza con la socialización de los propósitos, el plan de trabajo productivo y finalmente con el rol del referente psicosocial. La primera activad es la caracterización, en la que se identifican las necesidades e intereses del SRC.

El plan de trabajo desde el componente psicosocial es complementado con el SRC, el cual manifiesta interés de abordar temas como elaboración del duelo, perdón, reconciliación y el fortalecimiento del tejido social y cultural. Igualmente, el mejoramiento de las relaciones y la unidad entre la comunidad, el rescate de las tradiciones, a partir de la motivación de la participación en el proyecto.

Dentro del proceso de fomento al empleo y auto empleo se realiza acompañamiento al SRC con actividades orientadas a la apropiación del desarrollo industrial de la región, generación de una conciencia empresarial, la definición del proyecto productivo y la formulación del plan de negocios viable, sostenible y rentable. En aspectos técnicos se solicita asesoría y apoyo para la elaboración de alimentos para gallinas ponedoras.

El Proyecto consiste en el establecimiento y manejo de una granja avícola para la producción y comercialización de huevos, ubicada en el corregimiento de El Salado municipio Carmen de Bolívar, propiedad de la Asociación Mujeres Unidas del Salado (MUS).

La unidad de negocio o área operativa está diseñada para el funcionamiento de 2 galpones de 120 m2, con una densidad de 8 aves/m2, equivalente a unas 1.920 gallinas.

FICHA TÉCNICA
SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA DE EL SALADO

Nombre del proyecto:
Proyecto Avícola El Salado.

Nombre Asociación u organización:
Asociación Mujeres Unidas de El Salado.

Línea productiva:
Producción y comercialización de huevo.

Objetivo del proyecto:
Poner en marcha un proyecto productivo para la producción y comercialización de huevos de gallina, en beneficio del SRC El Salado, en el municipio de Carmen de Bolívar, que sea técnica, económica, social y ambientalmente viable y sostenible, aportando al mejoramiento de la calidad de vida.

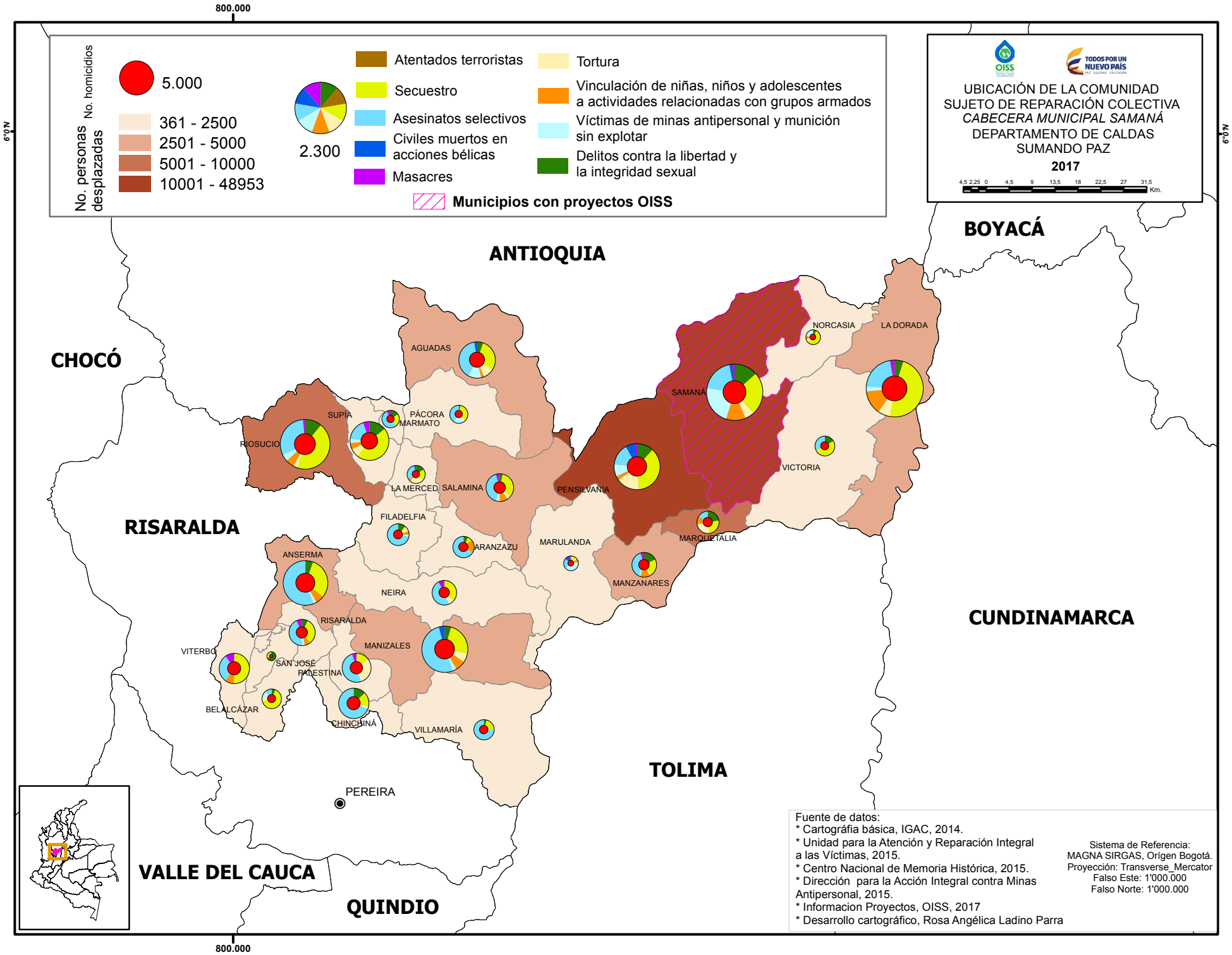
Alianzas realizadas:
Alcaldía municipal con apoyo en trámites legales requeridos, acompañamiento de la UMATA y con el SENA en capacitación técnica.

Terreno desarrollo del proyecto:
Predio Santa Helena el cual consta de 10 hectáreas y se denomina de uso colectivo de la Asociación Mujeres Unidas de El Salado.

Especificación inversión:
Adecuación de galpones, compra de gallinas de 16 semanas, alimento concentrado, insumos, moto carguero y equipos de oficina.

Descripción técnica del producto final:
Huevo fresco comercial.

Mapa: Ubicación de las comunidades Sujeto de Reparación Colectiva "Sumando Paz" departamento de Caldas



SRC SAMANA

I. Contexto territorial

Departamento: Caldas

Municipio: Samaná.

El municipio de Samaná se encuentra ubicado al nororiente del departamento de Caldas, con una altitud de 1.460 m.s.n.m., posee una temperatura promedio entre los 12 y 24 °C. y dista a 189 Km de Manizales, la capital del departamento, con un tiempo de desplazamiento de siete horas por una red vial destapada.

Municipio de Samaná

Datos Generales[35]**:**

Extensión territorial: 796 km^2

Total población: 25.789 habitantes (20% cabecera - 80% resto)

Porcentaje km^2 del departamento: 10.1%

Densidad de población por km^2: 32.38 habitantes

Salud: El 89,4% de la población se encuentra afiliado al régimen subsidiado de salud, el 7,8% al régimen contributivo y el 2,8% al régimen de excepción.

Economía: La producción agraria prima sobre los demás sectores de la economía teniendo en las actividades cafetera y panelera la mayor fuente de recursos para los pobladores del municipio.

II. Incidencia del conflicto armado en el territorio

Todos los municipios del departamento de Caldas han sido expulsores de población en el marco del conflicto armado. Según cifras oficiales el total de personas desplazadas en este departamento es de 114.998 personas. Samaná registra el mayor número de población expulsada en todo el departamento.

El conflicto armado en Samaná empieza con la presencia de los Frentes 47 y 9º de las FARC EP, los cuales operaban entre el oriente y el norte del departamento de Caldas. En los años noventa se da la crisis del café, con lo cual este grupo insurgente busca el apoyo del campesinado cafetero, al cual influenciaron. Así se crea una zona que les permite ejercer influencia en el Magdalena Medio y tener un corredor para las actividades ilícitas y abrir corredores de movilidad hacia otros departamentos.

[35] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/17662.pdf

A partir del 2000 las Autodefensas del Magdalena Medio hacen presencia en el oriente de Caldas. El miedo se apodera de los samaneños, la gente no sale después de las 6 de la tarde. El reclutamiento de jóvenes para los grupos armados es inevitable. Se incrementan los índices de homicidios, secuestros, la intensidad de las confrontaciones y la detonación de las minas antipersonas.

En el primer trimestre del año 2000, en San Diego fue asesinado un ex-corregidor y su secretario.

En 2001 dos comerciantes son secuestrados y trasladados a Marquetalia, donde después de ser torturados, son asesinados en plena vía principal. En 2002 es asesinada la ex alcaldesa de Marquetalia, Rubiela Hoyos, generando el desplazamiento de todo el sector de Santa Rita, el Silencio, La Miel y todas sus veredas aledañas.

La situación continúa agravándose en el 2003. Las FARC EP asesinan a un comerciante, se encuentra una docena de cadáveres en fosas comunes en las veredas Los Cristales, La Reina, Bella Vista, Buena Vista, Morro Seco y Palmar, y en el corregimiento de Florencia. Por su lado, las autodefensas asesinan a una profesora y dos agricultores por tener presuntos vínculos con las FARC EP y a tres personas más en El Bosque y Pan de Azúcar.

En 2005 se presentan desplazamientos masivos en Pensilvania y Samaná. En el 2007 se incrementan las amenazas y ataques de los grupos armados contra candidatos e integrantes de las corporaciones locales.

La siguiente tabla da cuenta de los hechos victimizantes registrados en la Unidad para las Víctimas a septiembre de 2017:

Tabla No. 6. Hechos victimizantes 1985 a 2017

Hecho victimizante	Cantidad
Desplazamientos	28.747
Desapariciones forzadas	84
Secuestros	20
Minas antipersonales/munición sin explotar/artefacto explosivo	56
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	56
Pérdidas de bienes muebles o inmuebles	193
Actos terroristas/atentados/combates/hostigamientos	52
Homicidios	1.016
Vinculaciones de niños y adolescentes al conflicto	8
Amenazas	323
Tortura	14

Fuente: Unidad para las Víctimas – Registro Único de Víctimas a 2017

III. Caracterización del Sujeto de Reparación Colectiva

El desplazamiento forzado interno es generado por enfrentamiento militar entre grupos armados, disputas por la tierra y la usurpación ilegal de predios. El conflicto armado afecta la organización comunitaria, las posibilidades de acceso a educación y salud, e incluso las formas de subsistencia y empleo.

IV. "Sumando Paz" hacia la reparación colectiva

En el marco del Programa "Sumando Paz" de la alianza Mintrabajo-OISS, se realizó acompañamiento al SRC del municipio de Samaná a través de la Asociación de Mujeres Víctimas de la Violencia "Plantando Futuro". Este proceso se orientó a mejorar las condiciones socioeconómicas y de generación ingresos , así como a contribuir a la reparación integral y la restitución de capacidades productivas.

El acompañamiento se inicia con el Comité de Impulso y el compromiso de la asociación se orienta a facilitar herramientas para fortalecer el empresarismo, el emprendimiento, la asociatividad y la organización comunitaria. Este proceso se realiza con la participación activa de los asistentes del SRC, mediante ejercicios de capacitación y metodologías lúdicas y recreativas.

Se abordan temas como: trabajo en equipo, liderazgo efectivo, motivación organizativa, comunicación asertiva, estructura organizacional, asociatividad y afianzamiento en el trabajo colaborativo y comunitario.

De igual forma se define colectivamente el proyecto productivo, generando un gran sentido de pertenencia e integración comunitaria y territorial. Con el proceso realizado, la Asociación logra fortalecer su estructura organizativa, objetivos, misión, visión, valores y propósitos que articulan y orientan el desarrollo de la organización.

El proyecto productivo acordado por las integrantes del SRC y organizadas en la Asociación, consiste en la creación de una granja porcícola, orientada a la venta de carne en píe y en canal. La granja está ubicada en la vereda La Gruta, predio Bella Vista, el cual es entregado en comodato por el señor Jorge William Osorio Villegas por cinco años. La granja dista aproximadamente a 8 kilómetros de la cabecera municipal.

La gestión realizada ante 11 entidades da como resultado el apoyo consistente en facilitar sitios y procesos de capacitación por parte de la Policía Nacional, la Institución Educativa INSA, la Secretaria de Agricultura y Obras Públicas de la Alcaldía municipal, la fundación Vanessa y el SENA, cuyo aporte fue determinante. Hoy la asociación aporta a los procesos organizativos y a la capacidad para superar las adversidades que dejó el conflicto armado.

FICHA TÉCNICA
SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA DE SAMANA

Nombre del proyecto:
Granja porcina.

Nombre Asociación u organización:
Asociación de Mujeres Víctimas de la Violencia "Plantando Futuro".

Línea productiva:
Porcicultura (venta de carne de cerdo en pie y en canal).

Objetivo del proyecto:
Puesta en marcha de un proyecto productivo (una granja porcícola) dedicada para la venta de carne en píe y en canal, como alternativa de mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los integrantes del SRC de Samaná.

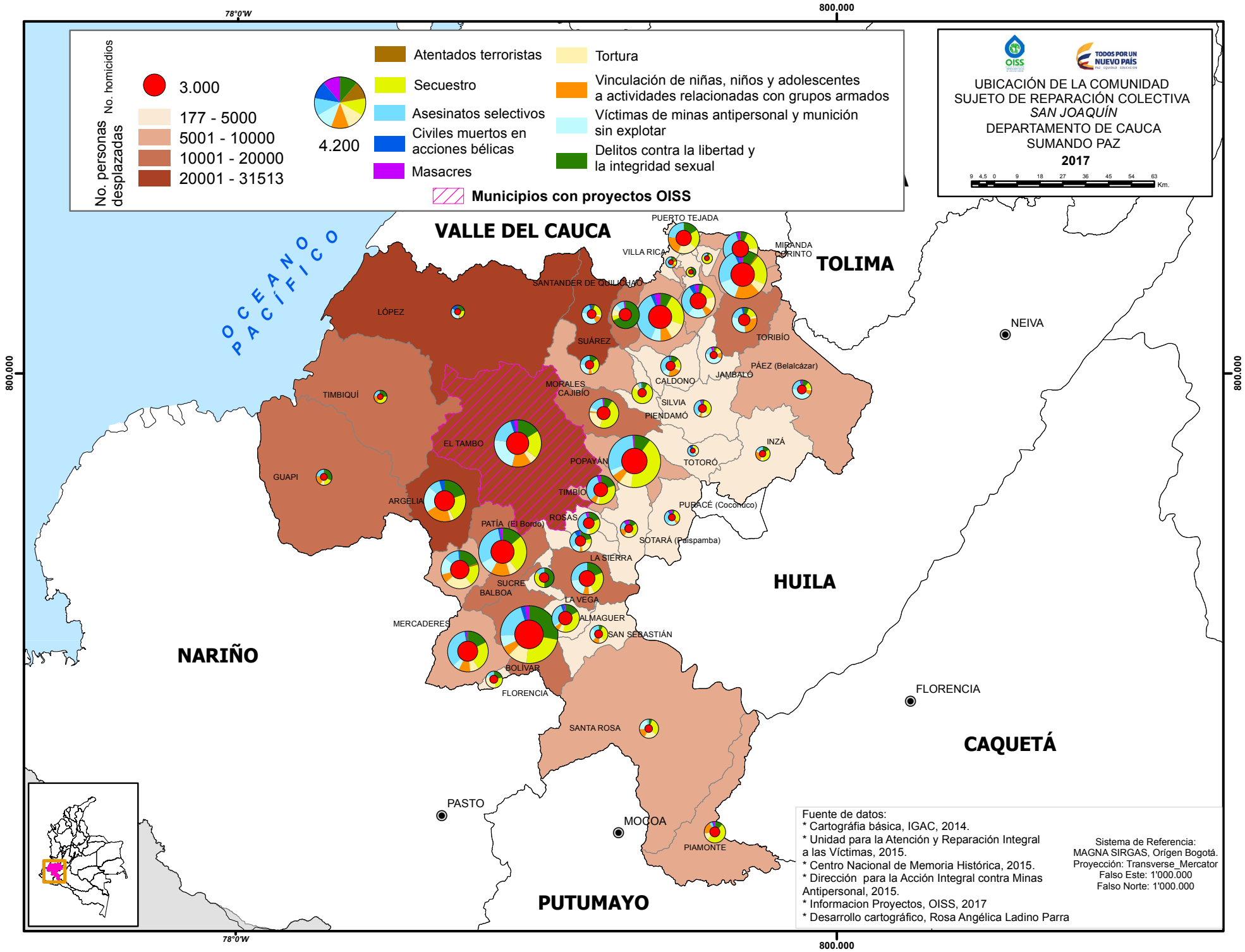
Alianzas realizadas:
INSA, Policía Nacional, Secretaría Agricultura de la Alcaldía y SENA en capacitaciones.

Terreno desarrollo del proyecto (comodato):
Terreno del señor Jorge William Osorio integrante de la comunidad y entregado en comodato a la Asociación de Mujeres Víctimas de la Violencia "Plantando Futuro".

Especificación inversión:
Adecuación de espacios de porquerizas, el cual consta de una infraestructura para el desarrollo de cada una de sus etapas, adquisición de 80 lechones de 25 kilos línea terminal para ceba y 13 cerdas de línea materna de 80 kilos con su respectivo manejo sanitario, y alimento para el primer ciclo de producción.

Descripción técnica del producto final:
Cerdo en pie libre de enfermedades.

Mapa: Ubicación de las comunidades Sujeto de Reparación Colectiva "Sumando Paz" departamento de Cauca



SRC SAN JOAQUÍN

I. Contexto territorial

Departamento: Cauca

Municipio: El Tambo

Corregimiento: San Joaquín

El municipio de El Tambo está ubicado en el centro del departamento del Cauca, dista 33 kilómetros de Popayán. El Tambo tiene una altitud de 1.750 m.s.n.m., una temperatura promedio de 18ºC. Tiene tres pisos térmicos que favorecen una gran diversidad de cultivos. Posee un relieve montañoso y una gama de vías alternas por las que se puede acceder a distintos sectores del departamento del Cauca.

San Joaquín es uno de los corregimientos más grandes de El Tambo y se halla estratégicamente ubicado a 11 km, a 30 minutos de la cabecera municipal. El corregimiento de San Joaquín está habitado por una comunidad campesina, con más de 40 años de asentamiento en el territorio.

Municipio El Tambo

Datos Generales[36]**:**

Extensión territorial: 2.615

Total población: 47.818 habitantes (14.6% cabecera – 85.4% resto)

Porcentaje km² del departamento: 8.9%

Densidad de población por km²: 18.17 habitantes

Salud: El 94% de la población pertenece al Sisben, 2,25% al régimen contributivo, 0,4% régimen excepcional y 3,53% no están afiliados.

Servicios Públicos: Los servicios en la zona urbana son del 93% para el acueducto, 94% para el alcantarillado, 60 % para saneamiento básico y energía del 95%. La cobertura en servicios se estima para la zona rural del municipio de El Tambo en un 54%; acueducto, 47%; alcantarillado, 40%; saneamiento básico y energía, 72%.

Economía: Es el mayor productor de chontaduro en Colombia: Se cultiva también café, yuca, plátano, caña panelera, aguacate, maíz, frijol y fique, se desarrollan actividades pecuarias como la porcicultura, la cría de gallinas, cuyes y ganadería.

[36] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/19256.pdf

II. Incidencia del conflicto armado en el territorio

El municipio de El Tambo cuenta con gran cantidad de población en situación de desplazamiento. Desde años atrás ha sido un territorio enmarcado por la violencia y las altas tasas de homicidio debido a la presencia de grupos al margen de la ley.

El conflicto y la violencia han estado presentes desde antes de los años 90, con el tránsito de grupos armados como el M19, el ELN, las FARC EP y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

La siguiente tabla da cuenta de los hechos victimizantes registrados en la Unidad para las Víctimas a septiembre de 2017:

Tabla No. 7. Hechos victimizantes 1985 a 2017

Hecho victimizante	Cantidad
Desplazamientos	7.922
Desapariciones forzadas	43
Minas antipersonales/munición sin explotar/artefacto explosivo	43
Pérdidas de bienes muebles o inmuebles	392
Actos terroristas/atentados/combates/hostigamientos	451
Homicidios	1.447
Vinculaciones de niños y adolescentes al conflicto	7
Amenazas	91
Tortura	2

Fuente: Unidad para las Víctimas – Registro Único de Víctimas a 2017

III. Caracterización del Sujeto de Reparación Colectiva

El SRC está conformado por aproximadamente 750 personas agrupadas en 218 familias, de aquellas, 200 son cultivadoras de café en diferentes etapas como producción, vegetativo y semilleros; las restantes se dedican al trabajo del campo en calidad de jornaleros en fincas aledañas a la región ya que no poseen tierras ni cultivo alguno.

Este sujeto colectivo se encuentra reconocido mediante Resolución 2013 – 309229 del 25 de noviembre 2013 expedida por la Unidad para las Víctimas. Ésta ha realizado aportes para restablecer actividades como las fiestas patronales, la Navidad y la Semana Santa, según Laureano Martínez, presidente de la Junta de Acción Comunal y habitante del corregimiento.

IV. "Sumando Paz" hacia la reparación colectiva

Se contactó al El Comité de Impulso de la comunidad, el cual ha permanecido atento y activo frente a los diferentes proyectos que se establecen en el marco de la reparación integral.

En el componente psicosocial se adelantó un proceso encaminado al fortalecimiento organizativo y la integración comunitaria, con personas pertenecientes al Comité de Impulso, la JAC y la Cooperativa Multiactiva Proyecto de Vida San Joaquín (COPROVISA).

El proyecto concertado e implementado con el SRC consiste en la instalación de una planta de secado de café con dos silos comunitarios mejorando la calidad del producto para beneficio del sujeto de reparación colectiva de San Joaquín.

Dentro de la dinámica organizativa, el apoyo se direccionó al desarrollo de capacitaciones que permitieran permitan reconocer el contexto de realidad territorial, las fortalezas, oportunidades, dificultades y amenazas para la implementación del proyecto productivo concertado, a la vez que se establecieran responsabilidades y procedimientos para el funcionamiento del proyecto productivo empresa Silos de Café Comunitario.

Otros temas de importancia trabajados fueron el fortalecimiento de la interacción y la convivencia comunitaria, ligado al desarrollo de herramientas para mejorar la comunicación y el liderazgo social, comunitario y empresarial, basado a la vez en la reflexión de la importancia del trabajo en equipo y la negociación de conflictos. Una habitante del corregimiento, beneficiaria del programa expresa:

> "Estamos en cosecha y usted ve cómo andamos de ocupados, pero esto no es nada para el tiempo de antes… Uno no se daba abasto, justo por eso era que uno trabajaba con gente de otras veredas, pero la gente después de eso se desanimó mucho. La gente empieza a creer que es posible, ver a gente como ustedes lo anima a uno a seguir adelante. Y yo estoy segura que apenas se vea realizado este proyecto, la gente va a tener más confianza, va a decir si se puede, miren que ya tenemos un inicio, porque a veces la gente no confía hasta que no ve una prueba".

FICHA TÉCNICA
SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA DE SAN JOAQUÍN

Nombre del proyecto:
Instalación de una planta de secado café con dos silos comunitarios mejorando la calidad del producto, para beneficio del SRC de San Joaquín, municipio El Tambo, departamento del Cauca.

Nombre de la organización:
Cooperativa Multiactiva Proyecto de Vida San Joaquín COPROVISA.

Objetivo:
Fortalecer los sistemas productivos de café y la calidad de grano mediante el secado oportuno, generando un valor agregado en mercados formales e ingresos adicionales para las familias integrantes del SRC de San Joaquín, municipio de El Tambo, departamento del Cauca.

Especificación de la inversión:
Fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la cooperativa COPROVISA. Entrega de: dos silos de secado de café, implementos de seguridad industrial, fortalecimiento de cultivos, adecuaciones de infraestructura, báscula electrónica de 2000 kilos y compra e instalación de transformador para provisión de energía eléctrica.

Descripción técnica del producto:
Café seco de alta calidad para el procesamiento de cafés especiales.

La lucha por recuperar las ilusiones y la reconstrucción de sueños en El Tambo (Cauca)

A través del Programa Sumando Paz, el Ministerio del Trabajo con su aliado, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), restituye las capacidades laborales y productivas a 280 familias en el Cauca que fueron impactadas por el conflicto armado.

Dos relatos de campesinos que viven en la zona rural del municipio de El Tambo (Cauca), evocan un pasado con muchas heridas causadas por la confrontación interna, pero ahora en esta etapa de posconflicto encaran un presente caracterizado por la tranquilidad.

El Tambo está lleno de campesinos trabajadores y humildes con mucho empuje, amantes de su tierra, generosos al punto de que así no tengan mucho que ofrecer al visitante que llega a su casa, le brindan una taza de café y le obsequian al menos un gajo de plátanos.

En este municipio se encuentra el corregimiento San Joaquín, que cuenta con más de 800 habitantes. Muy cerca de la carretera principal vive la familia Pérez, cuyos miembros relatan cómo cambia su vida con la irrupción de los grupos armados ilegales: "Fue en mayo de 2001. El reloj marcaba las 3 de la tarde, cuando unos hombres llegaron con la cara tapada, armas largas, nos intimidaron y nos asaltaron, se llevaron la ganancia de nuestras ventas".

En la mañana del 1 de agosto de ese mismo año, los paramilitares encuentran dinero y armas, y como nadie le da razón respecto a su procedencia, se llevan a varios campesinos, y luego los asesinan. Así transcurren varios años, en los que los habitantes ven pasar muchos muertos, balas, bombas y terror.

Esta es una región que por estar cerca del océano Pacífico, se ha convertido en un territorio estratégico por su riqueza natural, su recurso fluvial y la minería, razón por la cual sus habitantes han ha estado sitiados. En su territorio han operado el desmovilizado grupo guerrillero de las FARC EP, las bandas criminales y el ELN.

Por culpa de la guerra, los Pérez son obligados a refugiarse un buen tiempo en Popayán pero posteriormente y pese a los riesgos deciden retornar. “Nos regresamos porque allí no fue posible adaptarnos y porque la finca quedó sola y perdimos el cultivo”, señala el jefe de la familia.

“Ahora el tiempo es bueno, estamos tranquilos y resignados”, explica Pérez, de 72 años y nativo de la región al igual que su esposa Deyanira. Se casaron hace 42 años, cuentan con tres hijos, una nieta, y dos perros de nombres Niño y Nerón. “Ellos también son parte de mi familia, están atentos a cualquier ruido, son nuestra seguridad”, explica.

Así como de manera paulatina las familias han recuperado las fiestas patronales y la época de Navidad, gracias al apoyo de la Unidad para las Víctimas, los Pérez están esperanzados en producir su propio café orgánico.

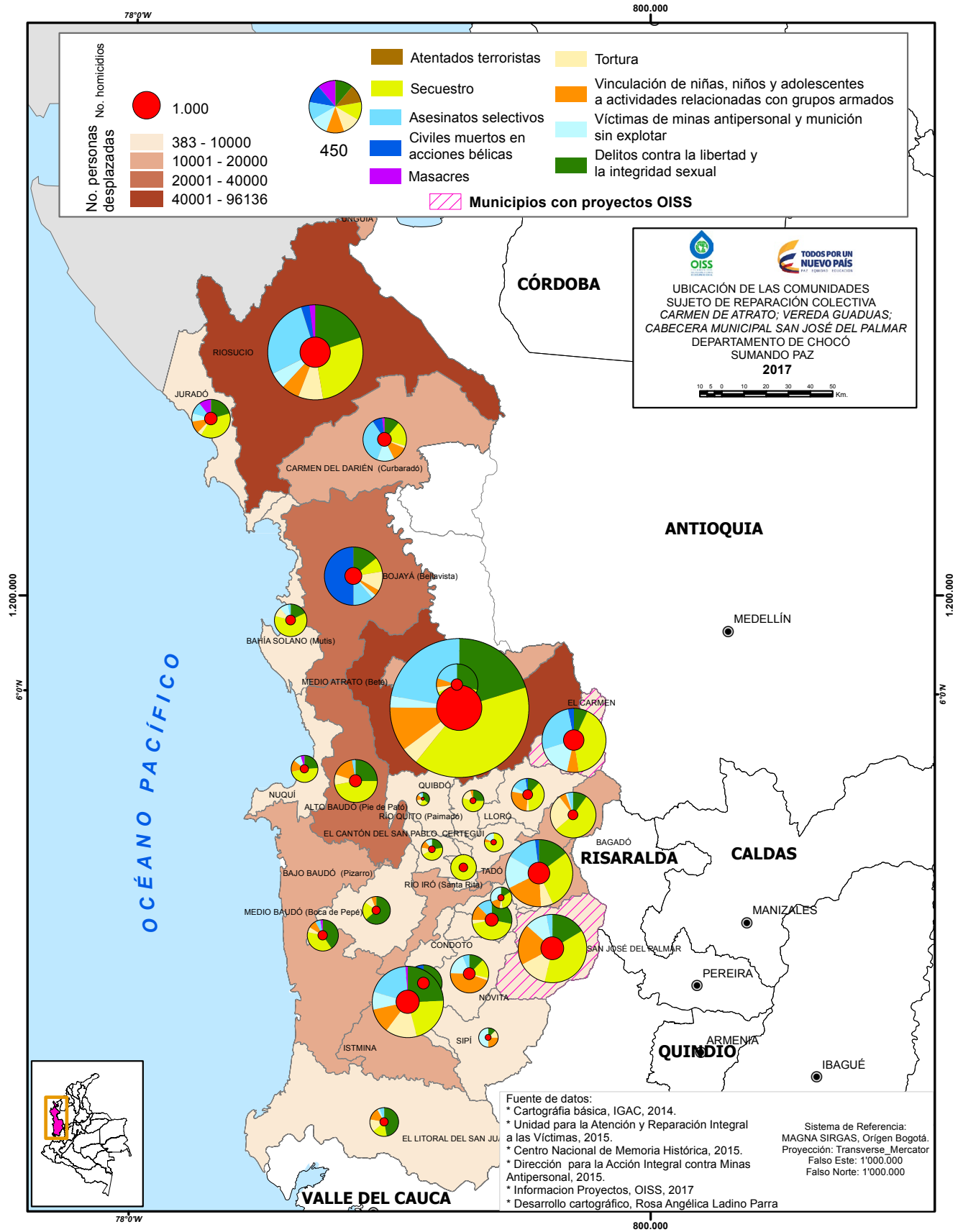
Como sujetos de reparación, ellos ahora esperan que la planta de secado con dos silos sirva para que a las 280 familias les favorezca en su economía. “No queremos intermediarios del café, por eso nos hemos capacitado con la OISS, para ser independientes en nuestras ventas, queremos ser los mejores a pesar de las dificultades”.

A escasas cuadras de donde habita la familia Pérez se encuentra Rosita, una mujer huilense de 57 años y con una vida poco tranquila. Su triste historia comienza a los cinco años; el 7 de junio de 1994, en la avalancha del nevado del Huila pierde a su familia. Posteriormente, debe desplazarse junto a su esposo y sus hijos a Popayán. Uno de ellos cae en poder de las FARC EP, huye del cautiverio, pero luego fallece.

Pese a su dura historia de vida, es una mujer con una sonrisa de esperanza y humildad. La encontramos limpiando sus matas de café, antes de salir a un cultivo vecino donde le pagan 15 mil pesos diarios. Hace cuatro años fue declarada sujeto de reparación. Ahora vive con la esperanza que sus dos mil matas del grano, las pueda vender directamente a la Federación de Cafeteros, gracias a la planta de secado que el Ministerio les instaló. “Yo me capacito además para no seguir echando azadón”, puntualiza con aire de ilusión y optimismo”.

SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

Mapa: Ubicación de las comunidades Sujeto de Reparación Colectiva “Sumando Paz” departamento de Cauca



SRC SAN JOSÉ DEL PALMAR

I. Contexto territorial

Departamento: Chocó

Municipio: San José del Palmar.

El municipio de San José del Palmar está situado al sur oriente del departamento del Chocó. Se encuentra a 1.100 m.s.n.m. con una temperatura de 21°C. Está conformado por los corregimientos La Italia y San Pedro de Ingará.

Municipio San José del Palmar

Datos Generales[37]**:**

Extensión territorial: 940 km^2

Total población: 4.768 habitantes (24% cabecera - 76% resto)

Porcentaje km^2 del departamento: 2.0%

Densidad de población por km^2: 5.13 habitantes

Salud: La población asegurada a junio de 2017 es de 3.947 personas, de las cuales el 95.6% está adscrita al régimen subsidiado, el 1,2% al contributivo y un 3,2% al régimen de excepción. No se reporta información de 991 personas.

Economía: Las principales actividades económicas son la siembra de borojó, chontaduro, plátano, cacao y guayaba; en menor escala frutales, yuca, caña panelera y maíz. La ganadería extensiva ocupa grandes extensiones de tierra anteriormente ocupadas por selva virgen. El 90% de la actividad económica es de subsistencia, con pocos excedentes para comercialización.

II. Incidencia del conflicto armado en el territorio

A partir del año 2000 se incrementan los cultivos de uso ilícito, se presentan muertes y desplazamiento y con ello cambios sociales.

En el 2001 hacen presencia las FARC EP, el ELN y posteriormente los paramilitares. La cultura, los valores y las costumbres tradicionales se van perdiendo y se produce una descomposición social ligada a la búsqueda de los recursos provenientes del cultivo de la hoja de coca.

[37] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/27660.pdf

Las FARC EP adoptan el territorio como zona de refugio y abastecimiento. Durante el 2001 y el 2002, se genera una campaña de saqueó de fincas, e intimidación a los campesinos para obligarlos a ser colaboradores. Se producen asesinatos que generan temor y desplazamiento del campesinado.

El Bloque Calima de las AUC, con el objeto de consolidar su presencia a partir del 2003, se apropia de tierras para el cultivo y procesamiento de la coca, sirviéndose de métodos coercitivos y violentos para obligar a los pobladores a participar de las actividades ilegales del narcotráfico.

La ofensiva del Frente 47 de las FARC EP sobre la región se extiende a partir del mes de agosto del 2004 particularmente sobre su zona nor-occidental, corregimientos de La Italia y San Pedro de Ingará, y se proyecta con fuerza hacia veredas, especialmente El Puente, El Torito, Valencia, La Solita, La Romita y La Albania, veredas bajo la ocupación de las AUC[38]. A partir de entonces los secuestros y masacres son permanentes, muchos jóvenes salen del municipio.

En total, se registran 27.116 desplazamientos en el departamento del Chocó, de los cuales 2.084 corresponden al municipio de San José del Palmar. Los hechos victimizantes afectan en lo fundamental los derechos a la vida, la familia, la integridad y la libre movilidad, a la educación, a la economía y al empleo.

El desplazamiento genera que las viviendas, los animales y las fuentes de empleo queden abandonadas, los niños y niñas abandonan el plantel educativo.

III. Caracterización del Sujeto de Reparación Colectiva [39]

Según la caracterización realizada por la Unidad para las Víctimas, el SRC consta de 128 habitantes, los cuales conforman 29 hogares. Dentro de esta población hay 6 indígenas, 74 negros (afrodescendientes) y ninguno 48.

En relación con la vivienda, 27 hogares viven en casa y 2 en inquilinato. Según el material predominante de las paredes hay 8 viviendas en ladrillo, 3 en bahareque, 11 en madera burda, 2 en guadua, 3 en esterilla y 2 en zinc. Según el material de los pisos, 2 hogares viven en piso de tierra-arena, 11 en cemento gravilla, 13 en madera burda y 3 en baldosín. Dos hogares manifestaron encontrarse en zona de alto riesgo.

En cuanto al acceso a servicios se establece que 4 hogares no tienen acueducto, 6 viven sin alcantarillado y 4 carecen de electricidad. La eliminación de basuras se realiza a través de contenedor en 1 caso y 2 hogares queman la basura.

Para el año 2016 se encontró que la matrícula registrada era de 38 estudiantes de un total de población en edad escolar de 45 personas, indicando que 7 no asisten, lo cual representa el 15,5%. Dos personas no saben leer y escribir.

El grado de escolaridad de la población del SRC por nivel más alto alcanzado muestra que 3 personas tienen preescolar, 37 cuentan con educación básica primaria, 21 con básica secundaria, 18 con media, 3 con estudios universitarios y 18 no tienen ningún grado de estudio.

[38] El mapa del conflicto armado en el Chocó, Sistema de Alertas Tempranas SAT.
[39] La mayoría de la información que se relaciona es tomada del Documento Estrategia Integral de Caracterización, Nariño- Leiva, realizada por la Unidad para las Víctimas. 2017.

La ocupación por tipo de empleo está distribuida de la siguiente manera: como jornalero o peón trabajan 20 personas, trabajo cuenta propia 14, empleado gobierno 4, empleado domestico 13, empleado empresa particular 6 y trabajo familiar sin remuneración 1.

La siguiente tabla da cuenta de los hechos victimizantes registrados en la Unidad para las Víctimas a septiembre de 2017:

Tabla No. 8. Hechos victimizantes a 2017

Hecho victimizante	Cantidad
Desplazamientos	109
Homicidios	7
Vinculaciones de niños y adolescentes al conflicto	1
Amenazas	3

Fuente: Unidad para las Víctimas – Registro Único de Víctimas a 2017

IV. "Sumando Paz" hacia la reparación colectiva

El SRC de San José del Palmar tiene conformado su Comité de Impulso, lo cual ha contribuido a las buenas relaciones entre los asociados y al compromiso y disposición a trabajar mancomunadamente. Esta fue la base para empezar a organizarse de forma asociativa y adelantar el proyecto propuesto por la Alianza Mintrabajo-OISS.

En el componente psicosocial, se desarrolla un plan de capacitaciones en temas de liderazgo, motivación, comunicación y relaciones interpersonales, socialización y aprobación línea productiva, asesoría empresarial y en proceso asociativo, organización y elaboración de estatutos, el cual es acordado entre los técnicos de la Alianza y los integrantes del SRC.

En el componente productivo se brinda una asistencia y capacitación técnica relacionada con el funcionamiento, manejo y estructura de los estanques en geomembrana, técnicas de alimentación, cuidado, manejo de equipos de recirculación de agua, condiciones sanitarias, calidad del agua y tiempo de aprovechamiento.

El proyecto acordado con los integrantes del SRC y liderado por la Asociación para la Reparación Colectiva de Víctimas en San José del Palmar (ASOVICOPAL), está direccionado a la Piscicultura por medio de la cosecha de peces utilizando la técnica de uso de estanques artificiales en geomembrana, los cuales se ubican en la finca Guayabal, predio dado en comodato por un integrante de la comunidad. El proyecto consta de seis estanques 2 de 4 metros de diámetro que servirán de incubadora durante 1 mes y 4 estanques de 7 metros de diámetro para la cría y levante de peces, con un alto e innovador nivel tecnológico. Los alevinos provienen de criaderos especializados.

Este proceso ha logrado tener el apoyo de la Cámara de Comercio, la Alcaldía Municipal, la UMATA, el SENA, la Personería Municipal y la iglesia católica.

Hay otras organizaciones en el territorio que posibilitan la articulación de acciones entre los integrantes del SRC como lo es la Asociación de Mujeres Bordadoras (Artes ABA) y la Asociación de Productores de Panela (APROPALMAR).

FICHA TÉCNICA
SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA SAN JOSÉ DEL PALMAR

Nombre del proyecto:
Proyecto piscícola con estanques artificiales en geomembranas sujeto de reparación colectiva, de San José del palmar departamento del Chocó.

Nombre Asociación u organización:
Asociación para la Reparación Colectiva de Víctimas en San José del Palmar ASOVICOPAL.

Línea productiva:
Piscicultura.

Objetivo del proyecto:
Poner en marcha un proyecto productivo viable, sostenible y rentable basado en el establecimiento de 6 estanques para el cultivo de peces (producción piscícola), dirigido a mejorar las condiciones económicas y sociales de la población.

Alianzas realizadas:
SENA, Alcaldía San José del Palmar, Corporación Diocesana.

Terreno desarrollo del proyecto:
Comodato de un integrante de la comunidad a la Asociación ASOVICOPAL.

Especificación inversión:
Construcción de 6 estanques y dotación de la infraestructura requerida; sistema de energía renovable (paneles solares), invernadero, adecuación oficina, cuarto frio, laboratorio portátil, pulpos de oxigenación, alevinos, concentrado e insumos.

Descripción técnica del producto final:
Peces de la especie tilapia roja, carne de pescado.

SRC, GUADUAS

I. Contexto territorial

Departamento: Chocó

Municipio: Carmen de Atrato

Vereda: Guaduas

El municipio El Carmen de Atrato está ubicado al oriente del departamento de Chocó, en las estribaciones de la cordillera occidental, a 111 km de la ciudad de Quibdó y a 123 km de la ciudad de Medellín (Antioquia). Tiene una altitud de 1.700 m.s.n.m. y una temperatura media de 19 ºC.

Municipio de Carmen de Atrato

Datos Generales[40]**:**

Extensión territorial: 14.524 km^2

Total población: 23.472 habitantes (49% cabecera - 51% resto)

Porcentaje km^2 del departamento: 2.0%

Densidad de población por km^2: 15.09 habitantes

Salud: Registra afiliación al sistema de seguridad social de la siguiente manera: 1.221 personas están afiliadas al régimen contributivo, 5.286 al régimen subsidiado y 204 al régimen de excepción.

Servicios Públicos: La cobertura en servicios públicos es del 98,57% para energía eléctrica, 43,81% para alcantarillado, 67,62% para acueducto y 41,82% para agua potable.

Economía: Las actividades económicas más importantes son la ganadería, agricultura, explotación forestal, minería, piscicultura y el empleo público. La minería se destaca con la explotación de cobre, oro y platino; estas actividades constituyen para el municipio unas de las principales fuentes de ocupación y generación de ingresos. La producción de café es la actividad más importante y representativa en la economía agrícola del municipio. Se produce además cebolla junca, cilantro, pimentón, tomate de aliño y caña de azúcar[41].

Dentro del censo se encuentra que la población indígena es de 1.224 personas, negra (afrodescendiente) 1.029, raizal 1. Además hay 8 resguardos indígenas con 2.873 personas.

[40] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/27245.pdf
[41] Plan de Desarrollo Municipal, El Carmen de Atrato (Chocó) "agrario, equitativo y social", 2016-2019. - https://issuu.com/elcarmenChocó/docs/decreto_010_de_2016_plan_de_desarro

II. Incidencia del conflicto armado en el territorio

Los habitantes del Carmen de Atrato recuerdan que a comienzos de los años ochenta algunos pocos guerrilleros del M-19 y del EPL empiezan a transitar por la región. Entre 1984 y 1985 el ELN aparece con el ánimo de colonizar el Alto Atrato, comienza a operar de varias maneras: extorsiones bajo amenaza de muerte a terratenientes y hacendados, reuniones a modo de cabildos con los campesinos para exponer sus ideales, y reclutamiento de nuevos integrantes de entre esos mismos campesinos y habitantes del casco urbano[42].

Los enfrentamientos entre grupos armados dejan como saldo un 80% de su población en calidad de víctima, veredas totalmente abandonadas, pérdidas de bienes muebles e inmuebles.

El Ejército Revolucionario Guevarista (ERG), surge como grupo disidente del ELN en el año 1993 y tiene su asiento en la vereda Guaduas debido a que sus cabecillas vivieron allí desde niños, contando con alguna aceptación de la población. Las muertes más recordadas por la población se presentan en la Imagen del Cristo un sitio de conocimiento común.

El 17 de julio de 1998, un grupo de 90 paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas incursiona en las veredas La Arboleda, El Provenir y Guaduas, ocasionando el desplazamiento de su población, las viviendas son quemadas, los animales sacrificados y se produce el asesinato de cuatro habitantes.

En el año 2008 con la desmovilización del ERG, realizada en la vereda Alto Guaduas, se inicia un proceso de retorno de algunas familias con el acompañamiento de la dirección territorial Chocó de la UARIV, la alcaldía y la personería. Se elabora el Plan de Reparación Colectiva en busca de la tarea nada fácil de volver a retomar el empuje económico y ganadero de la región.

La siguiente tabla da cuenta de los hechos victimizantes registrados en la Unidad para las Víctimas a septiembre de 2017:

Tabla No. 9. Hechos victimizantes a 2017

Hecho victimizante	Cantidad
Desplazamientos	6.369
Desapariciones forzadas	32
Secuestros	18
Minas antipersonales/munición sin explotar/artefacto explosivo	7
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	2
Pérdidas de bienes muebles o inmuebles	328
Actos terroristas/atentados/combates/hostigamientos	7
Homicidios	272
Vinculaciones de niños y adolescentes al conflicto	4
Amenazas	120

Fuente: Unidad para las Víctimas – Registro Único de Víctimas a 2017

[42] https://www.vice.com/es_co/article/qbq7y7/el-retorno-a-la-trocha

III. Caracterización del Sujeto de Reparación Colectiva

La población de la Vereda Guaduas está conformada por 63 grupos familias y 192 personas, de las cuales el 48% son mujeres.

En la vereda hay un total de 48 viviendas, predominan casas de propiedad de sus habitantes; construcciones con paredes en bloque de barro o adobe, pisos en cemento, techos en teja de zinc o asbesto, o con ambos materiales, y en menor proporción se encuentran construcciones en madera burda en buenas condiciones; no se evidencian procesos de hacinamiento, ni factores de alto riesgo.

En servicios públicos la vereda cuenta con energía eléctrica y para la cocción de alimentos sus habitantes utilizan energía y leña o carbón en un 82% de las viviendas, solo leña o carbón en un 10% y gas natural o energía el 8%.

En la parte intermedia de la vereda están ubicadas una cancha, la escuela Alto Guaduas, la sede del centro de salud (en malas condiciones) y un templo católico. La escuela tiene un punto Vive Digital, el cual garantiza conectividad a través de internet y telefonía satelital.

Según el nivel alcanzado por los jefes de familia se encuentra que el 2% tiene educación superior, 13% secundaria completa, 20% primaria completa; secundaria incompleta el 26% y primaria incompleta el 39%. El nivel alcanzado por otros integrantes de la familia es el siguiente: 5% tiene educación superior, 44% secundaria completa, 22% primaria completa; superior incompleto del 5%, secundaria incompleta el 7% y primaria incompleta el 17%.

Algunas de las familias que han retornado a sus propiedades, realizan labores de limpieza y adecuación para actividades ganaderas y cultivos de plátano, maíz, yuca, frijol, tomate; también se ocupan de la recuperación de árboles frutales como guayaba, limón, naranja, cacao y aguacate, etc.

Un 67% de la comunidad participa en asociaciones productivas o comerciales; un 16% lo hace en comités veredales o municipales y un 6% en la acción comunal. El 11% no participa en ninguna organización.

IV. “Sumando Paz” hacia la reparación colectiva

El SRC está organizado en la JAC, el Comité de Impulso, la Asociación Agrícola, Ecológica y Turística de Guaduas (AGROECOTUR GUADUAS) y el grupo de tejedores y tejedoras, con las cuales se avanza en la promoción para la reconstrucción del tejido social y la búsqueda constante del desarrollo social y comunitario. El Comité de Impulso establece el Plan de Reparación Colectiva y gestiona su ejecución a través de la mesa municipal de víctimas y el Comité Territorial de Justicia Transicional. AGROECOTUR GUADUAS es creada a finales del año 2015 y cuenta con 75 asociados, siendo esta la organización designada por la comunidad para liderar el proyecto productivo.

En el componente psicosocial la Alianza Mintrabajo-OISS realiza un plan de talleres orientados a fortalecer procesos asociativos y organizativos, deberes y derechos para el desarrollo territorial, comunicación asertiva y proyección social, reconocimiento histórico del territorio, promoción del liderazgo y mejora en las relaciones de convivencia.

El proyecto productivo acordado con el SRC está orientado a establecer un hato ganadero de cría con doble propósito, como modelo productivo y de desarrollo pecuario para la región. Los recursos aportados por la Alianza se invierten en la compra de 60 novillas y 4 machos reproductores, transporte, sal, medicamentos y utensilios.

Este proyecto se desarrolla mediante la adquisición de hembras destinadas a la cría y toros reproductores en la modalidad de doble propósito, con animales cruzados de excelente calidad destinados a la producción de leche y carne; las hembras son utilizadas para la producción de leche y sus derivados como el queso y quesito, los machos o toros reproductores aportan el material necesario para ir desarrollando un mejoramiento progresivo en la genética de las hembras existentes y las adquiridas mediante este proyecto, El resultado de las crías machos serán destinados a la ceba, ya que la región se caracteriza por el buen manejo y desarrollo de esta actividad ganadera.

Este proyecto beneficia a integrantes de la asociación AGROECOTUR GUADUAS, la cual entrega los animales para que sean llevados a levante y la utilidad se reparte: un 50% de las ganancias para los propietarios de la finca y el otro 50 % para que la asociación las reinvierta en ganado para los predios de otros beneficiarios de la misma asociación.

FICHA TÉCNICA
SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA GUADUAS

Nombre del proyecto:
Establecimiento de un hato de ganado de cría con ganado doble propósito en la vereda guaduas del municipio de El Carmen de Atrato -Chocó.

Nombre Asociación u organización:
Asociación Agrícola, Ecológica y Turística de Guaduas AGROECOTUR GUADUAS.

Línea productiva:
Cría de semovientes de doble propósito para comercialización.

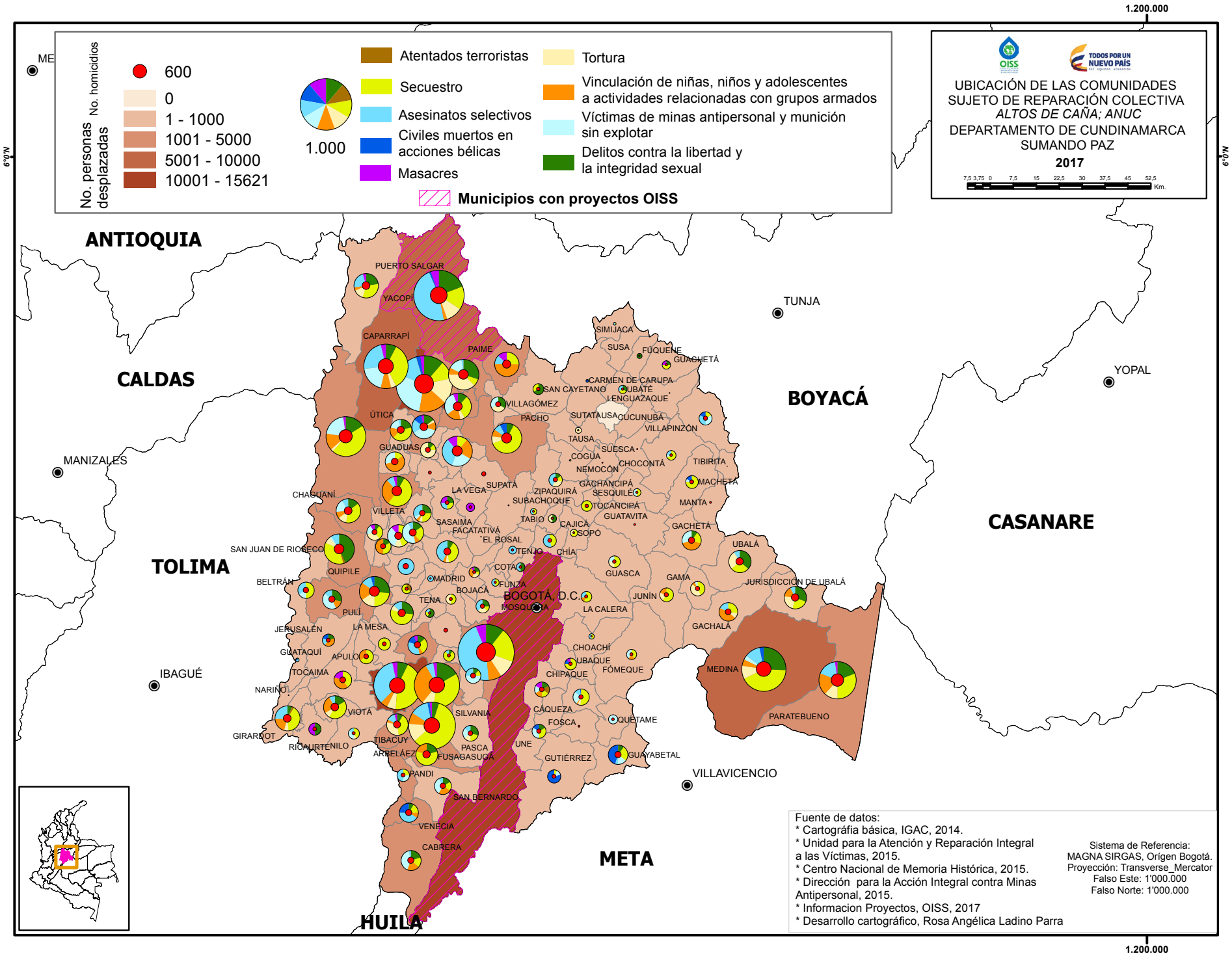
Objetivo del proyecto:
Establecimiento de un hato ganadero de cría, con animales doble propósito, para el SRC en la vereda Guaduas en el Municipio de El Carmen de Atrato Chochó, que sirva como modelo productivo y de desarrollo pecuario para la región.

Alianzas realizadas:
UMATA, Alcaldía del Carmen de Atrato.

Terreno desarrollo del proyecto:
Terrenos de los beneficiarios directos.

Descripción técnica del producto final:
Animales en pie (carne de res).

Mapa: Ubicación de las comunidades Sujeto de Reparación Colectiva "Sumando Paz" departamento de Cundinamarca



SRC ALTO DE CAÑAS

I. Contexto territorial

Departamento: Cundinamarca

Municipio: Yacopí

Inspección: Alto de Cañas

El municipio de Yacopí está ubicado al noroccidente del departamento de Cundinamarca. Dista 160 kilómetros de la Capital de la República y se accede a él por las vías de Chía, Cajicá, Zipaquirá, Pacho y La Palma sucesivamente.

Yacopí es el municipio de mayor extensión del departamento, con 109.478,35 Hectáreas, el casco urbano está a una altitud 1.416 m.s.n.m. con una temperatura media de 24ºC.

La Inspección de Alto de Cañas se encuentra ubicada a 17.2 km del casco urbano del municipio de Yacopí y está conformada por 11 veredas.

Municipio de Yacopí

Datos Generales[43]**:**

Extensión territorial: 109.478 km^2

Total población: 17.067 habitantes (24% cabecera - 76% resto)

Porcentaje km^2 del departamento: 4.0%

Densidad de población por km^2: 17.66 habitantes

Salud: El 89,8% de la población se encuentra afiliado al régimen subsidiado de salud, el 8,4% al régimen contributivo y el 1,8% al régimen de excepción.

Economía: Los principales cultivos en el municipio son el cacao, café, caña panelera, maíz, plátano, yuca, frutales de naranja, mandarina y guayaba.

[43] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/25885.pdf

II. Incidencia del conflicto armado en el territorio

Para el año 1976 la guerrilla de las FARC EP se apodera del territorio de la vereda de Sardinas, Inspección de Llano Mateo, en el municipio de Yacopí.

A finales de 1980 ingresan las autodefensas de Yacopí quienes hacen presencia en la mayoría de los municipios de la región. Posteriormente adoptan el nombre de Bloque Cundinamarca, o Autodefensas Campesinas de Cundinamarca, como parte de las Autodefensas Campesinas de Colombia.

La toma de Yacopí el 17 de julio de 1998 por las FARC EP, es un hecho que agudiza el conflicto con las autodefensas, quienes entran a asumir el control del territorio, se presentan hechos de violencia y grupos de jóvenes se integran a este grupo, por falta de oportunidades laborales.

Los enfrentamientos por el control territorial entre las FARC EP y las Autodefensas, ocasionan el sufrimiento de personas inocentes tanto de Yacopí como de La Palma. Las Autodefensas manejan casi todos los ámbitos económico, político y social. Inciden para que los cultivos ilícitos se multipliquen, con lo cual el dinero fluye y se dinamiza la económica, mientras que por otra parte se debilitan los cultivos agrícolas tradicionales. En el 2004 las Autodefensas dejan las armas y se concreta su desmovilización.

El conflicto armado genera otros impactos negativos en la población de Yacopí y de la inspección Alto de Cañas: se desarticula su organización comunitaria, se destruye el tejido social y se cambian muchos valores de la población. Los hechos victimizantes dejan huellas imborrables en cada uno de los habitantes. Actualmente los pobladores de estos territorios trabajan mancomunadamente para lograr la reconstrucción del tejido social.

III. Caracterización del Sujeto de Reparación Colectiva [44]

Según la caracterización realizada por la Unidad para las Víctimas, se establece que las 1.038 personas integrantes del SRC de Yacopí conforman 296 hogares.

Los hogares habitan en los siguientes tipos de vivienda: 2 en alberque, 6 en apartamento, 280 en casa y 8 en inquilinato. Los materiales predominantes en las paredes externas de las viviendas son: 140 en ladrillo, 36 en madera, 4 en adobe, 31 en bahareque, 64 en madera burda, 17 en guadua y/o esterilla y 5 en zinc. Los materiales en los pisos se distribuyen así: en tierra arena 131, cemento gravilla 136, madera burda 5 y baldosín 24.

En cuanto al acceso a servicios públicos de las viviendas, 34 hogares no cuentan con acueducto, 165 se encuentran sin alcantarillado y 146 sin electricidad.

En lo que se refiere a la educación, las personas mayores de 6 años que no saben leer son 43, hay 10 niños que no están matriculados y 9 que no terminaron el año 2014. Hay 131 personas que manifestaron no tener ningún nivel educativo.

Con respecto a la ocupación, las personas manifestaron que: 384 están trabajando, 56 buscan trabajo, 185 estudian, 33 presentan incapacidad permanente, 200 se dedica a los oficios de hogar y 16 se ocupan en otro tipo de actividad. Según el tipo de empleo, hay 165 personas por cuenta propia, 44 empleadas en una empresa particular,

[44] Los datos relacionados corresponden a la caracterización contenida en el documento Estrategia Integral de Caracterización, Cundinamarca – Yacopí, realizada por la Unidad para las Víctimas. 2017.

como jornalero o peón hay 105, 26 se ocupan como empleado doméstico, 32 tienen un trabajo familiar sin remuneración, 3 son patrón empleador, 47 empleados de gobierno, y 2 trabajadores sin remuneración.

En cuanto a la rehabilitación, 18 personas consideran tener alguna discapacidad generada por el conflicto armado y 48 personas consideran tener alguna discapacidad no generada por el conflicto armado.

La siguiente tabla da cuenta de los hechos victimizantes registrados en la Unidad para las Víctimas a septiembre de 2017:

Tabla No. 10. Hechos victimizantes a 2017

Hecho victimizante	Cantidad
Desplazamientos	3.110
Desapariciones forzadas	37
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	19
Pérdidas de bienes muebles o inmuebles	2
Actos terroristas/atentados/combates/hostigamientos	2
Homicidios	225
Vinculaciones de niños y adolescentes al conflicto	1
Amenazas	39
Tortura	5

Fuente: Unidad para las Víctimas – Registro Único de Víctimas a 2017

IV. "Sumando Paz" hacia la reparación colectiva

El proceso de acercamiento se realiza con el Comité de Impulso del SRC, logrando mejorar la confianza y la empatía con la comunidad. En el componente psicosocial se abordan temas como comunicación asertiva, resolución de conflictos y afianzamiento en el trabajo colaborativo, utilizando metodología tipo talleres, mesa redonda, actividades lúdicas. Con estas actividades se logra una aceptación positiva por la población, por lo cual se espera que los participantes sean multiplicadores de conocimientos para el mejoramiento del tejido social del territorio de Alto de Cañas. En esta labor fue importante el apoyo de la Inspectora de Policía de Alto de Cañas.

El proyecto productivo consiste en el fortalecimiento del cultivo de cacao en un área de 72.5 hectáreas sembradas con plantas de diferentes edades, para un total de 65 predios con el mismo número de productores integrantes del SRC de Alto de Cañas, ubicados en las siguientes veredas: Avipay de Fajardo, Alto de Ramírez, Montañas de Busto, Montañas de Linares, Palmichales, El Caleño y Loma de Pascua. El proyecto es liderado por la Asociación de Desplazados Productores y Comercializadores Agropecuarios de la Inspección Alto de Cañas del municipio de Yacopí (ASOVICAÑA).

El objetivo del proyecto es fortalecer los sistemas productivos del cultivo de cacao para una producción sostenible y estandarizada, con el fin de logar la generación de ingresos para los integrantes del SRC, que permita mejorar sus condiciones económicas, personales y familiares, así como ayudar a fortalecer el tejido social en la zona.

La Alianza Mintrabajo-OISS aportó las plántulas de cacao, herramientas, fertilizantes y herbicidas. El SRC aportó jornales, cajones y material para piso fermentador.

FICHA TÉCNICA
SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA ALTOS DE CAÑA

Nombre del proyecto:
Fortalecimiento cultivos de caco "Sujeto de reparación colectiva Altos de Caña veredas Avipay de Fajardo, Alto de Ramírez, Montañas de busto, Montañas de Linares, Palmichales, El Caleño y Loma de Pascua.

Nombre de asociación u organización:
Asociación "ASOVICAÑAS".

Línea productiva:
Fortalecimiento cultivo existentes de cacao.

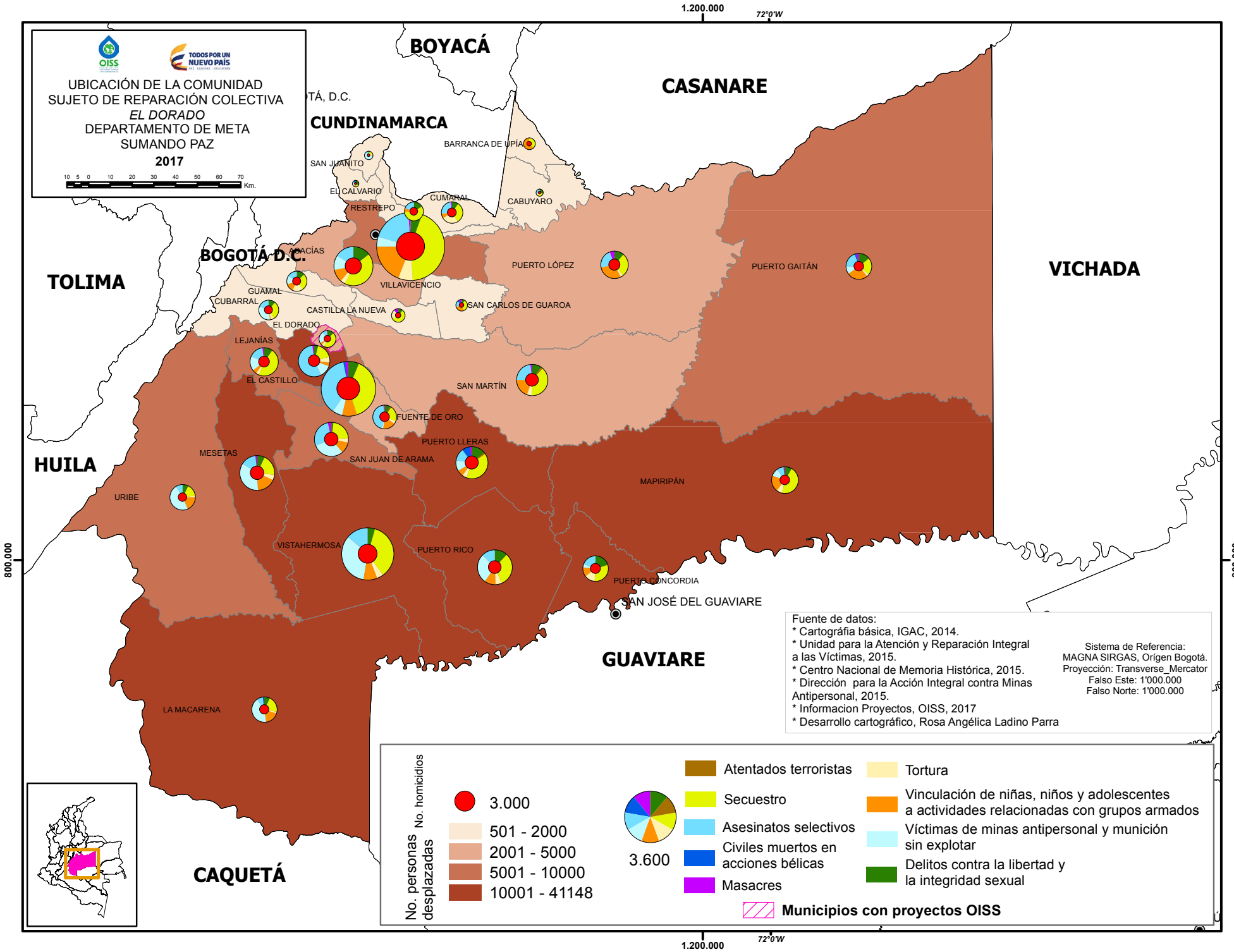
Objetivo del proyecto:
Mejorar las condiciones socioeconómicas y la generación de ingresos por medio de la puesta en marcha de un proyecto productivo direccionado al fortalecimiento de los cultivos existentes de cacao cultivado por el SRC de la inspección de Alto de Cañas municipio de Yacopi Cundinamarca.

Alianzas realizadas:
Con el SENA capacitación y con FEDECACAO - UMATA renovación de plantaciones adultas mediante el injerto lateral.

Terreno de desarrollo del proyecto:
Terrenos del SRC Alto de Cañas.

Descripción técnica del producto final:
Cultivos de cacao fortalecidos.

Mapa: Ubicación de las comunidades Sujeto de Reparación Colectiva "Sumando Paz" departamento del Meta



SRC ALTO DE CAÑAS

I. Contexto territorial

Departamento: Meta

Municipio: El Dorado

El municipio de El Dorado se encuentra ubicado en la cuenca alta del Río Ariari, en el sector noroccidental del departamento del Meta, forma parte del Parque Nacional de Sumapaz, el páramo más grande del planeta. El Dorado cuenta con 14 veredas y 2 corregimientos. Tiene una temperatura promedio de 21º C.

Está ubicado a 72 Km de la capital del Meta, Villavicencio, con la cual se comunica por una vía que está en buen estado.

Municipio El Dorado

Datos Generales[45]**:**

Extensión territorial: 117 km^2

Total población: 3.445 habitantes (44% cabecera - 56% resto)

Porcentaje km^2 del departamento: 0.1%

Densidad de población por km^2: 29.31 habitantes

Educación: El analfabetismo es del 9,2%, siendo más alta su incidencia en la zona rural con un 10,5% contra un 7,2% en la zona urbana. El promedio de deserción escolar está en el 34,8%; 39,2% en la zona urbana, Frente al 32,1% de la zona rural. El 11,1% de la población no tienen ningún nivel educativo.

Servicios Públicos: La cobertura de los servicios públicos básicos en El Dorado es del 95,4% en energía eléctrica, del 79,9% en acueducto, del 54,4% en alcantarillado, y el 6,2% en telefonía. No cuenta con gas natural.

Economía: Se concentra en las actividades agrícolas, pecuarias y mineras. En el sector agrícola se destacan los cultivos de café, cacao y yuca, seguidos por cultivos de plátano, maíz, tomate y maracuyá. El sector bovino es el renglón de mayor importancia, siendo la producción de leche la más representativa. El incremento de la producción piscícola se proyecta como otra alternativa económica.

[45] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/50270.pdf

II. Incidencia del conflicto armado en el territorio[46]

Se estima que cerca del 90% de los habitantes de El Dorado ha sido víctima del conflicto armado, especialmente de desplazamientos forzados masivos. Hechos que se dan desde 1997 con un incremento sustancial en el año 2004, tanto en expulsión como en recepción.

Entre 2003 y 2007 el Departamento del Meta ocupa el tercer puesto en las cifras de homicidios con 3.353 personas asesinadas, en el Municipio de El Dorado la tasa promedio de homicidios por cada cien mil habitantes es de 166 para el mismo periodo. A raíz de los hechos victimizantes, este municipio es declarado Sujeto de Reparación Colectiva por parte del Estado Colombiano.

La Unidad para las Víctimas construye con el SRC un Plan de Reparación Colectiva que incluye varias medidas, en los ámbitos comunitario, simbólico, de infraestructura y productivo. Dentro de las medidas adoptadas está la constitución de mercados campesinos, la cual es liderada por los representantes de las víctimas organizados en el Comité de Impulso y la administración municipal, con el apoyo de entidades como Prosperidad Social, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otros.

Con el apoyo del programa de desminado humanitario realizado entre los años 2008 y 2012, el municipio de El Dorado es declarado primer municipio en el departamento libre de sospecha de minas antipersonales y segundo a nivel nacional en el 2012. Lo cual ha posibilitado que el retorno de las familias a la zona rural sea más tranquilo y confiable.

Cronología del Conflicto

• **1997:** Conformación del Bloque Centauros, en la región del Ariari con base en el municipio de El Dorado; hostigamientos a la comunidad, extorsiones de las AUC y tienen dominio de la zona del municipio el Dorado.

• **1999:** Las FARC EP atacan el municipio, con el propósito de desestabilizar los grupos de autodefensas que operan en la zona del El Dorado

• **2001:** Posterior al cese de la zona de distensión, se presentan tres enfrentamientos armados entre la fuerza pública y la guerrilla de las FARC EP, los cuales generan desplazamiento forzado en la zona.

• **2002:** Explosión de una bomba en contra del Ejército Nacional en zona veredal, hay homicidios y desaparición forzosa, se genera desplazamiento de la comunidad de la zona veredal.

• **2004:** Enfrentamientos AUC y FARC EP en la zona veredal, se genera desplazamiento masivo.

• **2005:** Desmovilización de los paramilitares del Bloque Centauros; se reducen las cifras de violaciones de DD.HH. en contra de la población civil en el municipio del Dorado.

[46] Panorama del Meta, Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Bogotá 2002. Pág. 77.

III. Caracterización del Sujeto de Reparación Colectiva[47]

La Unidad para las Víctimas realizó la caracterización de la población SRC ubicada en El Dorado, la cual se hizo sobre un universo de 411 hogares, equivalentes a 1.325 personas; que representaban el 35,4%, de la población total del municipio. Dentro de esta población hay 10 indígenas y 3 negros (afrodescendientes).

En relación con la vivienda la caracterización establece que, de los 411 hogares, 3 viven en apartamento, 387 en casa, 13 en inquilinato y 7 en otro tipo. Según el material predominante de las paredes, hay 316 viviendas en ladrillo, 11 en madera, 2 en adobe, 1 en bahareque, 77 en madera burda, 1 en esterilla, 3 en zinc y 1 sin paredes. Según el piso, se encuentra que en tierra - arena hay 65, en cemento - gravilla 289, en madera burda 18 y en baldosín 41. Ochenta y cinco hogares manifestaron encontrarse en zona de alto riesgo, es decir el 21,2%.

En cuanto al acceso a servicios se establece que 31 hogares no tienen acueducto, 191 sin alcantarillado, 82 sin electricidad.

El grado de escolaridad de la población del SRC por nivel más alto alcanzado registra que 99 tienen preescolar, 428 con básica primaria, 212 con básica secundaria, 165 con media, 51 con estudios universitarios y 135 sin ningún grado de estudio. Dentro de la población mayor de 6 años se encuentra que 41 personas no saben leer y escribir.

La ocupación por tipo de empleo es: jornalero o peón 103, trabajo cuenta propia 152, empleado gobierno 19, empleado domestico 42, empleado empresa particular 79, trabajo familiar sin remuneración 44 y trabajador sin remuneración 3.

En rehabilitación, 37 personas consideran tener alguna discapacidad generada por el conflicto armado: 22 con discapacidad física, 4 mental, 5 múltiple, 6 no sabe nombrar y 1 con discapacidad sensorial. Las personas que consideran tener alguna discapacidad que no se generó por el conflicto armado en total son 77: con discapacidad física 42, intelectual cognitiva: 2, mental: 5, múltiple: 11, no sabe nombrar: 9 y sensorial: 8.

La siguiente tabla da cuenta de los hechos victimizantes registrados en la Unidad para las Víctimas a septiembre de 2017:

Tabla No. 11. Hechos victimizantes a 2017

Hecho victimizante	Cantidad
Desplazamientos	1.051
Desapariciones forzadas	35
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	4
Pérdidas de bienes muebles o inmuebles	3
Actos terroristas/atentados/combates/hostigamientos	16
Homicidios	111
Amenazas	28
Tortura	4

Fuente: Unidad para las Víctimas – Registro Único de Víctimas a 2017

[47] La mayoría de la información que se relaciona es tomada del Documento Estrategia Integral de Caracterización, Meta – El Dorado, realizada por la Unidad para las Víctimas. 2017.

IV. "Sumando Paz" hacia la reparación colectiva

La Alianza Mintrabajo-OISS realiza su intervención a partir del reconocimiento del territorio, los antecedentes y efectos del conflicto armado. Se realizan reuniones con presidentes de las asociaciones pertenecientes a la Asociación de Mercados Campesinos de El Dorado (ASOMERCADOS), en las cuales se socializan los propósitos del acompañamiento y se establecen compromisos, plan y cronograma de actividades.

Para fortalecer las capacidades empresariales de los integrantes del SRC se establece convenio con el SENA y el desarrollo del curso de producción y comercialización de cultivos. Con el Programa Promoción del Desarrollo Económico Sostenible (PRODES) regional Meta, se articulan acciones en pro del mercado campesino.

ASOMERCADOS cobija a los integrantes del SRC, con los cuales establece como propósito del proyecto mejorar los procesos productivos y la comercialización de los productos alimenticios. Se realizó un seguimiento a los sistemas de producción de los pequeños productores para implementar técnicas de agricultura orgánica y el adecuado traslado de sus productos al casco urbano con el fin de ser ofertados en los mercados campesinos del municipio. La finalidad es eliminar intermediarios, mejorar los ingresos y generar aliados para la comercialización directa de los productos.

La Alianza desarrolló un plan de capacitación a los productores agropecuarios en técnicas de sistemas productivos, en aspectos relacionados con el manejo integral de plagas y enfermedades, reproducción vegetativa, control de arvenses, cosecha y procesamiento de frutos para la venta. El proceso se basó en la metodología aprender – haciendo impartida por el SENA, en el que las familias se integran en la dinámica y las fincas se convierten en espacios demostrativos del proceso educativo.

En los predios de propiedad de los SRC, los productores agropecuarios disponen de un sitio adecuado donde se encuentra establecido el sistema productivo, con técnicas en producción orgánica.

Los asociados a ASOMERCADOS cuentan con una experiencia de más de 20 años en cultivos de cacao, café y frutales y de animales como peces, gallinas y bovinos. Dentro de las líneas de producción a ser ofertadas se encuentran: el cacao, aguacate, maracuyá, papaya, plátano, hortalizas, leche, huevos, lácteos, peces, productos cárnicos y procesados.

La mano de obra para el mantenimiento de los sistemas productivos agropecuarios es aportada por el núcleo familiar, cuyos miembros actúan como operarios en los procesos de cosecha, clasificación, empaque, embalaje y transporte de sus productos hasta el casco urbano, donde se realiza el mercado campesino para llegar de forma directa al consumidor final.

FICHA TÉCNICA
SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA EL DORADO

Nombre del proyecto:
Mercado Campesino.

Nombre de Asociación u organización:
Asociación de Mercados Campesinos de El Dorado-Meta. ASOMERCADOS.

Línea productiva:
Comercialización de productos cultivados en la región.

Objetivo del proyecto:
Lograr el fortalecimiento de las capacidades de las víctimas y generando las condiciones adecuadas para puesta en marcha de las unidades productivas.

Alianzas realizadas:
SENA por medio de la asistencia técnica, apoyo a la actualización de plan de negocios y articulación efectiva con el SRC para definir la línea productiva y la inversión de los recursos.
Alcaldía Municipal: brinda apoyo logístico el último domingo de cada mes cuando se realiza el mercado.
ACNUR: Facilitó elementos para el desarrollo del mercado. (carpas, mesas y refrigerador).
Policía Metropolitana del Meta: transporte para desplazamiento a mercado organizado en Villavicencio.

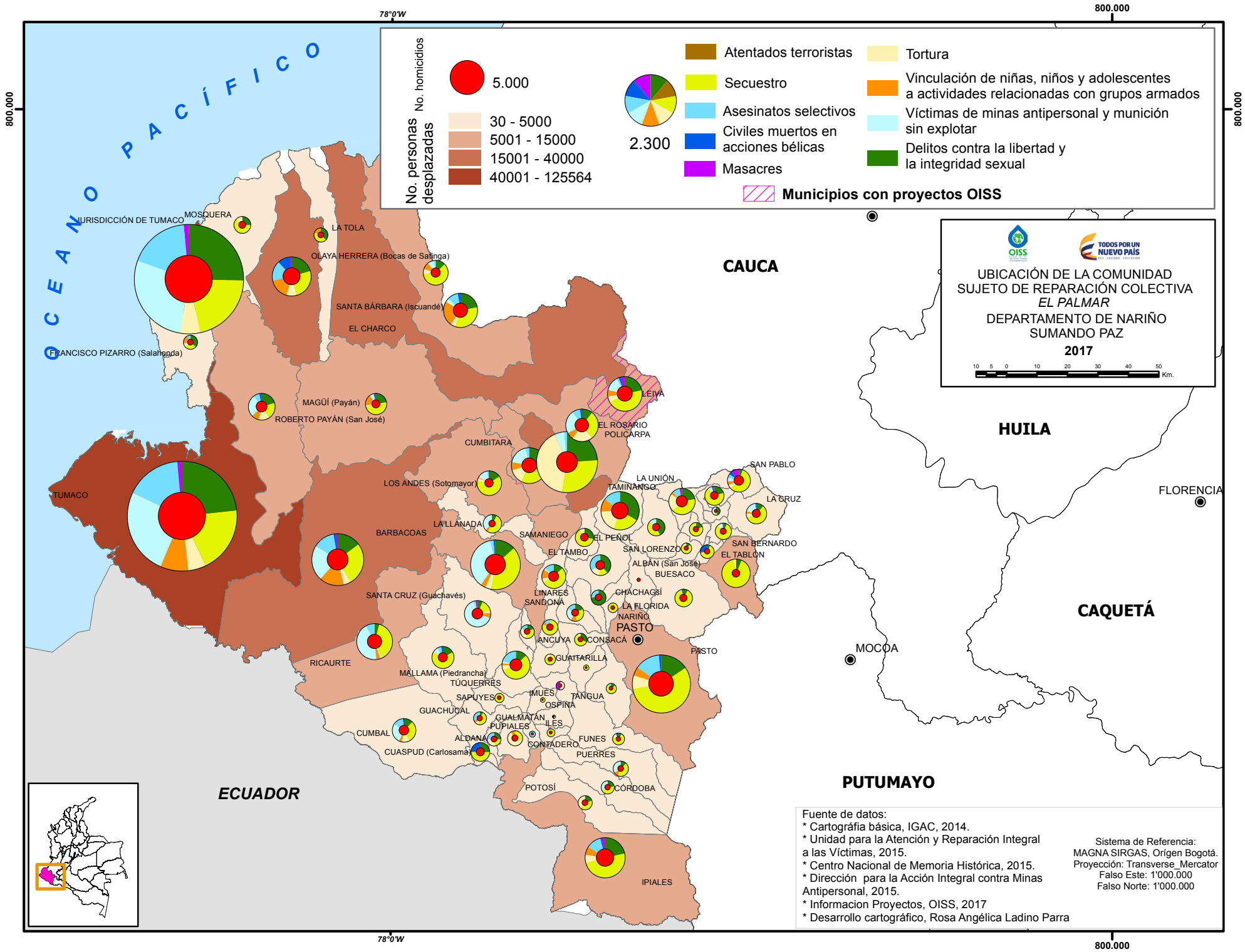
Especificación inversión:
Insumos para el proceso de cultivo; en semillas y plántulas, para la siembra (abonos y fertilizantes), mantenimiento (fumigación, guadañas y riego), maquinaria, equipos, herramientas, dotación de carpas, Motocarro, material publicitario, sonido para promoción del mercado y un motocultor.

Descripción técnica del producto final:
Fortalecimiento e implementación de los mercados campesinos entregando al consumidor productos de primera calidad.



Foto: Municipio de El Dorado - Meta. Mercado Campesino

Mapa: Ubicación de las comunidades Sujeto de Reparación Colectiva "Sumando Paz" departamento de Nariño



SRC EL PALMAR

I. Contexto territorial

Departamento: Nariño

Municipio: Leiva

Corregimiento: El Palmar.

El Palmar es un corregimiento perteneciente al municipio de Leiva. Se encuentra ubicado en el noroccidente del departamento de Nariño. Está compuesto por las veredas El Palmar, El Cedro, Campo Alegre, La Planada, La Playa y Ramos.

Con una altitud de 1.500 m.s.n.m. y una temperatura promedio de 18ºC, se ubica en un paisaje montañoso, en medio de un relieve quebrado y escarpado.

Al corregimiento se accede en vehículo tipo jeep, debido al precario estado de la carretera. Dista 198 km de Pasto, la capital del departamento. Las vías veredales se tornan intransitables en épocas de invierno, haciendo casi imposible sacar los productos agrícolas de la región.

Municipio de Leiva

Datos Generales:

Extensión territorial: 316 km^2

Total población: 14.266 habitrantes (32% cabecera - 68% resto)

Porcentaje km^2 del departamento: 0.9%

Densidad de población por km^2: 43.83 habitantes

Economía: La economía del municipio se fundamenta principalmente en la producción agrícola. Se destacan los cultivos de tipo permanente como el café, cacao, plátano, maní, frijol, al igual que algunos frutales como mango, guayaba y aguacate, junto a los de tipo semipermanente como la caña de azúcar y algunos frutales como maracuyá, piña, papaya, mora, tomate de árbol.

II. Incidencia del conflicto armado en el territorio

En la década de los ochenta aparece la guerrilla de las FARC EP en límites de Cauca y Nariño, así como la presencia de cultivos de hoja de coca. Los ataques, tomas guerrilleras y los hostigamientos a la población civil y militar son mencionados a partir de 1995. La aparición del paramilitarismo en el año de 1998 intensificó los niveles de conflicto en el municipio.

En el año 2000 ocurre la destrucción del puesto de policía, mientras que en el 2002 se pierden los archivos de la Alcaldía debido a la quema del Palacio Municipal. Para esta época se presentan situaciones críticas como las masacres en el corregimiento de Las Delicias.

Durante el año 2002 se declara a los empleados públicos del municipio de Leiva como objetivo militar por parte de la guerrilla, obligando a que la administración local se desplace a la ciudad de Pasto. En este año ocurre también la masacre en la vereda Las Huertas, el desplazamiento masivo en el corregimiento de La Florida debido a los combates y amenazas entre paramilitares y guerrilla. A pesar de la situación algunas familias optan por retornan a sus hogares.

En mayo de 2006 se presenta el desplazamiento masivo de familias del corregimiento Las Delicias, causado por amenazas directas; no hay retorno y se desconoce la ubicación de la población desterrada. Durante septiembre de 2006 ocurre el desplazamiento de los habitantes de las veredas Porvenir, Nariño y Nariñito; estas familias tampoco retornaron a su territorio y se desconoce su ubicación.

El hecho victimizante que más afectó a la población fue la masacre ocurrida el 29 de diciembre de 2007 con el asesinato de 5 líderes en la plaza principal.

La siguiente tabla da cuenta de los hechos victimizantes registrados en la Unidad para las Víctimas a septiembre de 2017:

Tabla No. 12. Hechos victimizantes a 2017

Hecho victimizante	Cantidad
Desplazamientos	1.546
Desapariciones forzadas	14
Secuestros	1
Minas antipersonales/munición sin explotar/artefacto explosivo	1
Pérdidas de bienes muebles o inmuebles	70
Actos terroristas/atentados/combates/hostigamientos	48
Homicidios	204
Amenazas	47
Tortura	1

Fuente: Unidad para las Víctimas – Registro Único de Víctimas a 2017

III. Caracterización del Sujeto de Reparación Colectiva[48]

En el programa SRC participan 2.213 habitantes, lo cual representa el 15,5%, de la población, conformando 700 hogares. La población del SRC está ubicada el 73,1% (1.618) en la zona rural y el 26,9% (595) en la zona urbana. Dentro de esta población hay 7 indígenas, 73 negros (afrodescendientes) y un palenquero.

En relación con la vivienda, la caracterización realizada establece que, de los 700 hogares, 7 viven en apartamento, 417 en casa, 44 en inquilinato y 227 en otro. Según el material predominante hay 201 viviendas de paredes en ladrillo, 3 en madera, 382en adobe, 61 en bahareque, 54 en madera burda, 3 en guadua, 4 en esterilla de zinc y 1 sin paredes. Noventa y cinco (95) hogares manifestaron encontrarse en zona de alto riesgo.

En cuanto al acceso a servicios, se establece que 91 hogares se encuentran sin acueducto, 490 sin alcantarillado, 297 sin electricidad. La eliminación de basuras se realiza a través de 13 contenedores, 199 hogares la realizan por quema y 23 entierran las basuras.

Para el año 2016 se encuentra que la matrícula registrada es de 467 estudiantes de un total de población en edad escolar de 610 personas, lo cual indica que 143 no asisten, lo que representa el 23,4% e indica un alto nivel de deserción escolar de un año a otro, ya que para el año 2015 terminaron 420 y 13 no los hicieron.

El grado de escolaridad de la población del SRC por nivel más alto alcanzado registra que 244 personas tienen preescolar, 777 básica primaria, 280 básica secundaria, 162 media, 32 estudios universitarios y 190 ningún grado de estudio.

La ocupación por tipo de empleo está discriminada así: jornalero o peón 603, trabajo cuenta propia 224, empleado gobierno 41, empleado domestico 29, empleado empresa particular 22, trabajo familiar sin renta 9 y trabajador sin renta 1.

En relación con el tema de rehabilitación, treinta y ocho (38) personas consideran tener alguna discapacidad generada por el conflicto armado: 25 con discapacidad física, 4 mental, 2 múltiple, 6 no sabe nombrar y 1 con discapacidad sensorial. Las personas que consideran tener alguna discapacidad que no se generó por el conflicto armado en total son 129: con discapacidad física 88, intelectual cognitiva 6, mental 13, múltiple 3, no sabe nombrar 15 y sensorial 4.

IV. "Sumando Paz" hacia la reparación colectiva

Previamente la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) había establecido un plan de negocios para el SRC del Palmar. Con la alianza Mintrabajo - OISS se procede a realizar el ajuste del plan de negocios y la intervención con el SRC El Palmar. Se inicia con la realización de charlas en el salón parroquial, en las que se percibe un ambiente de temor, zozobra y miedo por parte de la población, sin embargo, la gente y sobre todo los líderes son muy receptivos.

En este proceso resulta importante el Comité de Impulso, el cual tiene como objetivo promover el desarrollo de los proyectos que se establecen en el territorio con el SRC. Este comité está conformado por 10 líderes comunitarios encargados de vigilar el cumplimiento de las medidas de reparación colectivas que se establecieron en el marco de la ley de víctimas, verdad, justicia y reparación.

[48]La mayoría de la información que se relaciona es tomada del Documento Estrategia Integral de Caracterización, Nariño- Leiva, realizada por la Unidad para las Víctimas. 2017.

En el componente psicosocial ha sido importante la participación de los integrantes del SRC en la identificación del territorio e interacción para establecer capacidades, fortalezas, necesidades, perspectivas y en facilitar herramientas para el trabajo en equipo, la apropiación y empoderando del proyecto productivo, lo mismo que el fortalecimiento organizativo y comunitario.

En este sentido se logró implementar el proceso de capacitación en temas de asociatividad, emprendimiento y cooperativismo hasta llegar a la constitución de la Cooperativa Multiactiva Campesina de Caficultores del Palmar (Cofipalmar), la definición del plan de negocios y el plan de mercadeo.

Se define para la puesta en marcha del proyecto productivo, el mejoramiento, procesamiento y comercialización del café, buscando mantener la línea de producción, toda vez que la zona cuenta con las condiciones necesarias como el clima y suelo para el desarrollo de este cultivo.

Para fortalecer la línea productiva se realizan sesiones de trabajo dirigidas a fortalecer capacidades en las etapas de producción y establecimiento de beneficio, calidad y sostenimiento del café, lo mismo que en el manejo de máquinas para el procesamiento y catación de la bebida. Dentro de las acciones que se realizan está el compromiso de realizar la limpieza y el ahoyado de terrenos para la siembra de plántulas–colinos de café, en cada terreno.

El 5 de agosto de 2017 se entrega el registro de constitución legal a Cofipalmar, al igual que la certificación del curso realizado a sus asociados. Este fue un acto de trabajo colaborativo en el que la participación de las familias garantizó la olla comunitaria y presentaciones culturales y musicales. "Ahora estamos tranquilos en la zona y esto nos permite pensar en el café"[49].

Cofipalmar está conformada por representantes de familias y de diferentes asociaciones del territorio, así como de mujeres tejedoras que hacen parte de la Asociación de Juntas Comunales, que a la vez está conformada por 17 organizaciones. Se caracterizan por la buena comunicación y las relaciones afectivas entre sus asociados, así como por el entusiasmo y confianza hacia el proyecto productivo establecido.

En el territorio donde se encuentra el SRC existes organizaciones que han contribuido a la implementación del proyecto como: Asociación de Mujeres Tejedoras, Organización de Jóvenes Ganaderos de El Palmar, Comité de Impulso, Organización Campesina de Café de El Palmar, Asociación de Juntas de Acción Comunal (17 JAC), Asociación Nueva Esperanza.

Este proceso ha contado con el acompañamiento de entidades como la Federación de Cafeteros, Gobernación de Nariño, Universidad Cooperativa y SENA, se espera dar sostenibilidad al proyecto en marcha.

[49]Testimonio de Baldy Valdés, campesina víctima del conflicto.

FICHA TÉCNICA
SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA EL PALMAR

Nombre del proyecto:
Mejoramiento, procesamiento y comercialización del café.

Nombre de la organización:
Cooperativa Multiactiva Campesina de Caficultores del Palmar (Cofipalmar).

Línea Productiva:
Mejoramiento, procesamiento y comercialización de café molido.

Objetivo del proyecto:
Mejorar las condiciones socioeconómicas y la generación de ingresos por medio de la puesta en marcha de un proyecto productivo direccionado a la transformación del café cultivado por integrantes del SRC de El Palmar del municipio de Leiva - Nariño, para producir café tostado y molido.

Terreno desarrollo del proyecto (comodato):
De la Asociación Nueva Esperanza (Asoné) a Cofipalmar.

Especificación inversión:
Adecuación de espacios para el laboratorio de catación, capacitación en cooperativismo y conformación de la cooperativa, dotación de muebles, enceres, equipos de oficina y material publicitario.

Descripción técnica del producto:
Café tostado y molido.

La oportunidad de superar las afectaciones del conflicto armado, en la voz de Baldy Valdés, una víctima del municipio de Leiva (Nariño)

Baldy Valdés es una campesina integrante del grupo de reparación a víctimas que ahora intenta recuperar su vida económica con cultivos renovados y una planta de café comunitaria que entregó el Ministerio del Trabajo.

La vida comunitaria se llenó de zozobra en el municipio de Leiva ya que durante años el control lo ejerció la guerrilla de las FARC EP, pero luego en 2002 comenzó la disputa de ese territorio con el grupo paramilitar denominado Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

En 2005 1.300 habitantes del corregimiento El Palmar ven sus vidas trastocadas. Al cabo de varios años se va notando la presencia y el accionar en ese territorio de grupos armados ilegales. El miedo y el mundo de las ilusiones de la vida en el campo se derrumban el 27 de diciembre de 2007, cuando son asesinados cuatro líderes comunitarios y un niño de 14 años.

Debido a esta situación, Baldy Valdéz decide abandonar la vereda con su familia, en busca de oportunidades. “La experiencia no fue la mejor. Nos sentimos discriminados, con mucho sufrimiento, además nos veían con desconfianza, estuvimos muy solos”, recuerda.

A partir de ese momento muchas cosas pasan por su mente. Ella y su esposo regresan a su territorio: “Allí en El Palmar empezamos de nuevo, a recuperar nuestros cultivos de caña, cacao y café”.

En 2013 la comunidad es declarada sujeto de reparación colectiva a raíz de los daños causados por el conflicto armado. Como parte de esta medida de atención la comunidad recibe una máquina tostadora de café (convenio Mintrabajo-OISS) que beneficia de manera directa a los pobladores de El Palmar, posibilitando la productividad y la generación de empleo en este núcleo social campesino.

Dentro de este proyecto se encuentra esta mujer campesina. A sus 45 años y no obstante los rigores del conflicto armado que ha tenido que padecer junto a su familia, ya tiene su propio logo que lleva como inscripción: Café Nuevo Amanecer. En esta nueva etapa productiva de su vida laboral espera que este lema sea conocido en el departamento de Nariño y paulatinamente en todo el país. “Ahora estamos tranquilos en la zona y esto nos permite pensar en el café”, expresa con voz de optimismo.

Para que este sueño termine de cumplirse, todos los días se levanta a las 4:00 a.m., prepara el desayuno y el almuerzo, que carga al lado del azadón y el machete, “esta es una alianza que he iniciado con mi esposo para trabajar productos lícitos”, señala.

Además, esta luchadora mujer por el bienestar de su comunidad, también vende café puro, gallinas y cuyes que los vecinos van a comprar directamente a su casa.

Esta familia hace parte de la asociación Cofipalmar, una cooperativa integrada por 67 personas. “Nosotros hemos recibido capacitación de la OISS y esperamos que esta planta recoja a todos los campesinos cafeteros del municipio”, explica al esbozar el proyecto comunitario.

Confía en que el plan de medidas de reparación ejecute otros proyectos como la construcción del centro de salud, un establecimiento educativo y un parque. “Necesitamos dar posibilidades a los jóvenes para evitar que caigan en actividades ilícitas”, afirma.

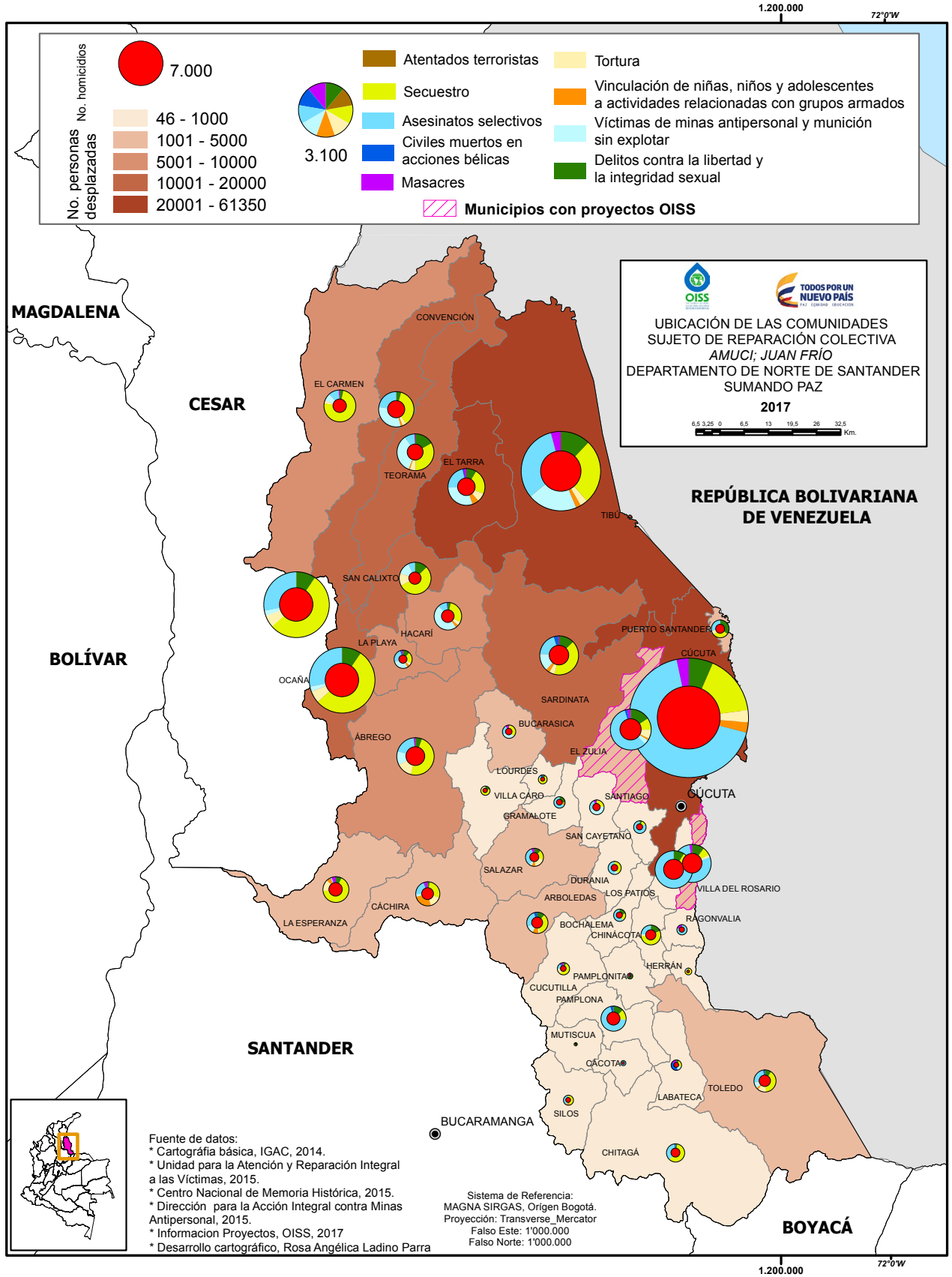
Tras la etapa que ha comenzado en Colombia con el posconflicto, Baldy Valdés dice que por “ahora estamos tranquilos” y su aspiración es que esta coyuntura del país sirva para generar oportunidades de trabajo y progreso en las regiones víctimas y abandonadas por mucho tiempo debido al conflicto interno, como es el caso del municipio nariñense de Leyva.

Foto: Municipio de Leiva - Corregimiento El Palmar – Nariño. Familia cafetera.



SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

Mapa: Ubicación de las comunidades Sujeto de Reparación Colectiva "Sumando Paz" departamento de Norte de Santander



SRC JUAN FRIO

I. Contexto territorial

Departamento: Norte de Santander

Municipio: Villa del Rosario

Vereda: Juan Frio

El municipio de Villa del Rosario hace parte del área metropolitana de Cúcuta en el departamento de Norte de Santander, sobre la frontera con Venezuela. El municipio de Villa del Rosario es el tercero más poblado del departamento, después de Cúcuta y Ocaña.

Municipio Villa del Rosario

Datos Generales[50]**:**

Extensión territorial: 93 km^2

Total población: 92.661 habitantes (96% cabecera - 4% resto)

Porcentaje km^2 del departamento: 0.4%

Densidad de población por km^2: 951.2 habitantes

Salud: Se encuentran 71.695 personas afiliados al régimen subsidiado, 10.042 al régimen contributivo y 432 personas al régimen de excepción.

Servicios Públicos: El 80,5% de la población de Villa del Rosario consume agua potable; el servicio de alcantarillado tiene una cobertura del 80,67%; en el área urbana el servicio cubre el 80,51% y en el área rural el 0,16% de la población; la cobertura en energía eléctrica es del 95,88% en el sector urbano y del 4,11% para el sector rural; la cobertura en aseo es del 96%.

Economía: La actividad económica está liderada por la agricultura con cultivos de café, arroz, caña de azúcar, plátano, tabaco, peces, hortalizas y frutales, como tomate de árbol y cítricos. En el ámbito pecuario, se destaca la explotación bovina de razas criollas o mejoradas, en menor proporción se explotan las aves de corral y cachama.

[50] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/54874.pdf

II. Incidencia del conflicto armado en el territorio

En el periodo entre los años 1990 al 2000, se presenta un predominio del ELN, que transita por un importante corredor en la frontera con el estado venezolano de Táchira y el área metropolitana de Cúcuta. Su actividad está relacionada con muertes selectivas de miembros de la comunidad y extorsión a las microempresas.

En el periodo comprendido entre 2000 y 2004 ingresan el Frente Fronteras del Bloque Catatumbo de las AUC. Los hechos victimizantes llevados a cabo por este grupo armado dejan devastada la comunidad hasta el día de hoy, ya que su presencia en el pueblo es prolongada.

El hecho más relevante es la masacre perpetrada el día 24 de septiembre de 2000, donde son asesinadas seis personas de la comunidad acusados con lista en mano de ser colaboradores de la guerrilla, lo cual desata una ola de asesinatos selectivos, desplazamientos individuales, desapariciones forzosas, abusos sexuales, imposición de modas, restricción de la vida social, extorsión, tortura y practicas atroces, generalizando una cultura del miedo.

Como hecho emblemático del conflicto a nivel nacional en Juan Frío se reconoce la construcción de los "hornos de las AUC" utilizados para incinerar los cuerpos de las víctimas asesinadas por ellos mismos y así no dejar rastros.

En el 2004 se presenta la desmovilización del Frente Fronteras del Bloque Catatumbo con la Ley de Justicia y Paz, dando paso al surgimiento de bandas criminales (BACRIM), conformadas por algunos miembros que no se acogieron y aún hacen presencia en la zona, pero con menor incidencia.

La siguiente tabla da cuenta de los hechos victimizantes registrados en la Unidad para las Víctimas a septiembre de 2017:

Tabla No. 13. Hechos victimizantes 1985 a 2017

Hecho victimizante	Cantidad
Desplazamientos	6.092
Desapariciones forzadas	84
Secuestros	3
Minas antipersonales/munición sin explotar/artefacto explosivo	5
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	17
Pérdidas de bienes muebles o inmuebles	6
Actos terroristas/atentados/combates/hostigamientos	25
Homicidios	814
Amenazas	58
Tortura	3

Fuente: Unidad para las Víctimas – Registro Único de Víctimas a 2017

III. Caracterización del Sujeto de Reparación Colectiva

Dentro de la población SRC se encuentra que hay 3 indígenas y 49 negros (afrodescendientes). Los jefes de hogar son hombres en 106 casos y mujeres en 272, destacándose el hecho de que de las mujeres jefe de hogar 116 son solteras y 22 separadas o divorciadas.

Las familias caracterizadas manifestaron vivir de la siguiente manera: 2 en albergue, 30 en apartamento, 319 en casa, 36 en inquilinato y 7 en otro tipo de vivienda. Las viviendas según el material de las paredes se establece que son: 335 en ladrillo, 3 en madera, 11 en adobe, 5 en bahareque, 28 en madera burda, 11 en zinc. Según el material del piso se encuentra que en tierra y arena hay 46, en cemento y gravilla 268, en baldosín 73, en madera burda 6. Según el material del techo, poseen placa concreta 64, teja y cielo raso 43, teja sin cielo raso 283, desechos 1, palma 1 y otro tipo de material 1. Las familias que manifestaron encontrarse en zona de alto riesgo son 326.

De acuerdo al acceso a servicios públicos de las viviendas, se tiene que no cuentan con acueducto 5, sin alcantarillado 26 y sin electricidad 37.

En cuanto a la educación, las personas mayores de 6 años que no saben leer son 30, hay 113 niños que no están matriculados para el año 2016 y 8 no terminaron el año 2015. Hay 64 personas que manifestaron no tener ningún nivel educativo.

Según su ocupación se encuentra que 361 personas están trabajando, 303 buscan trabajo, 347 están estudiando; 7 manifiestan estar en incapacidad permanente y 24 declaran tener otra ocupación. Según el tipo de empleo se tiene que 264 personas trabajan por cuenta propia, 73 son empleados de una empresa particular, trabajando como jornalero o peón hay 16, 16 de ellas trabajan como empleado doméstico, como familiar sin remuneración lo hacen 15, 3 son patrón empleador, 6 se desempeñan como empleado de gobierno y hay 1 trabajador sin remuneración.

En cuanto a su rehabilitación, 16 personas consideran tener alguna discapacidad generada por el conflicto armado y 44 personas consideran tener alguna discapacidad que no se generó por el conflicto armado.

IV. "Sumando Paz" hacia la reparación colectiva

En el componente psicosocial la Alianza Mintrabajo-OISS realiza con el SRC de Juan Frio una serie de actividades de capacitación orientadas a fortalecer la organización, la asociatividad y el tejido social por medio de acompañamiento psicosocial y talleres sobre trabajo en equipo, toma de decisiones, gestión empresarial, economía solidaria, contabilidad, formulación de proyectos, mercadeo, manipulación de alimentos y piscicultura. Los temas desarrollados se orientan a fortalecer las habilidades y capacidades de los integrantes del SRC y su motivación para asumir el proyecto productivo.

El proceso ha sido coordinado y liderado con la Asociación de Productores Agropecuarios (APA), integrada por representantes de familias del SRC. En el componente productivo se concreta la creación y puesta en marcha de una granja productora de tilapia roja, para lo cual se adecua el terreno (lote de 8.000 mts^2.) dado en comodato por la alcaldía municipal de Villa del Rosario. En este terreno se instalaron seis estanques en geomembrana para la cría, levante y ceba de tilapia roja, los cuales cuentan con sistemas de aireación y estanque mediante el sistema biofloc.

Se realiza la etapa de asistencia técnica en temas de cultivo, manejo de parámetro, alimentación, sistemas de aireación y todo lo relacionado con la producción de la especie.

El proyecto productivo ha contado con el apoyo de la alcaldía y secretaría de gobierno del municipio de Villa del Rosario, el Instituto Técnico Agropecuario Juan Frío (ITA), el SENA, las Agencias de Cooperación Internacional GIZ – PROINTEGRA y Colombia Transforma, la Secretaría de Desarrollo Económico del departamento, la Unidad para las Víctimas y la organización REDEPAZ.

FICHA TÉCNICA
SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA JUAN FRIO

Nombre del proyecto:
Creación y puesta en marcha de una granja piscícola productora de tilapia roja en sistema de geomembrana, que genere empleos dignos y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad del sujeto de reparación colectiva (SRC) Juan Frío en el municipio de Villa del Rosario, departamento Norte de Santander, como aporte en la reconstrucción de su tejido social.

Nombre Asociación u organización:
Asociación de Productores Agropecuarios (APA Juan Frío).

Línea productiva:
Piscicultura - Granja productora de tilapia roja cultivada en la modalidad de geomembrana con el sistema biofloc.

Objetivo del proyecto:
Crear y poner en marcha una granja piscícola productora de tilapia roja, en sistema de geomembrana, que genere empleos dignos y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad del Sujeto de Reparación Colectiva (SRC) de la vereda de Juan Frío en el municipio de Villa del Rosario, departamento Norte de Santander, como aporte en la reconstrucción de su tejido social.

Alianzas realizadas:
Alcaldía Municipal (terreno), Instituto Técnico Agropecuario (ITA) (préstamo sitio reuniones), SENA (capacitaciones), REDEPAZ (proyectos y fortalecimiento del tejido social).

Terreno desarrollo del proyecto (comodato):
Comodato por parte de la Alcaldía municipal de Villa del Rosario de un terreno de 8.000 mts^2. en el sector de Peracal.

Especificación inversión:
Compra e instalación de un sistema acuícola que consta de estanques en geomebrana con sistema biofloc, alevinos y alimento concentrado.

Descripción técnica del producto final:
Pescado tilapia, desde 350 gramos por unidad, presentado eviscerado fresco en canastillas, almacenados momentáneamente en tanques refrigerados y luego entregados a los compradores o comercializadores.

SRC EL ZULIA

I. Contexto territorial

Departamento: Norte de Santander

Municipio: El Zulia

El municipio El Zulia está situado al oriente del departamento de Norte de Santander, en el área metropolitana y en la zona de influencia fronteriza con la República de Venezuela. Tiene una altitud de 220 m.s.n.m., temperatura media de 28 ºC y cuenta con 27 veredas.

Está ubicado a 12 km de la capital Cúcuta por vía pavimentada y en buen estado

Municipio El Zulia

Datos Generales[51]**:**

Extensión territorial: 528 km²

Total población: 23.388 habitantes (60% cabecera - 40% resto)

Porcentaje km² del departamento: 204%

Densidad de población por km²: 43.26 habitantes

Salud: La afiliación en salud está distribuida así: el 90,2% pertenece al régimen subsidiado, 8,3% al régimen contributivo y el 1,5% al régimen de excepción.

Servicios Públicos: Tiene una cobertura en acueducto del 95% aproximadamente para el área urbana y del 60% aproximadamente en zonas rurales. En alcantarillado, la cobertura aproximada es del 95% en el área urbana y en lo rural del 2,6%; en energía eléctrica la cobertura es del 95% en el área urbana y en la rural del 85%[52].

Economía: Esta se basa en el comercio y los servicios y un pequeño sector industrial. En el sector rural se realizan actividades agrícolas ligadas a cultivos de café, arroz, cítricos, cacao, maíz, yuca, caña de azúcar y palma de aceite.

[51]https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/54261.pdf
[52]Plan de Desarrollo El Zulia, un compromiso de todos
http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/elzulianortedesantanderpd20122015.pdf

II. Incidencia del conflicto armado en el territorio

El Zulia es un municipio con presencia de grupos alzados en armas al margen de la Ley, fundamentalmente bandas criminales (BACRIM) y la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN).

La Asociación de Mujeres Campesinas e Indígenas de El Zulia AMUCI (constituida en el 1985), es una organización social gremial de género que sufre, al igual que otras organizaciones y comunidad del Norte de Santander, un sinnúmero de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, por razón de lo cual son reconocidas como SRC en junio de 2013 por la UARIV.

La UARIV reconoce en 2016 los daños causados a AMUCI, tales como el daño al patrimonio económico de la asociación y sus integrantes y daño al proyecto social y político. Los hechos victimizantes generan miedo, temor y la pérdida de la confianza; el homicidio de Martha Hernández y las amenazas llevan al desplazamiento forzado de muchas integrantes de la Asociación.

Los daños a la estructura organizativa, el ataque a las cabezas visibles de la asociación causa que las mujeres prefieran reducir su participación en las actividades o, retirarse, como mecanismo de protección, por temor a ser víctimas de hechos similares.

III. Caracterización del Sujeto de Reparación Colectiva [53]

El SRC caracterizado por la encuesta de la Unidad para las Víctimas en el año 2016 es de 890 personas que conforman 252 hogares. Este total no refleja el 100% de la población víctima por ubicación en el municipio y se presenta de acuerdo al año de aplicación de la caracterización.

Dentro de la población SRC se encuentra que hay 1 indígena y 6 negros (afrodescendientes).

Las familias caracterizadas manifiestan vivir así: 5 en albergue, 7 en apartamento, 205 en casa, 5 en inquilinato, 31 en otro tipo de vivienda.

Las viviendas según el material de las paredes se distribuyen así: 174 en ladrillo, 2 en madera, 11 en adobe, 12 en bahareque, 32 en madera burda, 9 en zinc, 1 sin paredes. Según el material del piso de las misas se tiene que en tierra arena hay 44, en cemento gravilla 159, en baldosín 33, en madera burda 5. Según el material del techo hay: en placa concreta 1, en teja con cielo raso 15, en desechos 5, en teja sin cielo raso 196, en paja o palma 1 y en otro tipo de techo 23. Los que manifestaron encontrarse en zona de alto riesgo fueron 39.

En cuanto al acceso a servicios públicos de las viviendas, se tiene que no cuentan con acueducto 21, están sin alcantarillado 54 y sin electricidad 41.

En lo que respecta a la educación, las personas mayores de 6 años que no saben leer son 26, hay 14 niños que no están matriculados y 7 que no terminaron el año 2015. Hay 89 personas que manifestaron no tener ningún nivel educativo.

[53]Los datos relacionados corresponden a la caracterización contenida en el documento Estrategia Integral de Caracterización, Valle de Cauca – Guadalajara de Buga, realizada por la Unidad para las Víctimas. 2017.

La población está distribuida de la siguiente manera según su ocupación: 192 están trabajando, 72 buscan trabajo, 114 estudiando, 222 se dedican a los oficios del hogar, 29 presentan incapacidad permanente y 52 otro tipo de incapacidad. De acuerdo al tipo de empleo se encuentra que hay 38 personas trabajando por cuenta propia, 74 empleados en empresa particular, 51 como jornalero o peón, 21 como empleado doméstico, 4 están en situación de familiar sin remuneración, hay 1 patrón empleador, 11 empleados de gobierno 2 trabajadores sin remuneración.

En cuanto a la rehabilitación, 24 personas consideran tener alguna discapacidad generada por el conflicto armado y 33 que no se produjo por el conflicto armado.

La siguiente tabla da cuenta de los hechos victimizantes registrados en la Unidad para las Víctimas a septiembre de 2017:

Tabla No. 14. Hechos victimizantes 1985 a 2017

Hecho victimizante	Cantidad
Desplazamientos	728
Desapariciones forzadas	16
Secuestros	2
Minas antipersonales/munición sin explotar/artefacto explosivo	1
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	6
Pérdidas de bienes muebles o inmuebles	8
Actos terroristas/atentados/combates/hostigamientos	3
Homicidios	105
Amenazas	1
Tortura	1

Fuente: Unidad para las Víctimas – Registro Único de Víctimas a 2017

IV. "Sumando Paz" hacia la reparación colectiva

La Alianza Mintrabajo-OISS implementa la estrategia de acompañamiento psicosocial y fortalecimiento organizativo, concertando actividades con el SRC por medio del Comité de Impulso y la Asociación AMUCI El Zulia. Las actividades realizadas contribuyen a generar procesos de fortalecimiento del tejido social y mejorar las dinámicas individuales, comunitarias y socioeconómicas.

Las actividades educativas desarrolladas a través de talleres y diálogos, se relacionan con temas en la reconstrucción de la memoria histórica, capacidades y potencialidades organizativas, productivas, socio empresariales, liderazgo, trabajo en equipo, emprendimiento, comunicación, planeación y economía solidaria. También se desarrollan temas dirigidos a la gestión empresarial, identificar perfiles laborales y ocupacionales, establecer estructura organizativa, manual de funciones, registro mercantil, visión empresarial y plan de negocios.

Con el SENA se realizan de forma coordinada cursos relacionados con higiene y manipulación de alimentos, emprendimiento solidario, prevención, mitigación de enfermedades profesionales y accidentes laborales.

El proyecto productivo concertado se realiza en los predios de la parcela La Gloria, Lote No. 2, Vereda Camilandia, y consiste en la implementación de una porqueriza agroindustrial de cría, levante y ceba de cerdos y una planta de procesamiento de productos cárnicos de cerdo, de forma tecnificada, económica, ambiental, sostenible y socialmente viable, que permita la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida para las participantes del SRC.

El proyecto apunta a la generación de los siguientes productos cárnicos: chorizo, tocineta ahumada y/o a las finas hierbas, chuleta ahumada y/o a las finas hierbas, costillitas ahumadas y/o a las finas hierbas, lomo ahumado, pernil ahumado, cortes en canal empacados al vacío.

Para la puesta en funcionamiento es importante destacar los aportes institucionales y de AMUCIC, la cual recibió para la puesta en marcha de este proyecto y como parte de la planta procesadora de alimentos cárnicos, una dotación importante en maquinaria en el marco del convenio 1248 de 2014, suscrito entre FUNDACOVI y la Secretaría de Gobierno de Norte de Santander.

La Alianza Mintrabajo-OISS, contribuye para la puesta en funcionamiento del proyecto con recursos destinados a adecuaciones de la piara de cerdos como: la cubierta, corrales, pozo séptico, adecuaciones de la planta de producción como: cubierta, sanitarios y vestier, pisos, muros, zanja de infiltración, pozo séptico, maquinaria, registro INVIMA, transporte y alimentación de asociados.

La gobernación de Santander contribuye con recursos para el mejoramiento de la tubería de agua y semovientes. La alcaldía municipal con la adecuación de vías de acceso a la planta. La Asociación AMUCI aportó mano de obra para el mejoramiento de la tubería de agua y limpieza del terreno. La Central Eléctrica del Norte de Santander contribuyó con inversión en redes eléctricas.

FICHA TÉCNICA
SUJETO DE REPARACIÓN EL ZULIA

Nombre del proyecto:
"Puesta en marcha de una granja porcícola y planta de procesamiento de carne de cerdo"

Nombre Asociación u organización:
Asociación de Mujeres Campesinas e Indígenas de El Zulia AMUCI.

Línea productiva:
Porcícola y procesamiento de carne.

Objetivo del proyecto:
Poner en marcha un proyecto productivo agroindustrial de cría, levante y ceba de cerdos y la planta de procesamiento de productos cárnicos de cerdo, de forma tecnificada, económica, ambiental, sostenible y socialmente viable, que permita mejorar las condiciones de calidad de vida para las participantes del SRC.

Alianzas realizadas:
Gobernación de Santander mejoramiento de la tubería de agua y semovientes. La alcaldía municipal con la adecuación de vías de acceso a la planta. La Asociación AMUCI aportó mano de obra para el mejoramiento de la tubería de agua y limpieza del terreno. La Central Eléctrica del Norte de Santander contribuyó con inversión en redes eléctricas.

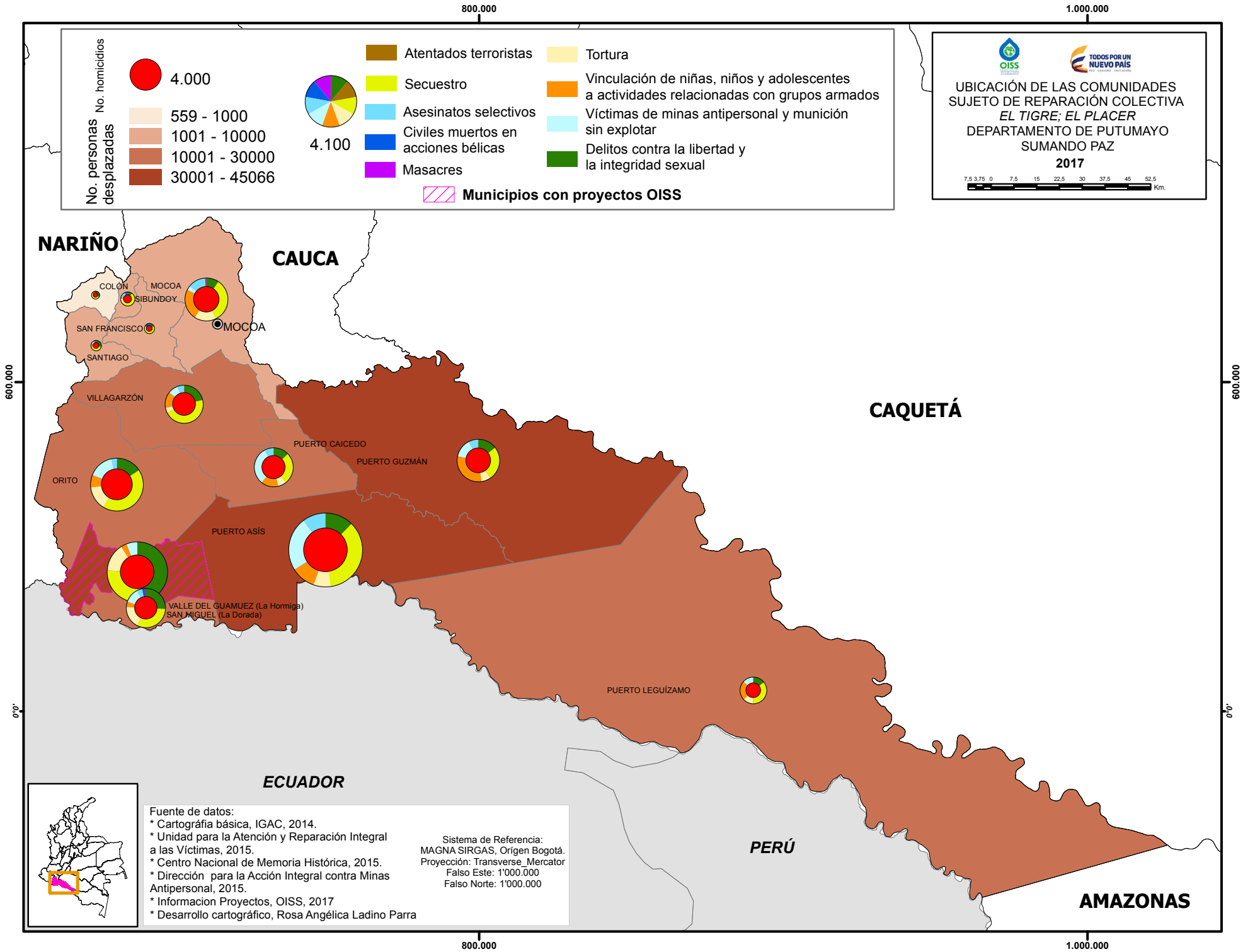
Especificación inversión:
Adecuación de infraestructura.

Descripción técnica del producto final:
Procesamiento de carne de cerdo por medio de la elaboración de subproductos.



Foto: Municipio de El Zulia – Norte de Santander. Preparación de embutidos.

Mapa: Ubicación de las comunidades Sujeto de Reparación Colectiva "Sumando Paz" departamento de Putumayo



SRC EL PLACER

SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA EL PLACER

I. Contexto territorial

Departamento: Putumayo

Municipio: El Valle del Guamuez

Inspección de Policía: El Placer

El municipio El Valle del Guamuez tiene una altitud de 280 m.s.n.m. y una temperatura que oscila entre 27ºC y 40ºC. Se encuentra ubicado al suroccidente del Departamento del Putumayo, región fronteriza con la República del Ecuador. Se encuentra a una distancia de 190 km de Mocoa y a 128 km de Puerto Asís.

La cabecera municipal de El Valle del Guamuez, La Hormiga, se localiza aproximadamente a 100 km de Mocoa, donde se llega por vía terrestre por un trayecto que se recorre en cerca 4 horas y 15 minutos. La Inspección de Policía de El Placer está localizada a 12 km de La Hormiga, a treinta minutos en carro y a cuatro horas de Puerto Asís.

Municipio El Valle del Guamuez

Datos Generales[54]**:**

Extensión territorial: 873 km^2

Total población: 53.057 habitantes (39% cabecera - 61% resto)

Porcentaje km^2 del departamento: 3.5%

Densidad de población por km^2: 59.38 habitantes

Salud: El número de personas afiliadas al régimen subsidiado es de 28.997, al régimen contributivo 2.285 y al régimen de excepción 903.

Economía: Es potencial productor de cacao, caña, maíz, plátano, arroz, frutales amazónicos y silvo-pastoriles. Por la calidad de sus aguas la piscicultura es otro sector importante para la economía, al igual que el aprovechamiento forestal del balso y otras especies maderables. La extracción del petróleo y el aprovechamiento del material de arrastre de río son las principales fuentes de explotación minera[55].

La agricultura en la comunidad de El Placer, se caracteriza por la producción tradicional de yuca, plátano, maíz, arroz, yota, maní, frijol, habichuela, palmito, cacao, pimienta, soya, caña, cebolla, habichuela, tomate, ají, pepino y frutales como naranja, mandarina, zapote, papaya, guanábana, lima, limón, lulo, piña entre otros.[56]

[54] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/86865.pdf
[55] http://valledelguamuez-putumayo.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Economia.aspx
[56] Socialización Cartografía Social mapa. Corte Transversal elaborado por los SRC de El Placer que hacen Parte de la Asociación de Productores y Comercializadores víctimas de la Violencia ASOPROCOAVIC. El día 6 de mayo en la vereda la esmeralda.

II. Incidencia del conflicto armado en el territorio

El boom del petróleo entre 1963 y 1973, así como "la fiebre de la coca" entre los años 1977 y 1987, propician fuertes crecimientos demográficos, debido a las posibilidades de generar recursos provenientes de estas actividades económicas[57].

El primer grupo en hacer presencia en la región es el M-19, que entre los años de 1980 y 1982 ronda principalmente por Mocoa y Villa Garzón. En 1983, el EPL con el Frente Aldemar Londoño se enfoca en la extorsión a la explotación petrolera, y en 1984 hacen lo propio las FARC-EP con el Frente 32 en Mocoa.

Para 1990, ya hacen presencia en la zona diversos actores armados. Por un lado, los paramilitares que se hacen llamar Masetos y Combos y por otro las FARC EP, que tras la desmovilización del M19 y del EPL aumenta su presencia.

La expansión de los cultivos de hoja de coca transforman la cotidianidad de la población en El Placer cuando la siembra de los cultivos ilícitos reemplaza las prácticas agrícolas tradicionales.

Finalizando 1999, el Bloque Sur Putumayo de las AUC masacra once habitantes y dan inicio a un periodo que se caracteriza por la crueldad y violencia hacia la población en general, durante el cual se cometen violaciones a los derechos humanos, asesinatos, masacres, desapariciones, torturas y desplazamientos forzados, además de constantes confrontaciones entre guerrilla y paramilitares por el control del territorio y el narcotráfico.

El último periodo de presencia paramilitar y el más sangriento para la sociedad civil es el comprendido entre 1998 y 2001, durante el cual su ofensiva se basa en la ejecución de masacres indiscriminadas.

El último enfrentamiento entre guerrilleros y paramilitares se presenta el 7 de septiembre de 2005. En el 2006 en el mes de marzo se desmovilizan los paramilitares del Frente Sur del Putumayo.

La siguiente tabla da cuenta de los hechos victimizantes registrados en la Unidad para las Víctimas a septiembre de 2017:

Tabla No. 15. Hechos victimizantes 1985 a 2017

Hecho victimizante	Cantidad
Desplazamientos	15.458
Desapariciones forzadas	184
Secuestros	144
Minas antipersonales/munición sin explotar/artefacto explosivo	31
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	469
Pérdidas de bienes muebles o inmuebles	108
Actos terroristas/atentados/combates/hostigamientos	205
Homicidios	1.229
Vinculaciones de niños y adolescentes al conflicto	11
Amenazas	366
Tortura	77

Fuente: Unidad para las Víctimas – Registro Único de Víctimas a 2017

[57] http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/abril2003/1raro.htm

III. Caracterización del Sujeto de Reparación Colectiva

Según el documento de caracterización realizado por la UV, la población SRC en el Municipio de El Valle del Guamuez es de 14.194 personas que conforman 4.707 hogares.

El 62,1% de la población caracterizada está ubicada en la zona rural y el 37,9% en la zona urbana. Dentro de esta población hay 1.706 indígenas, 635 negros (afro descendientes), 5 raizales y 3 palenqueros.

En relación con la vivienda, la caracterización establece que 236 hogares habitan en apartamento, 3.270 en casa, 843 en inquilinato, 10 en albergue, 5 en vivienda colectiva y 467 en otro tipo de vivienda. Según el material predominante, se encuentra que hay 2.080 viviendas en paredes en ladrillo, 243 en madera, 22 en adobe, 8 en bahareque, 2.436 en madera burda, 6 en guadua, 4 en esterilla, 13 en zinc y 4 sin paredes. Los hogares que manifiestan encontrarse en zona de alto riesgo son 928.

En acceso a servicios se establece que de los 4.707 hogares, 1.089 no tienen acueducto, 2.243 se encuentran sin alcantarillado, 3.753 sin electricidad. La eliminación de basuras se realiza a través de 85 contenedores, 964 hogares por quema y 516 entierran las basuras.

En educación se establece que 494 personas mayores de 6 años no saben leer y escribir, es decir el 3,5% de los caracterizados. El grado de escolaridad de la población caracterizada por nivel más alto alcanzado registra que 1.317 persona han culminado preescolar, 4.048 la básica primaria, 2.621 la básica secundaria, 2.926 la educación media, 573 cuentan con estudios universitarios y hay 994 personas sin ningún grado de estudio.

La ocupación por tipo de empleo se distribuye de la siguiente manera: como jornalero o peón trabajan 2.091 personas, 1.538 realizan trabajo por cuenta propia, 155 son empleados del gobierno, 923 son empleados domésticos, 786 son empleados de empresa particular, 236 realizan trabajo familiar sin remuneración y hay 68 trabajadores sin remuneración.

En rehabilitación, las personas que consideran tener alguna discapacidad generada por el conflicto armado son 1.079 en total, 338 de ellas con discapacidad física, 79 mental, 36 múltiple, 17 intelectual cognitiva, 35 con discapacidad sensorial, 79 no sabe nombrar. Las personas que consideran tener alguna discapacidad que no se generó por el conflicto armado en total son 1.063: con discapacidad física 402, intelectual cognitiva 19, mental 21, múltiple 17, sensorial 43 y 100 no sabe nombrar.

IV. “Sumando Paz” hacia la reparación colectiva

El censo de población de los integrantes SRC de El Placer que hacen parte de la Asociación de Productores y Comercializadores Víctimas de la Violencia (ASOPROCOAVIC).

La Alianza Mintrabajo-OISS realiza con la población de este SRC un proceso de formación y capacitación, que contribuye a mejorar la comunicación entre los integrantes de la asociación, el liderazgo y trabajo en grupo, la gestión, la resolución de conflictos, la convivencia familiar y comunitaria, el desarrollo empresarial y de capacidades técnicas.

Con el fin de contribuir al desarrollo integral del SRC y la región se concierta la realización del proyecto productivo orientado a establecer una planta procesadora y transformadora de leche en queso prensado, queso campesino y queso doble crema, en la inspección El Placer, el cual es liderado por ASOPROCOAVIC.

La inversión realizada por la Alianza Mintrabajo-OISS se dirige a la adecuación de infraestructura y dotación de maquinaria y equipos de la planta de producción de quesos, equipos, muebles y enseres de oficina como gastos para permisos licencias y registros.

FICHA TÉCNICA
SUJETO DE REPARACIÓN EL PLACER

Nombre del proyecto:
Mejoramiento de las condiciones de vida de sujetos víctimas del conflicto armado, mediante el establecimiento de una planta transformadora de leche en queso prensado, queso campesino y queso doble crema en la inspección el placer, municipio Valle del Guamuez, departamento de Putumayo.

Nombre Asociación u organización:
Asociación de Productores y Comercializadores víctimas de la Violencia ASOPROCOAVIC.

Línea productiva:
Transformación de leche en derivados lácteos.

Objetivo del proyecto:
Establecer una planta procesadora y transformadora de leche en queso prensado, queso campesino y queso doble crema, en la inspección El Placer, municipio Valle del Guamuez, departamento de Putumayo, liderado por la asociación “ASOPROCOAVIC”, contribuyendo así, con el desarrollo integral del SRC y la región.

Alianzas realizadas:
SENA, Secretaría de Agricultura, Secretaria de Planeación, Consejo La Hormiga en el municipio del Valle del Guamuez.

Terreno desarrollo del proyecto (comodato):
Del Consejo municipal de La Hormiga a la asociación ASOPROCOAVIC.

Especificación inversión:
Establecimiento de una planta transformadora de leche en tres tipos de queso, queso doble crema, campesino y prensado por medio de adecuaciones de terreno, adecuaciones eléctricas y entrega de maquinaria para el procesamiento y transformación de productos lácteos.

Descripción técnica del producto final:
Queso doble crema, queso campesino, queso prensado.

SRC EL TIGRE

I. Contexto territorial

Departamento: Putumayo

Municipio: El Valle del Guamuez

Inspección de Policía: El Tigre

El municipio El Valle del Guamuez tiene una altitud de 280 m.s.n.m. y una temperatura que oscila entre 27ºC y 40ºC. Se encuentra ubicado al suroccidente del Departamento del Putumayo, región fronteriza con la República del Ecuador. Se encuentra a una distancia de 190 km de Mocoa y a 128 km de Puerto Asís.

La cabecera municipal de El Valle del Guamuez, La Hormiga, se localiza aproximadamente a 100 km de Mocoa, donde se llega por vía terrestre por un trayecto que se recorre en cerca 4 horas y 15 minutos. A la inspección El Tigre se llega por tierra desde la cabecera municipal de la Hormiga, la cual está a 25 km aproximadamente. La duración del viaje es de 35 a 40 minutos.

Municipio El Valle del Guamuez

Datos Generales[58]**:**

Extensión territorial: 873 km^2

Total población: 53.057 habitantes (39% cabecera - 61% resto)

Porcentaje km^2 del departamento: 3.5%

Densidad de población por km^2: 59.38 habitantes

Salud: El número de personas afiliadas al régimen subsidiado es de 28.997, al régimen contributivo 2.285 y al régimen de excepción 903.

Economía: Es potencial productor de cacao, caña, maíz, plátano, arroz, frutales amazónicos y silvo-pastoriles. Por la calidad de sus aguas la piscicultura es otro sector importante para la economía, lo mismo que el aprovechamiento forestal del balso y otras especies maderables. La extracción del petróleo y el aprovechamiento del material de arrastre de río son las principales fuentes de explotación minera[59].

La agricultura en la comunidad de El Placer, se caracteriza por la producción tradicional de yuca, plátano, maíz, arroz, yota, maní, frijol, habichuela, palmito, cacao, pimienta, soya, caña, cebolla, habichuela, tomate, ají, pepino y frutales como naranja, mandarina, zapote, papaya, guanábana, lima, limón, lulo, piña entre otros.[60]

[58] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/86865.pdf
[59] http://valledelguamuez-putumayo.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Economia.aspx
[60] Socialización Cartografía Social mapa. Corte Transversal elaborado por los SRC de El Placer que hacen Parte de la Asociación de Productores y Comercializadores Víctimas de la Violencia ASOPROCOAVIC. El día 6 de mayo en la vereda La Esmeralda.

El Tigre es una inspección del municipio Valle del Guamuez, está conformado por 11 veredas, incluido el centro poblado. Surge como resultado de procesos migratorios y de colonización de habitantes de diferentes departamentos como el Huila, Caquetá, Antioquia, Cundinamarca y Nariño, quienes llegaron en búsqueda de tierras y como consecuencia de la violencia sociopolítica que vivía el país a mediados del siglo XX, pero también movidos en busca de trabajo que generaría en su momento el hallazgo de pozos petroleros en el municipio. Sus primeros pobladores se asentaron sobre la margen del río Guamuez en 1955[61].

II. Incidencia del conflicto armado en el territorio

El boom del petróleo entre 1963 y 1973, así como "la fiebre de la coca" entre los años 1977 y 1987, propician fuertes crecimientos demográficos, debido a las posibilidades de generar recursos provenientes de estas actividades económicas[62].

El primer grupo en hacer presencia en la región es el M-19, que entre los años de 1980 y 1982 ronda principalmente por Mocoa y Villa Garzón. En 1983, el EPL con el Frente Aldemar Londoño se enfoca en la extorsión a la explotación petrolera, y en 1984 hacen lo propio las FARC-EP con el Frente 32 en Mocoa.

Para 1990, ya hacen presencia en la zona diversos actores armados. Por un lado, los paramilitares que se hacen llamar Masetos y Combos y por otro las FARC EP, que tras la desmovilización del M19 y del EPL aumenta su presencia.

La expansión de los cultivos de hoja de coca transforman la cotidianidad de la población en El Placer cuando la siembra de los cultivos ilícitos reemplaza las prácticas agrícolas tradicionales.

Finalizando 1999, el Bloque Sur Putumayo de las AUC masacra once habitantes y dan inicio a un periodo que se caracteriza por la crueldad y violencia hacia la población en general, durante el cual se cometen violaciones a los derechos humanos, asesinatos, masacres, desapariciones, torturas y desplazamientos forzados, además de constantes confrontaciones entre guerrilla y paramilitares por el control del territorio y el narcotráfico.

El último periodo de presencia paramilitar y el más sangriento para la sociedad civil es el comprendido entre 1998 y 2001, durante el cual su ofensiva se basa en la ejecución de masacres indiscriminadas.

El último enfrentamiento entre guerrilleros y paramilitares se presenta el 7 de septiembre de 2005. En el 2006 en el mes de marzo se desmovilizan los paramilitares del Frente Sur del Putumayo.

[61] Apraéz Gómez, Clara Inés. (2014) "Impacto de la Reparación Colectiva, en Putumayo, el caso de El Tigre". Universidad Nacional de Colombia Pág. 20.
[62] http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/abril2003/1raro.htm

La siguiente tabla da cuenta de los hechos victimizantes registrados en la Unidad para las Víctimas a septiembre de 2017:

Tabla No. 16. Hechos victimizantes 1985 a 2017

Hecho victimizante	Cantidad
Desplazamientos	15.458
Desapariciones forzadas	184
Secuestros	144
Minas antipersonales/munición sin explotar/artefacto explosivo	31
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	469
Pérdidas de bienes muebles o inmuebles	108
Actos terroristas/atentados/combates/hostigamientos	205
Homicidios	1.229
Vinculaciones de niños y adolescentes al conflicto	11
Amenazas	366
Tortura	77

Fuente: Unidad para las Víctimas – Registro Único de Víctimas a 2017

III. Caracterización del sujeto de reparación colectiva

Según el documento de caracterización realizado por la UV, la población SRC en el Municipio de El Valle del Guamuez es de 14.194 personas que conforman 4.707 hogares.

El 62,1% de la población caracterizada está ubicada en la zona rural y el 37,9% en la zona urbana. Dentro de esta población hay 1.706 indígenas, 635 negros (afro descendientes), 5 raizales y 3 palenqueros.

En relación con la vivienda, la caracterización establece que 236 hogares habitan en apartamento, 3.270 en casa, 843 en inquilinato, 10 en albergue, 5 en vivienda colectiva y 467 en otro tipo de vivienda. Según el material predominante, se encuentra que hay 2.080 viviendas en paredes en ladrillo, 243 en madera, 22 en adobe, 8 en bahareque, 2.436 en madera burda, 6 en guadua, 4 en esterilla, 13 en zinc y 4 sin paredes. Los hogares que manifiestan encontrarse en zona de alto riesgo son 928.

[63] Información tomada del Documento Estrategia Integral de Caracterización, Putumayo– El Valle del Guamuez, realizada por la Unidad para las Víctimas. 2017.

En acceso a servicios se establece que de los 4.707 hogares, 1.089 no tienen acueducto, 2.243 se encuentran sin alcantarillado, 3.753 sin electricidad. La eliminación de basuras se realiza a través de 85 contenedores, 964 hogares por quema y 516 entierran las basuras.

En educación se establece que 494 personas mayores de 6 años no saben leer y escribir, es decir el 3,5% de los caracterizados.

El grado de escolaridad de la población caracterizada por nivel más alto alcanzado registra que 1.317 persona han culminado preescolar, 4.048 la básica primaria, 2.621 la básica secundaria, 2.926 la educación media, 573 cuentan con estudios universitarios y hay 994 personas sin ningún grado de estudio.

La ocupación por tipo de empleo se distribuye de la siguiente manera: como jornalero o peón trabajan 2.091 personas, 1.538 realizan trabajo por cuenta propia, 155 son empleados del gobierno, 923 son empleados domésticos, 786 son empleados de empresa particular, 236 realizan trabajo familiar sin remuneración y hay 68 trabajadores sin remuneración.

En rehabilitación, las personas que consideran tener alguna discapacidad generada por el conflicto armado son 1.079 en total, 338 de ellas con discapacidad física, 79 mental, 36 múltiple, 17 intelectual cognitiva, 35 con discapacidad sensorial, 79 no sabe nombrar. Las personas que consideran tener alguna discapacidad que no se generó por el conflicto armado en total son 1.063: con discapacidad física 402, intelectual cognitiva 19, mental 21, múltiple 17, sensorial 43 y 100 no sabe nombrar .

En relación con la ayuda humanitaria facilitada por el Estado, las personas manifestaron haber recibido por destinación de dinero o ayuda lo siguiente: por alimentación 5.501 apoyos, alojamiento 2.028, vestuario 1.027, medica 270, psicosocial 12, transporte 139, habitabilidad 423, agua 1 y saneamiento 1.

El proceso de reparación colectiva en El Tigre inicia en septiembre del 2008, cuando de forma concertada la comunidad y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) deciden adelantar éste como uno de los siete procesos piloto del país. Durante este tiempo y hasta el 2009, se realizan diálogos y acercamientos con la comunidad, con el fin de conocer y visibilizar los derechos vulnerados y los daños y afectaciones en el colectivo y algunas de sus organizaciones.

Desde agosto del 2010 se inicia una segunda fase en la que se avanza en la formulación del plan integral de reparación colectiva, en la que conjuntamente se identificaron hechos de victimización, derechos vulnerados, daños causados, medidas y acciones orientadas a resarcir los daños causados por la masacre de 1999.

IV. "Sumando Paz" hacia la reparación colectiva

El Comité de Impulso y la JAC de la vereda Maravélez jugaron un papel importante para el restablecimiento de la convivencia, en la convocatoria y desarrollo de actividades con los integrantes del SRC.

La Alianza MIntrabajo-OISS ha realizo el proceso de acompañamiento a los integrantes del SRC, quienes hacen parte de la Asociación Agropecuaria del Núcleo Tigre Guadualito. En el componente psicosocial las acciones se orientaron a fortalecer el proceso organizativo, comunitario y el tejido social por medio de talleres en los que se facilitan herramientas para la convivencia, el trabajo en equipo, la comunicación asertiva y el liderazgo.

El proyecto productivo concertado tiene como objetivo desarrollar la cría, levante y engorde escalonado de cerdos, para el mercado local y regional, apoyados en un sistema de alimentación alternativo mediante auto mezclas con materias primas producidas por la misma comunidad.

Para el desarrollo del proyecto se implementa la Granja Porcícola Semitecnificada en la vereda Maravélez, inspección de El Tigre, con la cual se busca beneficiar a toda la comunidad directa e indirectamente del SRC, en la cría y engorde de cerdos para la venta en pie del animal. El conjunto de la comunidad cultiva materias primas en sus fincas como maíz y yuca, las cuales son compradas para la elaboración de auto mezclas.

Además de producir cerdos de engorde para su venta en pie, también producirá bioabono para mejorar los suelos donde se sembrarán las materias primas que componen la dieta alimenticia de los porcinos y biogás (biodigestor) con el excremento procedente de los animales, este método ayudará a conservar el medio ambiente.

La inversión realizada permite la construcción de jaulas y corrales, dotación de cocheras, maquinaria, equipo e insumos para las auto mezclas así como las instalaciones eléctricas e hidráulicas.

FICHA TÉCNICA
SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA EL TIGRE

Nombre del proyecto:
Mejoramiento de las condiciones de vida de sujetos víctimas del conflicto armado, mediante el establecimiento de una granja porcícola.

Nombre Asociación u organización:
Asociación Agropecuaria del Núcleo Tigre Guadualito ASOANTIG.

Línea productiva:
Cría, levante y engorde de cerdos para comercialización.

Objetivo del proyecto:
Desarrollar la cría, levante y engorde escalonado de cerdos, para el mercado local y regional apoyados de un sistema de alimentación alternativo mediante auto mezclas con materias primas producidas por la misma comunidad.

Alianzas realizadas:
SENA, Secretaria de Agricultura, Secretaria de Planeación, Consejo La Hormiga en el municipio del Valle del Guamuez.

Terreno desarrollo del proyecto:
Terreno de la Asociación ASOANTIG.

Especificación inversión:
Establecimiento de una granja porcícola, con bodega para auto mezclas por medio de la adecuación de espacios para las porquerizas y planta de procesamiento de automezclas, entrega de cerdos, lechones y maquinaria de automezclas.

Descripción técnica del producto final:
Animales en pie (carne de porcino).

SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA DEPARTAMENTO DE SUCRE

Mapa: Ubicación de las comunidades Sujeto de Reparación Colectiva "Sumando Paz" departamento de Sucre

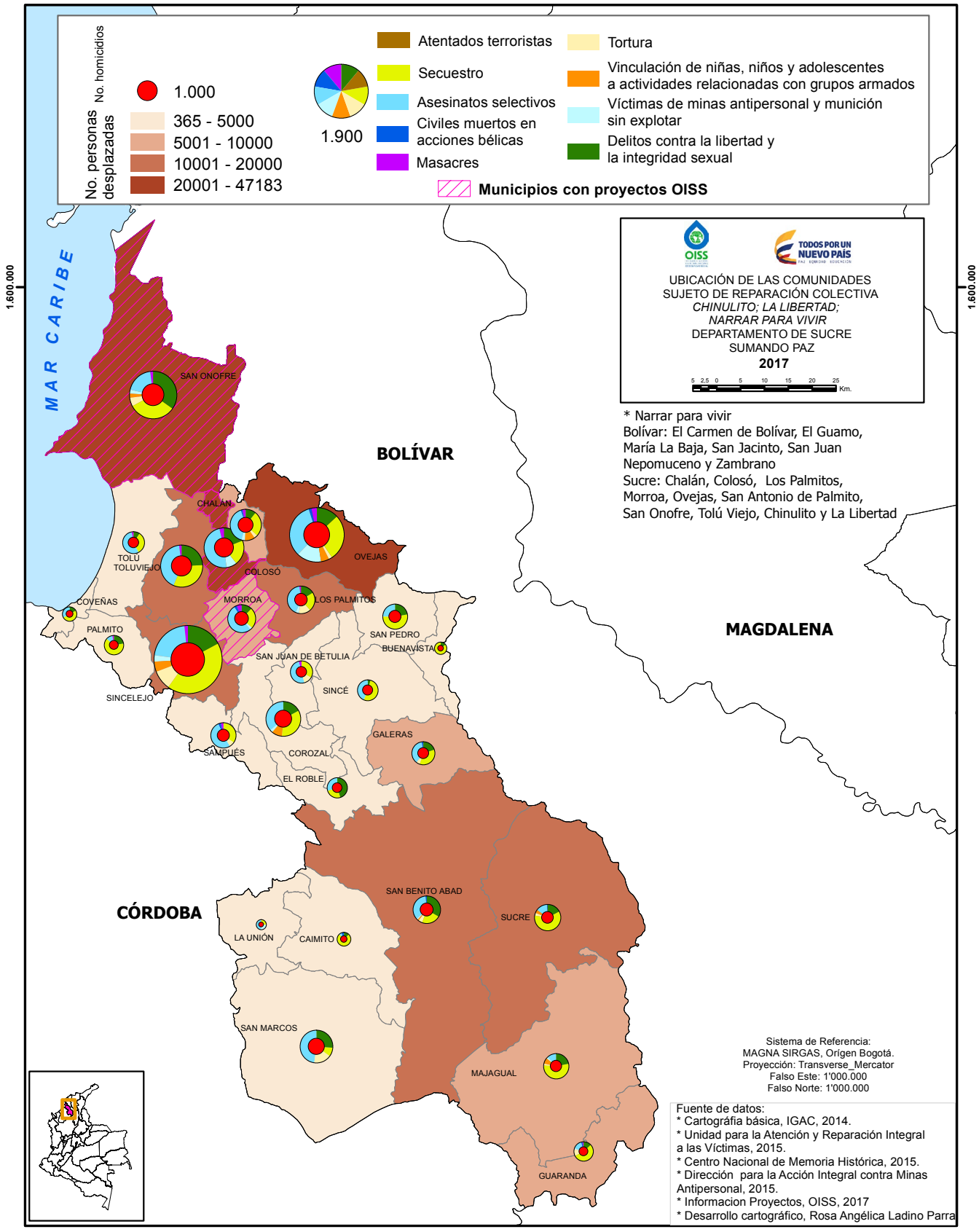




Foto: Municipio de Chinulito – Sucre. Productores de ñame.

SRC CHINULITO

I. Contexto territorial

Departamento: Sucre

Municipio: Colosó

Corregimiento Chinulito

El municipio de Colosó se sitúa a 42 km de Sincelejo, capital del departamento de Sucre, pertenece a la formación serranía de San Jacinto ó Montes de María, donde se encuentran temperaturas que oscilan entre los 17º y 39º C. Administrativamente se conforma por 4 corregimientos y 21 veredas. El corregimiento de Chinulito está ubicado a 7 km de la cabecera municipal de Colosó,

Colosó limita al norte, con los municipios de El Carmen de Bolívar y San Onofre, por el sur y el oeste, con el municipio de Tolú Viejo, por el sureste con los municipio de Morroa y Corozal, por el este con los municipios de Ovejas y Chalán.

Municipio de Colosó

Datos Generales[64]**:**

Extensión territorial: 127 km^2

Total población: 5.768 habitantes (53% cabecera - 47% resto)

Porcentaje km^2 del departamento: 1.2%

Densidad de población por km^2: 45.97 habitantes

Salud: El 82% de la población se encuentra afiliado al régimen subsidiado de salud, el 16% al régimen contributivo y el 2% al régimen de excepción.

Economía: Esta se deriva de actividades agropecuarias en áreas no mayores a 10 hectáreas en cultivos transitorios de: yuca, maíz, ñame, aguacate, cacao, plátano, frutas y tabaco rubio. Hay cría de especies menores para el autoconsumo con excedentes comercializables como cerdos y aves de corral.

[64] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/70204.pdf

II. Incidencia del conflicto armado en el territorio

Los hechos violentos inician entre los años 1989 y 1995, cuando se evidencia circulación de grupos armados en la región ejerciendo poder y control social. En 1994 se prohíbe la realización de corralejas, fiestas patronales y todo evento que implique la movilización social de los pobladores. Los primeros desplazamientos se inician en 1995 con el asesinato de Luis Eduardo Rodríguez, agudizando la situación de temor.

El 5 de agosto de 1995, el diario El Tiempo titulaba "Colosó, Bajo el Régimen del Terror. La ola de violencia que se ha tomado al municipio sucreño de Colosó ha ocasionado el éxodo masivo de campesinos a otras regiones de Sucre y Córdoba" . Algunos apartes de dicho artículo, describen la crueldad de los hechos.

> "El temor se ha apoderado de los campesinos, que huyen con los colchones en el hombro, las mujeres con sus hijos en los brazos. Por los carreteables se observa una romería de labriegos que abandonan corregimientos y veredas para no ser asesinados.

El personero, Julio Díaz Tono, aseguró que los corregimientos de Chinulito y el Cerro, al igual que las veredas de Adelita, la Ceiba, Brazo Seco, Bajo Don Juan de Colosó han sido abandonadas en un 85 por ciento. Se calcula que por lo menos hay 27 mil desplazados.

Esta situación se repite en el año 2000, cuando decenas de paramilitares en una "ruta de la muerte" por varios municipios de Montes de María asesinan a pobladores de Chinulito, El Cerro y La Ceiba, generando el desplazamiento de 300 familias aproximadamente. Los caseríos quedaron desiertos.

En 2002 se presentan los primeros retornos; sin embargo, es asesinado Giovanni Tovar, por lo cual se presentan otros desplazamientos. En 2004 la comunidad retorna, pero ante el asesinato de Duver Luna y falsos positivos en el corregimiento El Cerro, la comunidad nuevamente se desplaza.

En 2006 se reinician procesos de retorno voluntarios acompañados con poco éxito por entidades estatales como Acción Social. Entre 2008 y 2009 se dio el retorno de 145 familias.

La siguiente tabla da cuenta de los hechos victimizantes registrados en la Unidad para las Víctimas a septiembre de 2017:

[65] http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-386585

Tabla No. 17. Hechos victimizantes 1985 a 2017

Hecho victimizante	Cantidad
Desplazamientos	5.519
Desapariciones forzadas	15
Pérdidas de bienes muebles o inmuebles	7
Actos terroristas/atentados/combates/hostigamientos	6
Homicidios	602
Vinculaciones de niños y adolescentes al conflicto	1
Amenazas	42
Tortura	3

Fuente: Unidad para las Víctimas – Registro Único de Víctimas a 2017

III. Caracterización del Sujeto de Reparación Colectiva

Desde el 2008 se da un retorno paulatino al corregimiento de Chinulito, 86 familias que regresan se encuentran sobreviviendo en condiciones de extrema pobreza sin los servicios públicos esenciales, sus viviendas tras años de abandono se encuentran en ruinas, con insuficiente atención institucional frente a sus necesidades de retorno y estabilización.

Actualmente la mayoría de la población vinculada al SRC, aproximadamente 350 familias, se dedican a la agricultura en cultivos de yuca, maíz, plátano, ñame, arroz y aguacate.

El SRC ha logrado un nivel importante de organización y representación, es así como eligieron un concejal en el municipio de Chinulito, tiene representación en la mesa departamental de víctimas, el 90% de la mesa municipal de Chinulito está compuesto por integrantes del SRC. En estos espacios se ha incidido para que proyectos de las víctimas sean incluidos en la planeación territorial.

Según el documento de caracterización realizado por la Unidad para las Víctimas[66], sobre la base de 1.917 personas, establece que estas conforman 541 hogares. Dentro de esta población hay 102 indígenas y 48 negros (afrodescendientes). El 19,2% de la población caracterizada está ubicada en la zona urbana.

El total de hechos victimizantes manifestados por los integrantes del SRC son 1.761: por desplazamiento 1.650. homicidio 75, desaparición forzada 17, amenaza 11, acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos 2, abandono o despojo forzado de tierras 3, delitos contra la libertad y la integridad sexual 1, vinculación de niños niñas y adolescentes 1, perdida de bienes muebles o inmuebles 1.

[66] Información tomada del Documento Estrategia Integral de Caracterización, Colosó – Sucre, realizada por la Unidad para las Víctimas. 2017.

En relación con la vivienda, las familias manifestaron vivir de la siguiente manera: 4 hogares viven en apartamento, 519 en casa, 18 en inquilinato, 3 en albergue y 4 en otro tipo de vivienda. Las viviendas según el material predominante de las paredes, en ladrillo hay 188 viviendas, en madera 30, en bahareque 158, en madera burda 156, en guadua 1, en zinc 5 y sin paredes 6. Según el material de los pisos en tierra arena hay 455 viviendas, cemento gravilla 97 y madera burda 4. Las familias que manifestaron encontrarse en zona de alto riesgo son 10.

De acuerdo al acceso a servicios públicos se establece que de 1.623 viviendas; 115 viviendas no tienen acueducto, 444 sin alcantarillado, 240 sin electricidad. La eliminación de basuras se realiza a través de contenedores 2, hogares por quema 298 y 27 entierran las basuras.

En cuanto a la educación, hay 135 personas mayores de 6 años que no saben leer y escribir, representan el 7% de las personas caracterizadas. El grado de escolaridad más alto alcanzado por la población caracterizada es: 106 tienen preescolar, 520 con básica primaria, 282 con básica secundaria, 395 con media, 57 con estudios universitarios y 301 sin ningún grado de estudio.

Según el tipo de empleo se tiene que: 36 personas trabajan como jornalero o peón, 351 trabajan por cuenta propia, 24 son empleados del gobierno, 11 son empleados domésticos, 28 trabajan como empleado empresa particular y 32 tienen trabajo familiar sin remuneración.

En cuanto a su rehabilitación, 29 personas consideran tener alguna discapacidad generada por el conflicto armado; 16 con discapacidad física, 1 mental, 6 múltiple, 1 intelectual cognitiva, 1 con discapacidad sensorial, 4 no sabe nombrar. Las personas que consideran tener alguna discapacidad que no se generó por el conflicto armado son en total 56: con discapacidad física 32, intelectual cognitiva 5, mental 4, múltiple 9 y no sabe nombrar 6.

IV. "Sumando paz" hacia la reparación colectiva

La Alianza Mintrabajo-OISS en coordinación con el Comité de Impulso y la Unidad para las Víctimas, realiza actividades que contribuyen a integrar a las comunidades del SRC Chinulito, El Cerro, Ceiba y Arenita.

Las actividades formativas en los corregimientos de Chinulito, Ceiba, El Cerro, y las veredas Mico y Arenita, se han orientado a socializar la ruta de empleabilidad para las víctimas y el fortalecimiento organizativo, asociativo y empresarial, así como el desarrollar temas relacionados con el fortalecimiento del liderazgo, comunicación y motivación al trabajo en equipo.

El SRC está representado por la Asociación de Desplazados de Chinulito (Asochinulito), con la cual se gestiona y logra recibir en comodato de la alcaldía municipal, el espacio donde funciona el centro de acopio y el apoyo para el desarrollo de la línea productiva siembra de ñame espino.

La Alianza Mintrabajo-OISS contribuye a fortalecer los procesos de las organizaciones que representan a las víctimas en los territorios, entre las que se encuentran: La Asociación de Retornados del Cerro - Nuevo Amanecer, Empresa Comunitaria El Ojito (ECO), Asociación de Retornados de Vereda Arenita (ASOREVA) y Asociación de Víctimas de la Vereda Mico (ASOVIMIC). En este proceso de destaca el papel de algunas mujeres del Comité de Impulso que trabajan de la mano con la red Ecuménica de Mujeres.

Con los integrantes del SRC, se establecen las afectaciones que dejo el conflicto armado, construyendo de forma participativa el documento de reseña histórica. Se realizan recorridos para tomar fotografías de las escuelas y sitios emblemáticos, caracterizar a cada familia y determinar la vocación productiva de los integrantes del SRC, establecer potencialidades para la implementación del proyecto productivo relacionado con la siembre de ñame espino.

Para el fortalecimiento empresarial se realizan talleres teórico-prácticos en mercadeo y comercialización, contabilidad básica y gestión administrativa, manejo contable y financiero, elaboración de reglamentos internos para funcionamiento del Centro de Acopio. Se realiza acompañamiento técnico a los productores en todo el proceso de manejo productivo para la preparación de suelos, preparación de semillas, fertilización y abono, control de plagas y malezas, manejo de enfermedades, manejo de cosecha y pos cosecha, Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), transporte de productos, costos de producción, empaque y embalaje, valor agregado.

FICHA TÉCNICA
SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA CHINULITO

Nombre del proyecto:
Implementación de 22 hectáreas de ñame espino tipo exportación (dioscórea) y puesta en marcha de un centro de acopio de productos agrícolas, en el marco del programa de apoyo al SRC, para beneficiar familias de los corregimientos en retorno, Chinulito, Ceiba, el Cerro y Arenita del municipio de Colosó – Sucre, una estrategia de producción y comercialización asociativa de sus productos.

Nombre Asociación u Organización:
ASOCHINULITO.

Línea Productiva:
Fortalecimiento de cultivos - Cultivo ñame espino tipo exportación (dioscórea).

Objetivo del Proyecto:
Contribuir con el mejoramiento de la producción y comercialización asociativa de ñame espino tipo exportación y la calidad de vida de familias del SRC, de los corregimientos de Chinulito, Ceiba, El Cerro y la Vereda Arenita, a través de la puesta en marcha del centro de acopio, y la participación activa del SRC como proveedores y beneficiarios de este centro.

Alianza Realizadas:
Cámara de Comercio de Sincelejo (Aporte de talleres en la gestión administrativa, mercadeo y comercialización), CI Tropicol (garantiza la comercialización del producto Ñame).

Terreno Desarrollo del Proyecto (Comodato):
De la Asociación Asochinulito.

Especificación inversión:
Insumos para el proceso de cultivo; en semillas, adecuación de terreno, entrega de elementos y herramientas, dotación para centro de acopio, y equipos de oficina.

Descripción Técnica del Producto Final:
Ñame espino mejorado tipo exportación.

El tránsito de la adversidad a tener ansias de vida: el ejemplo de las víctimas de Colosó en Sucre

Corre el año 1995 y la guerra arrecia en el municipio sucreño de Colosó. El conflicto origina un éxodo masivo de los habitantes de los corregimientos Chinulito, El Cerro y la Ceiba.

La presencia de grupos ilegales en esta región del departamento de Sucre hace que escuelas, tiendas y comercios, cierren sus puertas. Esa zona rural quedó desolada, se rompe la unidad familiar, los cultivos se pierden y la producción ganadera cae.

Luego de tantos años de violencia y desesperanza, los moradores de esos corregimientos del municipio del Colosó, ven hoy con optimismo el horizonte. "Sus habitantes ven el presente con esperanza y avizoran un futuro mejor", sostiene Dennys Manuel Mercado Carbonero, un líder campesino de 52 años.

Él, como muchos de los habitantes de su región, lleva a cuestas las heridas de la guerra. No obstante se ha convertido en un hombre clave para entender el contexto del conflicto, las perspectivas que ofrece el proceso de paz y las necesidades de los suyos para solventarlas.

Explica que una de las principales expectativas que genera esperanza y optimismo a 44 familias beneficiarias (todos sujetos de reparación) con el cultivo de ñame, es la obtención de unas 20 toneladas en sus primeras cosechas, gracias al apoyo técnico, la obtención de semilla y los insumos que ha proporcionado el programa dirigido a la reparación de las víctimas del conflicto, liderado por el Ministerio del Trabajo en alianza con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), el cual comenzó en 2016.

"El apoyarnos con una técnica fue importante, porque en estas 22 hectáreas, hemos puesto nuestro recurso humano. Esto significa que hemos aprendido de la adversidad", explica con un tono optimista.

Recuerda que antes de elegir el cultivo de ñame la comunidad conformó cuatro mesas de trabajo para evaluar proyectos productivos entre los cuales se propuso la siembra de caña panelera, pero luego se decidió comenzar con un ejercicio de cría de pollos, sin embargo esta iniciativa no prosperó.

"Hemos aprendido a partir de inconvenientes, incluso nos fiaron, nos prestaron para empezar este proyecto, ahora esperemos los resultados con la primera la cosecha", afirma.

El avance de ese proyecto productivo ha sido benéfico para los habitante de esta zona de Sucre, porque según este líder campesino, no solo les ha permitido obtener un aprendizaje, sino también desenvolverse en el ámbito de los negocios, así como haber logrado unir a la comunidad. Por ello, anuncia que "ahora estamos pensando en proponer políticas públicas para que en 10 años tengamos nuestro propio desarrollo con profesionales campesinos y mujeres apoyando el turismo, es decir, nosotros decidiendo nuestro propio futuro".

Hoy en día, Mercado es un líder social que ha recibido capacitación en temas locales y de desarrollo, incluso estos saberes le han permitido orientar a los habitantes del corregimiento que le consultan por la tierra, por la biodiversidad o por los problemas de la región. "Todos tenemos ansias de vida", puntualiza.

SRC CHINULITO

I. Contexto territorial

Departamento: Sucre

Municipio: San Onofre

Corregimiento La Libertad

El municipio de San Onofre se encuentra a 57 kilómetros de Sincelejo capital del departamento de Sucre, en la subregión Montes de María, tiene una extensión aproximada de 1.102 km^2 y una temperatura de 27º C, está dividido administrativamente en 23 corregimientos y 39 veredas.

El 86% de su población es de origen afrodescendiente.

Municipio de San Onofre

Datos Generales[67]**:**

Extensión territorial: 1.089 km^2

Total población: 51.084 habitantes (53% cabecera - 47% resto)

Porcentaje km^2 del departamento: 10.0%

Densidad de población por km^2: 46.11 habitantes

Salud: El 82% de la población se encuentra afiliado al régimen subsidiado de salud, el 16% al régimen contributivo y el 2% al régimen de excepción.

Economía: La economía se basa en la actividad agropecuaria, explotación de sistemas agrícolas, pecuarios, piscícolas y una menor porción del turismo. Existen pequeños hatos ganaderos y se maneja una producción de doble propósito (leche carne).

II. Incidencia del conflicto armado en el territorio

La región de los Montes de María, por su compleja geografía ha sido utilizada por los grupos armados como corredor estratégico. La región es atravesada por importantes vías fluviales y terrestres, utilizadas históricamente por grupos armados irregulares para la movilización de drogas, armas e insumos químicos.

Los grupos armados irregulares llegan en la década de los ochenta y entran a incidir en la disputa por el territorio, inicialmente el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), la Corriente de Renovación Socialista (CRS), y en menor medida por el Ejército Popular de Liberación (EPL).

67 https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/70713.pdf

A partir del año 1997, hacen presencia las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), asegurando que su principal objetivo es contener el avance de la guerrilla y arrebatarle sus principales fuentes de financiación. La fusión de estas estructuras da origen al Frente Rito Antonio Ochoa.

La siguiente tabla da cuenta de los hechos victimizantes registrados en la Unidad para las Víctimas a septiembre de 2017:

Tabla No. 18. Hechos victimizantes 1985 a 2017

Hecho victimizante	Cantidad
Desplazamientos	31.108
Desapariciones forzadas	29
Secuestros	19
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	11
Pérdidas de bienes muebles o inmuebles	20
Actos terroristas/atentados/combates/hostigamientos	13
Homicidios	374
Vinculaciones de niños y adolescentes al conflicto	2
Amenazas	310
Tortura	3

Fuente: Unidad para las Víctimas – Registro Único de Víctimas a 2017

III. Caracterización del Sujeto de Reparación Colectiva

La Libertad es un corregimiento ubicado a 53 Km. del casco urbano del municipio de San Onofre, cuenta aproximadamente con una población de 800 familias, en su cabecera, en la vereda de Sabanetica 78 y Arroyo Seco 50, con una población aproximada de 4,640 habitantes, en su mayoría afrocolombianos.

El número de personas que conforma el SRC de San Onofre es de 1.000 personas que conforma 196 familias.

Según la encuesta de caracterización realizada por la OISS, se evidencia que el 48,1% de la población la conforman niños, niñas, adolescentes y jóvenes de cero a diecinueve años.

IV. "Sumando paz" hacia la reparación colectiva

La alianza MIntrabajo-OISS coordinó con el Comité de Impulso y establece una agenda encaminada a socializar la ruta de empleabilidad y las capacitaciones de fortalecimiento organizativo, asociativo y empresarial para los integrantes del SRC.

A través de encuentros (talleres y grupos focales) con los integrantes del SRC, se identificó por medio de preguntas orientadoras, las afectaciones que dejó el conflicto armado, la construcción de la reseña histórica y con recorridos conjuntos se completó la caracterización del SRC.

El SRC se organiza en la Asociación Afrocolombiana de Campesinos de La Libertad (ASOAFROLIB).

El SRC concertó como proyecto productivo, fortalecer la pesca artesanal en aguas marinas y la comercialización de carne de pescado. Con este propósito, la alianza Mintrabajo-OISS, realiza capacitación técnica y social empresarial, a la vez que se facilitan equipos, insumos y herramientas para dicha actividad, como lanchas y motores fuera de borda, redes, congelador, sala de procesos y demás elementos requeridos.

Las principales actividades de pesca están orientadas a las especies: pez sierra, pargo rojo, robalo, sábalo, cojinúa, bonito, pacora, barbudo blanco (Bagre marinus), entre otros como mojarras, chivito, toyo, ronco, que tienen menor valor comercial. Este proyecto beneficia directamente a 25 familias y 130 personas en total.

En el proceso de conformación organizativa y del proyecto productivo se cuenta con el apoyo de entidades como la Unidad para las Víctimas regional Sucre, el SENA y la Alcaldía Municipal de San Onofre.

FICHA TÉCNICA

SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA LA LIBERTAD

Nombre del proyecto:
Fortalecimiento de la pesca artesanal en aguas marinas, a través de la dotación de equipos, y herramientas para la pesca y comercialización de pescado, para beneficiar familias del SRC del corregimiento La Libertad, como fuente de generación de ingresos y seguridad alimentaria.

Nombre de la Asociación u Organización:
Asociación Afrocolombiana de Campesinos de Libertad (ASOAFROLIB).

Línea productiva:
Piscicultura. Pesca artesanal en aguas marítimas.

Objetivo del Proyecto:
Poner en marcha un proyecto productivo con miras a fortalecer la pesca artesanal en aguas marítimas en mar abierto para la comercialización de carne de pescado de mar en beneficio del SRC de La Libertad, en el municipio de San Onofre (Sucre), fortalecimiento que sea técnica, económica, social y ambientalmente viable y sostenible, aportando al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida.

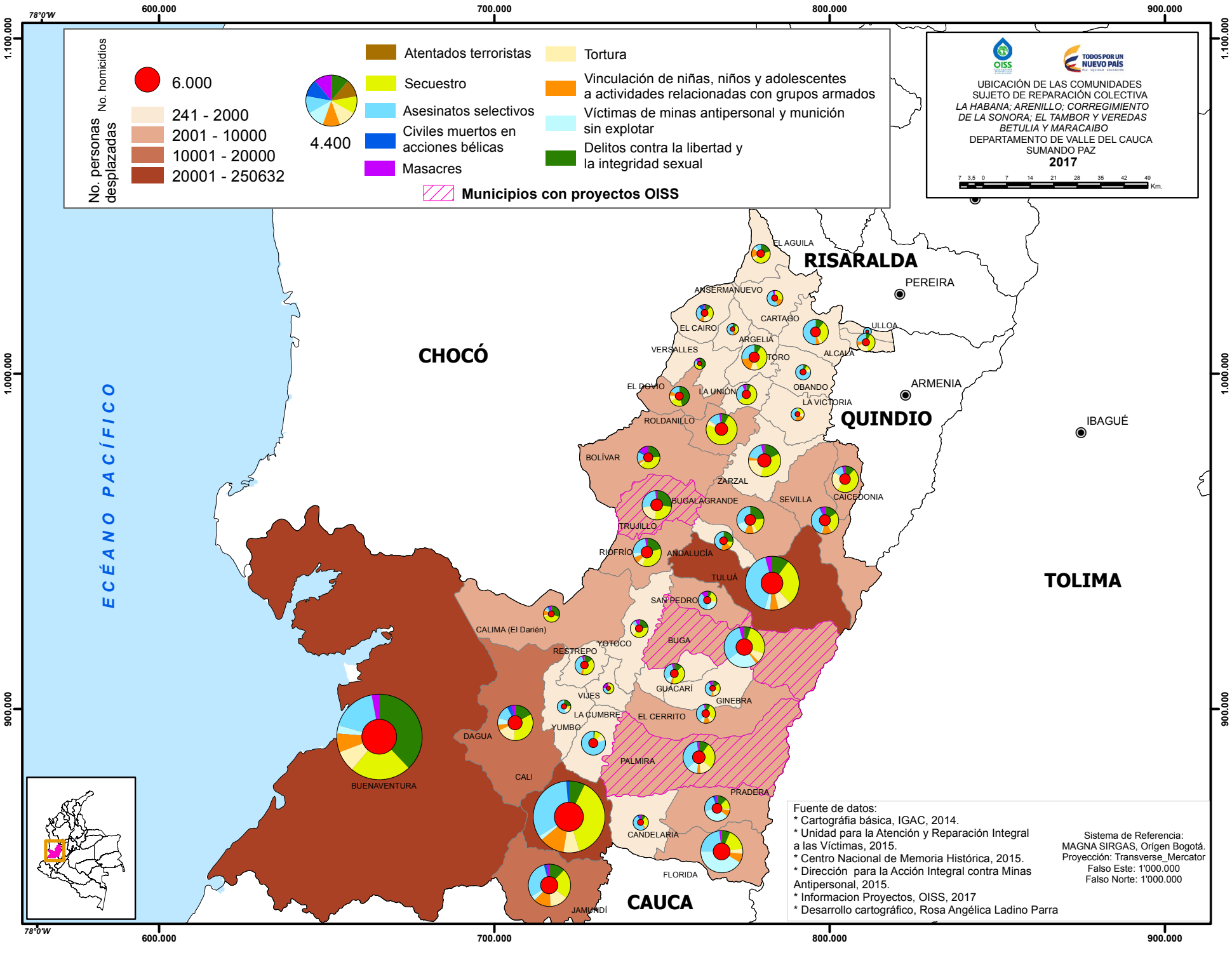
Alianzas realizadas:
Empresa Pescados y Marisco Alfredo Herrera, con quien se concertó la comercialización del producido de la actividad pesquera.

Terreno desarrollo del proyecto (Comodato):
De los señores Alfredo Julio Castro y Estanislao Torres a Asociación de Campesinos Afrocolombianos de Libertad (ASOAFROLIB). Predio para la zona de proceso y limpieza.

Especificación de inversión:
Dotación de 3 lanchas artesanales, igual número de motores fuera de borda, y los aparejos (herramientas) para el desarrollo de la actividad de pesca, adecuación de una sala de procesos y un área de acopio con equipos para la conservación del producto.

Descripción técnica del producto final:
Pescado de mar fresco y congelado.

Mapa: Ubicación de las comunidades Sujeto de Reparación Colectiva "Sumando Paz" departamento del Valle del Cauca



SRC LA HABANA

I. Contexto territorial

Departamento: Valle del Cauca

Municipio: Guadalajara de Buga

Corregimiento: La Habana

El municipio de Guadalajara de Buga está ubicado en una zona estratégica, ubicada en el lugar de convergencia de las principales vías terrestres del occidente del país. Se accede a él por una autopista de doble calzada que lo comunica en 40 minutos con el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, con la zona industrial del norte del Cauca en 90 minutos y con la ciudad de Cali en 50 minutos. Su altura oscila entre los 969 y los 4.210 m.s.n.m. en el Páramo de Las Hermosas.

El corregimiento de La Habana está ubicado a 12 km por carretera pavimentada al oriente del municipio de Buga, tiene una extensión aproximada de 600 Hectáreas. La Habana está conformada por ocho veredas: La Magdalena, Alaska, La Piscina, El Janeiro, Alto Cielo, El Diamante, La Cabaña y Las Frías.

Municipio Guadalajara de Buga

Datos Generales[68]**:**

Extensión territorial: 873 km^2

Total población: 114.798 habitantes (86% cabecera - 14% resto)

Porcentaje km^2 del departamento: 3.9%

Densidad de población por km^2: 132 habitantes

Salud: El 38.4% de la población se encuentra afiliado al régimen subsidiado de salud, el 61.6% al régimen contributivo.

Economía: Existe un desarrollo agrícola de cultivos tradicionales e hidropónicos, al igual que la pesca, criadero de pollos, cerdos, extracción de materiales del rio y elaboración de ladrillo y cultivos de caña de azúcar. Este cultivo antes del conflicto armado era su principal actividad productiva. Los principales productos agrícolas son el maíz, tomate, habichuela, frijol, banano, papaya y guayaba.

68 https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/76111.pdf

II. Incidencia del conflicto armado en el territorio

Los dos episodios más fuertes de la violencia en Buga son protagonizados por las FARC EP y las AUC que desplazan a 3 mil habitantes entre 1999 y 2004, según el Registro Nacional de Víctimas (RUV).

Algunas cifras de las principales masacres en el departamento del Valle del Cauca son:

- 1999: Los paramilitares llegan a Bugalagrande, Tuluá, San Pedro y Buga donde cometen 11 masacres y 7 homicidios colectivos.
- 2000: Es el año de expansión a Sevilla, Trujillo, Palmira, Pradera, Florida, Jamundí, Buenaventura y el norte del Cauca. Cometen 30 masacres y 13 homicidios selectivos.
- 2001: Este año se presentan once masacres, entre ellas el Naya y corregimiento La Habana, vereda Alaska y doce homicidios selectivos; la influencia paramilitar se amplía a Restrepo, Calima, el Darién y Vijes.
- 2002: ocurren 13 masacres y 8 homicidios selectivos. La mayor cantidad se presentan en Palmira, Florida y Pradera.
- 2003: se cometen tres masacres y cinco homicidios selectivos. La mayor influencia se ejerce sobre Buenaventura.
- 2004: Se reportan 2 masacres y 3 homicidios selectivos por parte del Bloque Calima.

La siguiente tabla da cuenta de los hechos victimizantes registrados en la Unidad para las Víctimas a septiembre de 2017:

Tabla No. 19. Hechos victimizantes 1985 a 2017

Hecho victimizante	Cantidad
Desplazamientos	3.371
Desapariciones forzadas	53
Secuestros	3
Minas antipersonales/munición sin explotar/artefacto explosivo	4
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	6
Pérdidas de bienes muebles o inmuebles	13
Actos terroristas/atentados/combates/hostigamientos	12
Homicidios	336
Vinculaciones de niños y adolescentes al conflicto	5
Amenazas	112
Tortura	3

Fuente: Unidad para las Víctimas – Registro Único de Víctimas a 2017

III. Caracterización del Sujeto de Reparación Colectiva [69]

El Sujeto de Reparación Colectiva (SRC) caracterizado por la encuesta de la Unidad para las Víctimas en el año 2016 es de 4.246 personas, representando el 3,7%, del total; conformando 1.163 hogares. Este total no refleja el 100% de la población víctima por ubicación en el municipio y se presenta de acuerdo al año de aplicación de la caracterización.

Dentro de la población SRC se encuentra que hay 112 indígenas, 477 negros (afrodescendientes) y 6 Raizales.

Los jefes de hogar según la caracterización son de 404 hombres y 742 mujeres, destacando que de ellas 254 son solteras y 99 separadas o divorciadas.

Las familias caracterizadas manifestaron vivir: 7 en albergue, 363 en apartamento, 670 en casa, 122 en inquilinato, 28 en otro y 2 en vivienda colectiva.

Las viviendas según el material de las paredes se establecen que 966 en ladrillo, 24 en madera, 36 en adobe, 81 en bahareque, 60 en madera burda, 9 en guadua, 10 en esterilla, 8 en zinc, 1 sin paredes. Según el material del piso de las misas se tiene que en tierra arena hay 62, cemento gravilla 637, baldosín 406, mármol 2, madera pulida 3. Según el material del techo, placa concreta 402, teja cielo raso 368, desechos 13, palma 1 y otro 10. Los que manifestaron encontrarse en zona de alto riesgo fueron 101.

En acceso a servicios públicos de las viviendas, se tiene que no cuentan con acueducto 28, sin alcantarillado 153 y sin electricidad 96.

En educación las personas mayores de 6 años que no saben leer son 139, hay 88 niños que no están matriculados y 35 que no terminaron el año 2015. Hay 277 personas que manifestaron no tener ningún nivel educativo.

Las personas según ocupación son: 1280 están trabajando, 343 buscan trabajo, 884 estudiando, 162 incapacidad permanente y 116 otra; según el tipo de empleo se tiene que hay 692 por cuenta propia, 342 empleados en empresa particular, jornalero o peón 194, empleado domestico 168, familiar sin renta 30, patrón empleador 21, empleado de gobierno 18, trabajador sin renta 10.

En rehabilitación, 139 personas consideran tener alguna discapacidad generada por el conflicto armado y 135 que no se produjo por el conflicto armado.

IV. "Sumando Paz" hacia la Reparación Colectiva

La OISS entró a reconocer el territorio, el entorno y el diario vivir de la comunidad, estableciendo contacto con líderes del Comité de Impulso y Tejedores del SRC, quienes acogen positivamente la propuesta de la alianza Mintrabajo-OISS.

Se realizaron actividades orientadas a promover la participación de las familias en el proceso y realizar gestiones para legalizar la Asociación Campesina por la Reparación y la Paz del corregimiento de La Habana (ACRP), lo mismo que la definición de las diferentes propuestas de proyecto productivo hasta determinar que el más conveniente es el "mercado campesino" y la promoción del emprendimiento.

Este proceso se caracterizó por la participación activa de los actores territoriales en la toma de decisiones, de la conformación de la organización y la realización de talleres relacionados con temas reflexivos acerca de la familia, como ser activos en comunidad, realizar práctica de convivencia social y hacer parte del duelo colectivo, desarrollo de liderazgo, emprendimiento y proyecto productivo.

El proyecto acordado de mercados campesinos va de la mano con la recuperación constante del tejido social, ya que en los eventos de capacitación teórica, el mismo SRC es consciente que tiene mucha información que compartir y que hay un aprendizaje colectivo que es importante llevarlo a la práctica en sus territorios, en sus propiedades y parcelas para la recuperación de la identidad campesina desde las viejas generaciones hasta las nuevas, con pensamientos abiertos, creativos y propositivos para el desarrollo de la zona y el crecimiento de todas y todos.

Con el apoyo de la alianza Mintrabajo-OISS se procede a formalizar y legalizar la organización que representa al SRC, así como a realizar el ajuste del plan de negocios y el proceso de implementación, se concreta el proyecto "Recuperación y fortalecimiento del Mercado Campesino del corregimiento de La Habana", del municipio Guadalajara de Buga.

Este proceso de gestión ha contado con el acompañamiento de organizaciones como el SENA, la CVC y el Instituto Mayor Campesino (IMCA) de Guadalajara de Buga. A través del trabajo mancomunado de la Diócesis de Guadalajara de Buga, la Unidad para las Víctimas del Departamento del Valle del Cauca y la OISS se han desarrollado actividades dirigidas a fortalecer el tejido social del SRC.

FICHA TÉCNICA
SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA LA HABANA

Nombre del proyecto:
Fortalecimiento de mercados campesinos del SRC del corregimiento La Habana, Guadalajara de Buga – Valle.

Nombre de la organización:
Asociación Campesina por la Reparación y la Paz del corregimiento La Habana - A.C.R.P La Habana.

Objetivo:
Consolidar de manera integradora y participativa un proceso de comercialización justa (Mercado Campesino por la Paz) para pequeños y medianos productores campesinos ubicados en el corregimiento de La Habana, SRC, siendo vital la determinación de condiciones técnicas de disponibilidad y potencialidad de la zona como abastecedora y canal de comercialización de productos agropecuarios.

[69] Los datos relacionados corresponden a la caracterización contenida en el documento Estrategia Integral de Caracterización, Valle del Cauca – Guadalajara de Buga, realizada por la Unidad para las Víctimas. 2017.

Especificación de la inversión:
Insumos para el proceso de cultivo; en semillas y plántulas, para la siembra (abonos y fertilizantes), mantenimiento (fumigación, guadañas y riego), maquinaria, equipos, herramientas, dotación de carpas, Motocarro, material publicitario, sonido para promoción del mercado y un motocultor.

Descripción técnica del producto:
Mercado campesino.

SRC LA SONORA, EL TAMBOR

I. Contexto te.rritorial

Departamento: Valle del Cauca

Municipio: Trujillo

Corregimiento: La Sonora y El Tambor

El Municipio de Trujillo está ubicado en el centro-norte del departamento del Valle del Cauca a 116 km de Cali. La cabecera municipal de Trujillo se encuentra a 1.260 m.s.n.m. y tiene una temperatura media de 21º C.

Municipio de Trujillo

Datos Generales[70]**:**

Extensión territorial: 232 km^2

Total población: 17.983 habitantes (46% cabecera - 54% resto)

Porcentaje km^2 del departamento: 1.0%

Densidad de población por km^2: 78.03 habitantes

Salud: El 87,7% de la población se encuentra afiliado al régimen subsidiado de salud, el 11,3% al régimen contributivo y el 1 % al régimen de excepción.

Economía: Las principales actividades económicas giran en torno a la agricultura, la ganadería y la explotación forestal. Sobresalen los cultivos de café, plátano, caña panelera, yuca, maíz, fríjol y verduras.

[70] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/76828.pdf

II. Incidencia del conflicto armado en el territorio

"La vida sin violencia en Trujillo es muy linda. Anteriormente había café, plátano, mora, tranquilidad, había mucha prosperidad. Eso salía uno al pueblo y esas calles eran llenas de gente, la galería donde yo más entraba, era muy amable, todo se veía muy alegre, las señoras haciendo el sancocho"[71].

En el periodo de 1988-1994, en los municipios de Trujillo, Bolívar y Riofrío se registran, según familiares y organizaciones humanitarias, 342 víctimas de homicidio, tortura y desaparición. Ante los eventos de violencia, tres actores principales han trabajado por un ejercicio de memoria en la región: la Iglesia Católica, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y la Asociación de Familiares de las Víctimas de Trujillo (AFAVID)[72].

Vladimir Melo Moreno, investigador de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, en artículo de la revista Semana (09-07-08), titulado "La masacre de Trujillo y los mecanismos del terror" describe los macabros hechos y los impactos generados en el territorio y sus pobladores, algunos apartes:

> "El caso conocido como la "Masacre de Trujillo" es un ejemplo límite. Dicho caso comprendió una secuencia de desapariciones forzadas, torturas, homicidios selectivos, detenciones arbitrarias y masacres, de carácter generalizado y sistemático, ocurridas en los municipios de Trujillo, Riofrío y Bolívar entre 1986 y 1994. En estos hechos murieron, por lo menos, 245 personas.
>
> …se llevaron a cabo prácticas de terror de mayor impacto, especialmente en 1990, el cual fue un año crítico en el conflicto. Dichas prácticas fueron contundentes: se trató de una oleada de homicidios selectivos, cuyo número de víctimas ascendió a 55, y de una serie de pequeñas masacres en las que fueron asesinadas 19 personas, una de ellas el párroco de Trujillo, Padre Tiberio de Jesús Fernández.
>
> …el uso de instrumentos como la motosierra, para la mutilación de los cuerpos, se hace presente allí por primera vez en el contexto del conflicto armado.
>
> Los asesinatos de diversos trabajadores y trabajadoras como los motoristas, comerciantes y tenderos, inspectores de policía, dirigentes políticos, el párroco de Trujillo y la enfermera de la vereda La Sonora, tuvieron un impacto importante en el debilitamiento de la red social local.
>
> Estas actitudes estarían relacionadas con el silenciamiento sistemático de la memoria de las víctimas, quienes han tenido que luchar permanentemente, en medio de la permanencia de los victimarios, para que su voz sea escuchada y su relato haga parte de la memoria colectiva de la sociedad nacional.
>
> El uso del terror como estrategia, hace de Trujillo un caso emblemático de la violencia contemporánea de Colombia. Una de las consecuencias más importantes del despliegue del terror como parte de dicho conflicto, es la de no permitir que las víctimas elaboren sus duelos, dejando las

[71] Testimonio de Ludivia Vanegas, sobreviviente de la masacre de Trujillo, Valle del Cauca, ocurrida en 1990. http://www.semana.com/nacion/articulo/en-los-rostros-se-ve-cuando-hemos-sufrido-la-violencia/263717-3
[72] http://www.elcampesino.co/trujillo-valle-ejemplo-trabajos-memoria-construccion-paz/

heridas abiertas: las familias que esperan indefinidamente a los desaparecidos; los cadáveres que nunca pudieron ser recuperados para sus honras fúnebres, y los cuerpos profanados, torturados y mutilados"[73].

La siguiente tabla da cuenta de los hechos victimizantes registrados en la Unidad para las Víctimas a septiembre de 2017:

Tabla No. 20. Hechos victimizantes 1985 a 2017

Hecho victimizante	Cantidad
Desplazamientos	3.006
Desapariciones forzadas	68
Secuestros	3
Minas antipersonales/munición sin explotar/artefacto explosivo	1
Pérdidas de bienes muebles o inmuebles	43
Actos terroristas/atentados/combates/hostigamientos	29
Homicidios	391
Vinculaciones de niños y adolescentes al conflicto	8
Amenazas	1.140
Tortura	6

Fuente: Unidad para las Víctimas – Registro Único de Víctimas a 2017

III. Caracterización del Sujeto de Reparación Colectiva

Según el documento de caracterización del SRC realizado por la Unidad para las Víctimas[74], sobre la base de 5.793 personas que conforman 1.795 hogares, el 53,2% está constituido por mujeres.

Dentro de esta población hay 255 indígenas, 80 negros (afrodescendientes) y 2 palenqueros(as). El 58% de la población caracterizada está ubicada en la zona rural.

En total son 4.751 hechos victimizantes manifestados por los integrantes del SRC, los cuales corresponden a: desplazamiento 3.020, homicidio 457, desaparición forzada 105, amenaza 985, acto terrorista. atentados, combates u hostigamientos 16, abandono o despojo forzado de tierras 70, delitos contra la libertad y la integridad sexual 25, vinculación de niños niñas y adolescentes 10, perdida de bienes muebles o inmuebles 46, secuestro 6, tortura 16 y minas antipersonales 1.

[73] http://www.semana.com/on-line/articulo/la-masacre-de-trujillo-los-mecanismos-del-terror/95142-3
[74] La mayoría de la información que se relaciona es tomada del Documento Estrategia Integral de Caracterización, Trujillo – Valle del Cauca, realizada por la Unidad para las Víctimas. 2017.

En relación con la vivienda, las familias manifestaron vivir de la siguiente manera: 101 hogares viven en apartamento, 1.471 en casa, 150 en inquilinato, 14 en albergue, 5 en campamento, y 74 en otro tipo de vivienda. Las viviendas según el material predominante de las paredes están construidas así: en ladrillo 902, en madera 51, en adobe 5, en bahareque 612, en madera burda 142, en guadua 7, en esterilla 32, en zinc 53 y sin paredes 3. Según el material de los pisos, hay 156 viviendas en tierra arena, 800 en cemento o gravilla, 511 en madera burda, 333 en baldosín, 4 en mármol y 4 en madera pulida. Las familias que manifestaron encontrarse en zona de alto riesgo son 301.

De acuerdo al acceso a servicios públicos se encuentra que no acceden a acueducto 125 hogares, a alcantarillado 1.348 y a electricidad 447 hogares. La eliminación de basuras se realiza a través de 53 contenedores, 379 hogares lo hacen por quema y 179 entierran las basuras.

En cuanto a la educación, hay 278 personas mayores de 6 años que no saben leer y escribir, las cuales representan el 7,6% de las personas caracterizadas.

Según el grado de escolaridad más alto alcanzado por la población caracterizada se encuentra que 321 han cursado preescolar, 1.479 básica primaria, 780 básica secundaria, 777 media, 113 estudios universitarios y 417 ningún grado de estudio.

Según el tipo de empleo se tiene que 1.008 personas trabajan como jornalero o peón, 354 trabajan por cuenta propia, 59 son empleados del gobierno, 176 son empleados domésticos, 189 trabajan como empleado empresa particular, 54 tienen trabajo familiar sin remuneración, 26 son trabajadores sin remuneración y 25 son patrón empleador.

En cuanto a su rehabilitación, 279 personas consideran tener alguna discapacidad generada por el conflicto armado, de ellos 176 están aquejados por discapacidad física, 24 mental, 43 múltiple, 2 intelectual cognitiva, 10 por alguna discapacidad sensorial y 24 no sabe nombrar. Las personas que consideran tener alguna discapacidad que no se generó por el conflicto armado son en total 339: discapacidad física 254, intelectual cognitiva 3, mental 14, múltiple 24, sensorial 14 y no sabe nombrar 30.

IV. "Sumando Paz" hacia la reparación colectiva

Con el fin de generar mejorar las condiciones económicas y avanzar en consolidar el tejido social de las familias integrantes del SRC, la Alianza Mintrabajo-OISS en coordinación con el Comité de Impulso, desarrolló procesos orientados a fortalecer la producción, transformación y comercialización sostenible de café tostado y molido.

En este proceso juega un papel fundamental la Cooperativa Integral de Mujeres Empresarias, Agropecuarias y Víctimas del Conflicto Armado del municipio de Trujillo Valle (CIMEVAT), con la cual se avanza en la dotación a los cultivadores integrantes del SRC de abonos, fertilizantes, herramientas y elementos menores (bombas aspersores, guadañadoras, machetes, palines, coco para coger café, etc.), lo mismo que la adecuación de una planta dotada con maquinaria, equipos, silo y máquina de pelar café.

En relación con el componente psicosocial las familias integrantes del SRC participan en la concertación del plan de negocios y en la realización de capacitaciones técnicas, en temas relacionados con: manipulación de alimentos, manejo de desechos sólidos y líquidos, control integrado de plagas, limpieza y desinfección, prácticas higiénicas y medidas de protección, seguridad y salud en el trabajo, cargue y descargue de materia prima y producto terminado, transporte y distribución, conservación de alimentos, marca del producto y tipos de empaque en unidades de volumen, requisitos legales para comercialización, control de calidad. Además de capacitación en Enfermedades Transmitidas por Alimentos (EETTAA) y programa de monitoreo de calidad de agua.

FICHA TÉCNICA
SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA LA SONORA

Nombre del proyecto:
Planta productiva de transformación y comercialización de café.

Nombre de la organización:
Cooperativa Integral de Mujeres Empresarias, Agropecuarias y Víctimas del Conflicto Armado del municipio de Trujillo Valle CIMEVAT.

Objetivo:
Fortalecer los sistemas productivos de café para una producción sostenible y estandarizada que permita la transformación en productos finales de denominación de origen en café tostado y molido, para la comercialización con el fin de logar generación de ingresos para los integrantes del SRC que permita mejorar sus condiciones económicas personales y familiares, así como ayudar a fortalecer el tejido social en la zona.

Alianzas:
Comité de Cafeteros para el acompañamiento en el proceso productivo.

Especificación de la inversión:
Dotar una planta de procesamiento y empacado de café, por medio de adecuación de espacios, entrega de maquinaria para el procesamiento de café, insumos para mejoramiento de cultivos, material publicitario, material para empaque de producto y elementos de protección industrial.

Descripción técnica del producto:
Café procesado molido y empacado.

SRC ARENILLO

I. Contexto te.rritorial

Departamento: Valle del Cauca

Municipio: Palmira

Vereda: Arenillo

El municipio de Palmira, ubicado en la ribera oriental del río Cauca, hace parte del área metropolitana de Cali y además es centro de grandes ingenios azucareros, constituyendo uno de los más importantes centros comerciales, industriales y agrícolas del Valle del Cauca, situado a 26 km de distancia de la zona urbana de Cali.

La vereda El Arenillo cuenta con 400 habitantes y se caracteriza por ser un corredor turístico del Municipio de Palmira.

Municipio de Palmira

Datos Generales[75]**:**

Extensión territorial: 1.044 km²

Total población: 308.669 habitantes (80% cabecera - 20% resto)

Porcentaje km² del departamento: 4.7%

Densidad de población por km²: 291.89 habitantes

Salud: El 36,4% de la población se encuentra afiliado al régimen subsidiado de salud, el 62% al régimen contributivo y el 1,6% al régimen de excepción.

Economía: La actividad económica se centra en sectores de la agricultura, ganadería, industria agrícola, comercio y minería. Los principales productos agrícolas son cultivos de plátano, caña de azúcar, panela, miel, cacao, soya y maíz.

[75] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/76520.pdf

II. Incidencia del conflicto armado en el territorio

Las heridas generadas al territorio El Arenillo por el conflicto armado, se comprenden más cuando son narradas por quienes han vivido la violencia. Una de ellas realiza un recuento de la complejidad de lo vivido, publicado en el diario El País:

> "…Ofelia, la enfermera graduada a punta de amenazas, que durante dos años suturó, cosió y levantó del piso alrededor de 200 paramilitares, es la campesina que tras un exilio obligado regresó a su tierra para reconstruir lo que tanto le dolió perder. Ella es la voz de El Arenillo vereda del corregimiento de Ayacucho, en Palmira, pegadita a La Buitrera en cuyas tierras se hallaron 17 cuerpos en fosas comunes y donde el Bloque Calima y el Sexto Frente de las FARC libraron una cruenta disputa por ese privilegiado paso hacia el Tolima y por la mirada estratégica que allí hay del Valle.
>
> El miedo nunca se fue. Es más, algunos prefieren hablar solo de lo evidente y ahorrarse detalles de lo que pasó en sus días de tragedia. Ofelia, en cambio, los regaña: ¡por qué no quieren hablar! hay que contar la verdad. Para que la gente entienda que a pesar de lo que pasó, estamos trabajando juntos, porque cambiar depende de nosotros mismos.
>
> Una prueba de lo que es posible cuando los pueblos entienden el poder de la resiliencia, ese concepto tan repetido en Colombia, que no es más que la capacidad de sobreponerse a periodos de dolor emocional... La horrible noche Ahora no recuerdan el día exacto, pero saben que fue en 1999... Entonces empezaron a ver movimientos raros en la vereda, situada a una hora de la capital del Valle. La gente decía que iban a venir los paramilitares. No sabíamos qué era eso. Y pensábamos: Dios quiera no. Las oraciones de Laura, de nada valieron.
>
> Como la imagen de "una candelada que prendió la montaña, luego de que sonara una explosión fuertísima. Eso fue el 2 de junio de 2006, cuando el sexto Frente de las FARC asesinó a seis policías que vigilaban la vereda. Los que estaban cerca recuerdan al comandante guerrillero gritar mátenlos, mátenlos y después los quemamos. Y así fue. Les dispararon con fusiles galil y los remataron con cilindros bomba. Lo que quedó de los cuerpos de los uniformados lo sacó el ejército en helicópteros…Pero hubo otra gente mala que no solo persiguió policías. También a los que llamaban auxiliadores de la guerrilla como a Benilda, la amiga del pueblo, a la que los paramilitares mataron en una Semana Santa." [76]

La siguiente tabla da cuenta de los hechos victimizantes registrados en la Unidad para las Víctimas a septiembre de 2017:

[76] http://www.elpais.com.co/valle/cronica-el-arenillo-en-palmira-sana-sus-heridas-de-la-guerra.html

Tabla No. 20. Hechos victimizantes 1985 a 2017

Hecho victimizante	Cantidad
Desplazamientos	11.434
Desapariciones forzadas	88
Secuestros	21
Minas antipersonales/munición sin explotar/artefacto explosivo	20
Pérdidas de bienes muebles o inmuebles	169
Actos terroristas/atentados/combates/hostigamientos	169
Homicidios	783
Vinculaciones de niños y adolescentes al conflicto	6
Amenazas	1.097
Tortura	1

Fuente: Unidad para las Víctimas – Registro Único de Víctimas a 2017

III. Caracterización del Sujeto de Reparación Colectiva

Según el documento de caracterización realizado por la Unidad para las Víctimas[77], (del SRC) sobre la base de 8.082 personas, establece que estas conforman 2.155 hogares. Dentro de esta población hay 367 (4,5%) indígenas y 2.718 (33,4%) negros (afrodescendientes), 1 palenquero y 4 raizales. El 19,2% de la población caracterizada está ubicado en la zona urbana.

El total de hechos victimizantes manifestados por los integrantes del SRC son 6.741, distribuidos así: por desplazamiento 5.424, por homicidio 504, por desaparición forzada 84, por amenaza 497, por acto terrorista, atentados, combates u hostigamientos 94, por abandono o despojo forzado de tierras 7, por delitos contra la libertad y la integridad sexual 18, por vinculación de niños niñas y adolescentes 1, por pérdida de bienes muebles o inmuebles 92, por secuestro 10, por tortura 5 y por minas antipersonales 5.

En relación con la vivienda, las familias manifestaron vivir de la siguiente manera: 161 hogares viven en apartamento, 1.662 en casa, 355 en inquilinato, 6 en albergue y 19 en otro tipo de vivienda. Las viviendas según el material predominante de las paredes, se distribuyen así: construidas en ladrillo hay 2.001 viviendas, en madera 19, en adobe 47, en bahareque 57, en madera burda 32, en guadua 23, en esterilla 16, en zinc 7 y sin paredes 1. Según el material de los pisos, se encuentra que de piso en tierra o arena hay 76 viviendas, en cemento gravilla 1.257, en madera burda 35, en baldosín 831, en mármol 3 y en madera pulida 2. Las familias que manifestaron encontrarse en zona de alto riesgo son 110.

[77] La mayoría de la información que se relaciona es tomada del Documento Estrategia Integral de Caracterización, Palmira– Valle del Cauca, realizada por la Unidad para las Víctimas. 2017.

De 6.465 hogares caracterizados 1.413 se encuentran ubicados en la zona rural y 5.052 en la zona urbana y de acuerdo al acceso a servicios públicos se establece que 60 no acceden a acueducto, 244 no acceden a alcantarillado y 184 no acceden a electricidad. La eliminación de basuras se realiza así: a través de contenedores 17, por quema 45 y 17 entierran las basuras.

En cuanto a la educación, hay 416 personas mayores de 6 años que no saben leer y escribir, representan el 6,5% de las personas caracterizadas.

El grado de escolaridad más alto alcanzado por la población caracterizada es: 662 han culminado el preescolar, 2.130 la educación básica primaria, 1.360 la básica secundaria, 1.304 la educación media, 261 los estudios universitarios y 461 no poseen ningún grado de estudio.

Según el tipo de empleo se tiene que: 207 personas trabajan como jornalero o peón, 1.147 trabajan por cuenta propia, 33 son empleados del gobierno, 307 son empleados domésticos, 518 trabajan como empleados de alguna empresa particular, 16 tienen trabajo familiar sin remuneración y trabajadores sin remuneración hay 25.

En cuanto a su rehabilitación, 180 personas consideran tener alguna discapacidad generada por el conflicto armado, 116 alguna discapacidad física, 27 mental, 10 intelectual cognitiva, 13 múltiple, 4 discapacidad sensorial, 10 no sabe nombrar. Las personas que consideran tener alguna discapacidad que no se generó por el conflicto armado son en total 51, de ellas, manifiestan discapacidad física 106, intelectual cognitiva 14, mental 5, múltiple 8, sensorial 5 y no saben nombrar 14.

IV. "Sumando Paz" hacia la reparación colectiva

La Alianza Mintrabajo-OISS en coordinación con el Comité de Impulso realizó un proceso dirigido a fortalecer la producción agrícola y agroindustrial de la Asociación de Campesinos de Arenillo, Palmira (ASONCAR), mediante la adecuación y dotación de una planta para deshidratado de plantas aromáticas, y condimentarías. Se dota de equipos, insumos y suministros requeridos.

Igualmente se realiza inversión para la implementación de frutales (Lulo, Mora, Aguacate, Granadilla, Curuba y Tomate de árbol).

El proceso de formación se orienta a desarrollar capacidades para el manejo de estándares de calidad en prácticas productivas, el manejo de los residuos sólidos y control de plagas, prácticas higiénicas y medidas de protección, limpieza y desinfección; salud ocupacional, cargue y descargue de productos procesados, recepción, inspección, almacenamiento, rotación de los productos, requerimientos legales para el transporte de alimentos, adecuada clasificación, uso racional del agua y energía eléctrica, primeros auxilios y manejo de extintores.

ASONCAR lidera el proyecto productivo, al cual se integran familias del SRC, orientado a generar alternativas de empleo, fortalecer el tejido social, mejorar capacidades en la comunidad, fortalecer la identidad propia y posicionarse en el entorno social.

FICHA TÉCNICA
SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA DE ARENILLO

Nombre del proyecto:
Planta de deshidratación de aromáticas, frutales condimentarías y medicinales.

Nombre de la organización:
Asociación de Campesinos de Arenillo Palmira ASONCAR.

Objetivo:
Fortalecer la producción agrícola y agroindustrial de la asociación de Campesinos de Arenillo Palmira (ASONCAR) Mediante la implementación de una planta de deshidratación de aromáticas, frutales, condimentarías y medicinales.

Especificación de la inversión:
Dotación de una planta de procesamiento con hornos deshidratadores para el procesamiento en seco de plantas medicinales, hortalizas y frutales, entrega de equipos, maquinaria y adecuaciones de área para la planta.

Descripción técnica del producto:
Plantas medicinales, aromáticas y frutales deshidratadas y empacadas para el consumo humano.

SRC ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA (ANUC)

Localización

Departamento: Cundinamarca

Municipio: Bogotá

Localidad: San Cristóbal (Carrera 5A No. 9 - 05 Sur, Barrio Villa Javier)

El municipio de Palmira, ubicado en la ribera oriental del río Cauca, hace parte del área metropolitana de Cali y además es centro de grandes ingenios azucareros, constituyendo uno de los más importantes centros comerciales, industriales y agrícolas del Valle del Cauca, situado a 26 km de distancia de la zona urbana de Cali.

La vereda El Arenillo cuenta con 400 habitantes y se caracteriza por ser un corredor turístico del Municipio de Palmira.

“Sumando Paz” hacia la reparación colectiva

La ANUC, es una asociación de tercer grado, de derecho privado, sin ánimo de lucro, con carácter de confederación a través de la cual se agremian los campesinos de Colombia.

La Alianza Mintrabajo-OISS realiza en coordinación con la junta directiva de la ANUC el fortalecimiento de la Unidad Básica para la comercialización de productos de la economía campesina, por medio de la adecuación de infraestructura y suministro de bienes para la sede de la ANUC. La Unidad Básica tiene un grupo de 200 asociaciones de pequeños productores afiliados, que se encuentran en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Huila, Risaralda, Caldas, Meta, Tolima y Quindío.

Mediante el fortalecimiento de la Unidad Básica se logra generar empleos directos y se benefician a los campesinos asociados al mejorar la retribución por la venta directa de los productos, y a los consumidores con productos frescos, sanos, económicos y de calidad.

En la sede de la Unidad Básica de la ANUC se realizan adecuaciones locativas y se dota con elementos para realizar la comercialización de productos: vitrinas, casilleros, canastillas plásticas, estibas y cuarto frio.

Este proceso se acompaña con capacitación en la manipulación de productos y comercialización, procesos administrativos y participación en el mercado.

FICHA TÉCNICA

Nombre del proyecto:
Unidad básica de comercialización de productos de la economía campesina ANUC.

Nombre Asociación u organización:
ANUC.

Línea productiva:
Comercialización de productos agrícolas.

Objetivo del proyecto:
Incrementar los ingresos de los campesinos asociados de la ANUC que comercialicen sus productos a través de la unidad básica creada para tal fin.

Terreno desarrollo del proyecto:
Casa ANUC.

Especificación inversión:
Adecuaciones infraestructura.

Descripción técnica del producto final:
Comercialización de productos del mercado campesino.

SRC NARRAR PARA VIVIR

I. Contexto territorial

Departamento: Sucre y Bolívar

Municipios: De la Región Montes de María

En el departamento de Bolívar los municipios de: Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Juan Nepomuceno y Zambrano

En el departamento de Sucre los municipios de Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito y Tolú Viejo.

II. Caracterización del Sujeto de Reparación Colectiva

A finales de marzo del año 2000, en medio del conflicto interno armado vivido en la región de los Montes de María, nace Narrar para Vivir con el fin de contribuir a superar los impactos dejados en la vida de las mujeres, por la guerra y la violación de los derechos humanos.

Narrar para Vivir, como dicen sus integrantes, es “la red de mujeres víctimas sobrevivientes de la violencia por el conflicto armado interno de los 15 municipios de la región de los Montes de María. La organización agrupa a 840 mujeres que decidieron organizarse, desde el año 2000, como estrategia de resistencia civil de las mujeres y como una forma de superación del dolor y de la pérdida del sentido de la vida, y una vía para procesar los duelos postergados por perder a sus seres queridos”.

En el año 2014, los Comités Territoriales de Justicia Transicional de Sucre y Bolívar aprueban el plan de reparación colectiva de la Red de Mujeres Narrar para Vivir y se avanza en las fases de implementación y seguimiento.

Para el año 2017, con el aporte de las entidades del SNARIV y de entidades cooperantes, se logran avances significativos en la implementación de garantías de no repetición, medidas de rehabilitación, satisfacción y restitución. Se realizan acciones destinadas a dotar la sede de la organización, a dignificar y recuperar el buen nombre de la organización y sus integrantes, implementar la estrategia “Entrelazando”, reconocer y potenciar el trabajo desarrollado históricamente por la organización en el ámbito psicosocial, fortalecer la participación y organización de las mujeres, acompañar los procesos formativos y de exigibilidad de derechos de las mujeres, en la formulación e implementación de proyectos, en la protección colectiva, y acompañamiento en la reconstrucción de la memoria histórica de la organización.

III. “Sumando Paz” hacia la reparación colectiva

La Alianza Mintrabajo- OISS concierta con el SRC Narrar para Vivir, el diseño y la realización del proyecto productivo consistente en unidades productivas de confección de uniformes escolares, uniformes de dotación y de línea blanca (tendidos de cama), en once municipios de los departamentos de Sucre y Bolívar.

Este proyecto se orienta a generar empleo e ingresos que mejoren la calidad de vida de las mujeres integrantes de la Corporación para el Desarrollo Integral de la Mujer Montemariana (CORDESIMM/Narrar para Vivir).

Cada unidad productiva se dota de maquinaria y equipos, muebles y enseres, adecuaciones e instalaciones locativas y capital de trabajo.

Las unidades productivas se conocen con el nombre de Narrar para Vivir Confecciones y bajo el slogan: “Narrar para vivir, tejiendo sueños”.

Se resalta el papel de acompañamiento del SENA, el cual ha sido fundamental en el proceso de formación.

FICHA TÉCNICA

Nombre del proyecto:
“Centro de Confección Institucional e Industrial Narrar para Vivir”.

Nombre Asociación u organización:
“Narrar para Vivir”.

Línea productiva:
Confecciones de uniformes escolares, de dotación y de línea blanca.

Objetivo del proyecto:
Crear Once unidades productivas de confección de uniformes escolares, uniformes de dotación y de línea blanca, para el SRC Narrar Para Vivir en once municipios de los departamentos de Sucre y Bolívar, que genere empleo e ingresos lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de quienes hagan parte de ella.

Terreno desarrollo del proyecto:
Casa ANUC.

Especificación inversión:
Adquisición de infraestructura.

Descripción técnica del producto final:
Uniformes escolares, de dotación y de línea blanca.

Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones son el resumen de reflexiones, aportes, sugerencias y comentarios realizados por los diferentes actores sociales participantes en los eventos realizados con cada SRC.

Para las entidades gubernamentales:

El enfoque de las intervenciones y/o acompañamientos que se planeen realizar por entidades gubernamentales y de cooperación, deben estar orientados a: fortalecer la participación ciudadana y el tejido social, lo comunitario y los procesos políticos, sociales y técnico-administrativos territoriales, a desarrollar en los actores locales capacidades para la planeación territorial e institucional, la administración organizativa y empresarial, la gestión de programas y proyectos, la participación social y política.

Las intervenciones o acciones que realicen las entidades gubernamentales, deben ser coordinadas intra e interinstitucionalmente, aplicando los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiaridad. Se deben tener en cuenta las demandas y necesidades de las comunidades y la participación activa de los actores institucionales y sociales del territorio.

La oferta institucional de las entidades debe tener un enfoque diferencial e integral, las acciones se deben concertar con el comité territorial de justicia transicional, procurando el empoderamiento de las organizaciones de víctimas y el fortalecimiento de esté comité; instancia de planeación y gestión de y para las víctimas a nivel local.

Los procesos y proyectos educativos de las instituciones educativas públicas deben estar ligados a las realidades territoriales y orientados a generar oportunidades educativas (técnicas, tecnológicas y profesionales) para los jóvenes. Así mismo, deben incentivar pertenencia e identidad con el territorio, generar alternativas de empleo e ingresos, promover la participación de las víctimas del conflicto armado en los procesos de planeación territorial, en la formulación de los planes de desarrollo municipal, en el acceso a recursos (públicos y de cooperación) y en la ejecución de proyectos que contribuyan al buen vivir.

En política pública:

Es urgente una evaluación y ajuste del marco normativo de la política pública para las víctimas en el marco de los contenidos y desarrollos del acuerdo final de paz, y de acuerdo a las necesidades territoriales para su implementación y efectiva aplicación.

Igualmente lo es promover el aumento del presupuesto para la ejecución de programas y proyectos que garanticen procesos sustentables para atender, reparar y restaurar los derechos de las víctimas del conflicto armado y el desarrollo territorial integral.

También buscar mayores transferencias de recursos a los municipios para que en los planes de desarrollo municipal se generen proyectos integrales orientados a las víctimas en: procesos productivos, empleabilidad, seguridad alimentaria, garantía de derechos a salud y educación, así como el acompañamiento psicosocial. Los derechos de las víctimas y de la población en general se garantizan transformando las inequidades y las realidades con recursos económicos y mejorando la coordinación en la gestión nacional, departamental y municipal.

Los SRC sugieren modificar la ley 152 de 1994 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, buscando una mayor descentralización de recursos y participación incidente de las comunidades y ciudadanía en la planeación territorial.

Promover la participación de los SRC en los territorios donde se formularán e implementaran los PDET.

Para el fortalecimiento organizativo y asociativo territorial

Las organizaciones e instancias de participación de las víctimas promoverán acciones encaminadas a:

• Establecer alianzas que fortalezcan la asistencia y capacidad técnica, productiva, administrativa, empresarial y de comercialización de bienes y servicios para cada proyecto productivo, para lo cual se recomienda ampliar convenios con el SENA, cámaras de comercio, Umatas, secretarias de agricultura, gremios, federaciones (cafeteros, cacaoteros, arroceros), entre otros, y con el sector privado.

• Para la formulación de proyectos productivos es fundamental reconocer la normatividad pertinente, el lleno de requisitos legales, la consecución de pólizas de protección a los cultivos y de riesgos laborales, así como estudios de riesgo y cumplimiento de normas en cuanto a prevención de desastres.

• Conformar redes de distribución y comercialización de los productos agropecuarios al interior y fuera del territorio, cadenas productivas inclusivas, equipamientos de acopio, transformación y mercadeo, etc.

• Mejorar los procesos técnicos y tecnológicos sobre buenas prácticas agropecuarias, agricultura limpia, diversificación productiva, manejo integral de plagas, malezas y fertilizantes y los procesos particulares de cada proyecto.

• Fortalecer la vinculación de mujeres y jóvenes en los procesos territoriales y en el desarrollo de alternativas productivas.

• Visibilizar y fortalecer las formas organizativas propias (ancestrales) que existen en cada región y construir estrategias que permitan su participación en la toma de decisiones de política pública y de desarrollo territorial.

• Promover eventos locales y regionales para el intercambio de saberes, conocimientos y experiencias productivas y organizativas, reconocer, retroalimentar y empoderar las organizaciones y procesos comunitarios.

Acompañamiento y capacitación para:

• Fortalecimiento de la planeación organizativa y territorial, elaboración y gestión de proyectos.

• Fortalecimiento organizativo para el emprendimiento, empresarismo, empleo, autoempleo y trabajo digno, marco normativo de organizaciones sociales y solidarias (estructura, elaboración de estatutos, manuales y reglamentos), cumplimiento de requisitos tributarios, técnicos y administrativos, servicio al cliente, empaque y embalaje de productos, contabilidad y finanzas, mercadeo, buenas prácticas de manufactura, estrategias para el aseguramiento de la calidad, desarrollo de productos, marketing rural, manejo fuentes hídricas y manejo ambiental.

• Desarrollo de la participación y el liderazgo social y comunitario, control social y veedurías ciudadanas, comunicación asertiva, clima organizacional.

• Atención psicosocial a las víctimas (familias, mujeres y jóvenes) orientada a mejorar la convivencia, procesos de perdón y reparación, espacios y actividades lúdicas de integración y sana convivencia, reconstrucción del tejido social, transformación de conflictos, trabajo colaborativo y rescate cultural.

• Lograr procesos de integración de formas asociativas de la economía social y solidaria a nivel local, regional y nacional, orientadas a complementar actividades y fortalecer la capacidad de gestión, la adquisición de insumos de forma colaborativa y rentable, mercadeo competitivo e incidencia económica y política.

• Formación de capacitadores y/o multiplicadores de las mismas organizaciones en los diferentes temas y fortalecimiento de la autonomía comunitaria.

Anexo

Guía metodológica del Ministerio del Trabajo y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS, para el acompañamiento a sujetos de reparación colectiva en proyectos productivos: Una experiencia de construcción colectiva.

Propuesta operativa

Abordaje para el análisis y comprensión de las dinámicas territoriales y situación de los SRC.

Para la reparación integral de los SRC, se establece normativamente la elaboración participativa de un **plan de reparación colectiva** por cada SRC. Este plan se fundamenta en el reconocimiento y la dignificación de las víctimas, según el daño e impacto ocasionado, el contexto concreto, las expectativas de los sujetos de reparación colectiva, los derechos vulnerados y la oferta institucional. Las medidas que se incluyen en los planes pueden ser acciones simbólicas, transformaciones institucionales, proyectos productivos, reconstrucción y dotación de bienes públicos, acciones para la recuperación del tejido social y acciones afirmativas asociadas a la condición de víctima con un enfoque transformador, diferencial y de género.

Con el fin de aportar en la construcción de procesos de paz con jus¬ticia social, se requiere identificar los daños al territorio, la transformación en sus prácticas económicas, los contextos territoriales y las hechos o memorias de lo acontecido antes y durante el conflicto.

Gráfica 1. Comprensión de las dinámicas territoriales y situación de los SRC.



Fuente. Ministerio del Trabajo, Grupo Interno de Trabajo para la Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armando. 2016.

Recogiendo la experiencia realizada en desarrollo del Programa Sumando Paz en el marco de la Alianza Ministerio del Trabajo -OISS, se establece la siguiente ruta operativa en la que se describen metodológicamente los momentos de la implementación de proyectos productivos con SRC.

Momentos del proceso de acompañamiento a Sujetos de Reparación Colectiva

Se debe conocer los territorios, sus autoridades locales, la diversidad de las comunidades, las dinámicas y dimensiones económicas, sociales, culturales, políticas y ambientales; la complejidad, integralidad, diversidad y diferencias entre actores (intereses), así como identificar las particularidades del territorio.

El proceso de acompañamiento comprende una serie de estrategias y acciones de intervención, las cuales se pueden realizar en varios momentos. Sin embargo, no implican una secuencia de estos; dependiendo de las dinámicas territoriales se pueden realizar varias actividades al mismo tiempo sin depender del momento o se puede avanzar en diferentes direcciones al mismo tiempo. Cada momento describe los propósitos, acciones, metodologías y productos esperados.

PRIMER MOMENTO: ALISTAMIENTO O APRESTAMIENTO.

En este momento se prevé realizar los procesos de organización, planeación y coordinación del proyecto a nivel nacional, además del diseño de estrategias de capacitación, comunicación, seguimiento y apoyo logístico en el acompañamiento de las actividades con los SRC.

La entidad ejecutora del proyecto conforma el equipo nacional de dirección del proyecto, integrado por coordinadores desde la parte técnica, administrativa y psicosocial quienes serán los encargados de direccionar y dar lineamientos de trabajo al equipo de gestores territoriales (equipo gestor), responsable de la orientación y realización de las actividades con los técnicos y los integrantes del SRC en los territorios.

El equipo gestor - ejecutor debe mantener una constante comunicación y coordinación con los funcionarios que integran el Grupo Interno de Trabajo para la Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado del Ministerio del Trabajo y la Unidad para las Víctimas.

Al interior del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral debe impulsar la coordinación para la garantía de los derechos de la población víctima del conflicto interno, en el marco de la implementación de los Acuerdos para una Paz Estable y Duradera, proceso que se deberá ser fortalecido en los espacios de participación municipales.

Para el desarrollo de las actividades en cada territorio, habrá un técnico productivo y un técnico psicosocial. Es recomendable que sean seleccionados entre hojas de vida de integrantes del SRC o sugeridas por ellos. Es importante que reúnan el perfil acordado.

Se debe establecer el organigrama de trabajo y las funciones de cada uno de los integrantes del equipo.

Inicialmente, el equipo gestor debe acordar y desarrollar un proceso permanente de capacitación en temas relacionados con manejo y apropiación de los objetivos y alcances del proyecto, marco normativo y contexto institucional del trabajo con víctimas (bibliografía al final), enfoque conceptual, metodológico y pedagógico. Igualmente debe establecer el plan de trabajo y el cronograma de actividades, precisando la periodicidad de las reuniones, formas de coordinación y seguimiento de actividades.

Recomendaciones y supuestos para el trabajo inicial

Los siguientes aspectos son importantes para lograr unificar criterios, mejor trabajo en equipo y centrar esfuerzos en las acciones fundamentales.

- Construir reconociendo las realidades y lo realizado por otras entidades nacionales y territoriales, por organizaciones sociales y comunitarias, ONGs y organismos de cooperación. Construir reconociendo lo producido en el territorio y superando la duplicidad de inversiones y desgaste comunitario.

- La reparación colectiva se debe realizar con enfoque transformador y diferencial; reconocer las diferencias para construir territorio y democracia.

- Es fundamental, consultar, concertar, involucrar y comprometer a los integrantes y líderes del SRC, y de sus organizaciones sociales, a las autoridades locales y departamentales, en las actividades y gestiones que se realicen, con el fin de generar confianza y desarrollar capacidades ciudadanas y de gestión territorial, así como promover el empoderamiento y liderazgo social.

- Toda propuesta territorial debe ser construida y concertada con la participación de los habitantes, los actores sociales y políticos, escuchando las voces del territorio.

- Se debe concertar y coordinar las acciones a realizar con los integrantes del SRC y el comité de impulso; las agendas, actividades y gestiones requieren trabajo en equipo, compromiso y responsabilidad compartida lo cual implica realizar gestión participativa.

- Las actividades que se realicen deben tener el propósito de transferir y/o crear conocimiento, así como dejar capacidad técnica, administrativa y política instalada en el territorio.

- Se debe reconocer la cultura, costumbres, lenguaje, rituales y demás aspectos propios del SRC y del territorio, propendiendo por la comunicación asertiva.

- Para la elaboración de diagnósticos y caracterizaciones, se sugiere realizar reseñas espaciotemporales que den cuenta de los procesos históricos y los cambios geográficos producidos; realizar un proceso de coordinación integral e interinstitucional, con la participación de los habitantes e integrantes del SRC, así como una definición concertada de instrumentos, metodologías y agendas de trabajo.

- La planeación y el desarrollo del territorio es el resultado de la interacción de sus diversos actores y una construcción de sentido colectivo de futuro, igualmente la transformación del territorio es responsabilidad de todos y todas.

- Toda actividad o reunión deben ser un evento pedagógico. Se debe diseñar y desarrollar metodologías que promuevan la participación activa, el trabajo en equipo, reflexivo, dinámico, colaborativo, innovador y orientado a generar propuestas colectivas de acción, también promover el aprendizaje y compromiso colectivo permanente.

- Como metodología de trabajo se deben manejar herramientas de la Investigación Acción Participación (IAP), cartografía social, reconocimiento (recorrido) territorial, diarios de campo, juegos de simulación, evaluación y sistematización de experiencias, en suma, todo lo que implica aprender haciendo.

- Es importante desde el inicio diseñar la estrategia de sistematización del proceso y la metodología de elaboración del documento final que contenga logros, dificultades-limitaciones, aprendizajes y retos o sugerencias de mejora de la experiencia realizada.

- Identificar las fuentes de cooperación internacional que hayan sido vinculadas y sean potenciales facilitadores de recursos técnicos y económicos que permitan maximizar los logros de los proyectos.

- Estimular la participación del sector privado en la diversificación y comercialización de los proyectos.

- Promover las empresas asociativas y cooperativas surgidas en el proceso de reparación colectiva.

Aspectos a tener en cuenta para el alistamiento y la realización de actividades

En la organización y dirección del proyecto, es fundamental la definición de estrategias y herramientas para la comunicación asertiva, la orientación precisa, el control y seguimiento de actividades, la realización de ajustes pertinentes y a tiempo de las agendas y planes.

Es importante tener un directorio de contactos de las diferentes entidades y organizaciones en el territorio, con el fin de compartir y precisar información, coordinar previamente las acciones de intervención y del trabajo en campo, mantener comunicación y retroalimentación permanente entre servidores públicos y comunidad; coordinación interinstitucional y comunitaria.

La gran mayoría de los SRC se encuentran inscritos en el registro único de víctimas (RUV), y están representados por un comité de impulso territorial. Este debe ser el primer contacto al llegar al territorio.

Cada actividad o reunión que se realice requiere ser preparada, es decir; definir claramente los objetivos, quienes deben asistir, los temas a abordar, la metodología y los compromisos a obtener. Realizar una lista de chequeo que contenga además elementos logísticos como el sitio adecuado, computador y video beam, tablero, marcadores y materiales requeridos si se piensa realizar actividades pedagógicas, costeo de dichas actividades.

Es importante precisar la forma de convocar a los eventos, responsabilidades para información y comunicación, desplazamiento de la comunidad (si se requiere transporte).

Tener disponible formato de acta y registro de asistencia. Es importante levantar un directorio de los asistentes y posibles participantes con el fin de recordar compromisos y/o actividades previas a la siguiente reunión.

El formato de actas debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Número de acta.

2. Espacio (comité) al que corresponde.

3. Fecha

4. Hora de inicio y terminación.

5. Lugar donde se realiza la reunión.

6. Objetivo de la reunión.

7. Agenda.

8. Desarrollo de la agenda.

9. Tareas y compromisos (actividad, responsable y fecha).

10. Conclusiones.

11. Datos de quien diligencia (nombre, correo y número de celular).

Se debe concertar previamente con los participantes el cronograma de reuniones y trabajo; fechas adecuadas y sitios equidistantes de fácil acceso para la mayoría.

Siempre se debe iniciar la actividad o reunión con la presentación de cada uno de los participantes, precisando con ellos el objetivo, agenda y metodología a desarrollar durante la reunión, luego retomar lo avanzado en la actividad o actividades anteriores (lectura de actas, ayudas de memoria, presentaciones de contextualización del camino recorrido, etc.). Es importante llevar un cuadro de seguimiento y monitoreo de compromisos, que esté a la vista en el transcurso de cada reunión.

Productos esperados:

1. Equipo de gestores contratado y organigrama funcional

2. Plan y cronograma de capacitación para el equipo gestor

3. Plan y cronograma de trabajo operativo del equipo gestor; actividades, responsables y requerimientos.

4. Presentación de la alianza, con marco normativo de víctimas SRC, objetivos y alcances del proyecto.

5. Formatos de trabajo diseñados: actas, registro de asistencia, oficios con membretes institucionales para requerimientos y gestiones, formato para censo, encuesta, autorización publicación de foto y/o relato, etc.

SEGUNDO MOMENTO: RECONOCIMIENTO TERRITORIAL

Antes de ir al territorio es importante tener una idea general de éste, para lo cual se debe contar con diagnósticos fundamentados en información suficiente de los SRC (caracterización, hechos victimizantes y violación de derechos), identificar los proyectos de desarrollo, megaproyectos y oferta institucional que se esté generando en el lugar. En este sentido es importante acopiar la mayor información posible en las diferentes entidades gubernamentales, universidades, sector privado, organizaciones sociales y agencias de cooperación. Igualmente se debe realizar una coordinación de intervenciones interinstitucionales para no duplicar acciones con los SRC.

Se debe organizar, analizar y sistematizar la información acopiada, realizar una presentación donde se destaquen los elementos más relevantes y pertinentes a fin de no llegar con las manos vacías al territorio. También es preciso tener un conocimiento apropiado de la producción audiovisual y el material periodístico regional en un continuo de contexto espacio temporal.

Para la realización del diagnóstico territorial y la caracterización del SRC se facilitan elementos a tener en cuenta.

Elaboración de diagnóstico territorial

Para la realización del diagnóstico territorial, se sugiere organizar un documento que contenga la siguiente información del municipio:

1. Historia del municipio: fundación y proceso de asentamiento.

2. Características físicas y ambientales del municipio: localización, ubicación geográfica, (ubicación en mapa del SRC), extensión territorial urbana y rural, altitud, temperatura, condiciones de accesibilidad y de comunicación entre centros urbanos y rurales, estado de las vías, transporte y movilidad, articulación con proyectos de escala regional; situación y usos actual y potencial de aprovechamiento y/o explotación de los suelos, estado de manejo y control de los recursos ambientales, orografía y clima, recursos naturales: hidrografía, bosques, flora y fauna. Normatividad vigente sobre ordenamiento territorial, gestión de riesgos y desastres.

3. Aspectos demográficos y características epidemiológicas: descripción pirámide poblacional por edad, sexo, etnia, asentamiento rural / urbano, movilidad, situación en salud, indicadores de natalidad, fecundidad, morbilidad, nutrición, incidencia de las principales enfermedades y de enfermedades inmuno-prevenibles, mortalidad y mortalidad materno infantil discriminación por sexo, por edad y por zona rural / urbana. Igualmente porcentajes de cobertura en seguridad social: salud (régimen subsidiado, contributivo, especiales), pensiones, riesgos laborales, subsidios familiares (según curso de vida), protección al desempleo, acciones adicionales a población adulta mayor y en condición de discapacidad.

4. Características socioeconómicas: población económicamente activa (PEA), empleo-desempleo-informalidad-subempleo, categorías de empleo (empleados, peones, gobierno, cuenta propia, independientes, etc.), niveles de ingreso. En educación y escolaridad; cobertura discriminada por edad y sexo y asentamiento urbano / rural, analfabetismo, indicadores de deserción, repitencia, oportunidades acceso a las TICs y a la educación profesional. Indicadores sobre pobreza y marginación. Sobre la situación de las viviendas: número de viviendas en casco urbano y rural (déficit habitacional), formas de tenencia de la vivienda, migración poblacional, situación de cobertura y provisión de servicios de agua potable, energía, alcantarillado, recolección de basuras. Infraestructura y equipamientos para la recreación, cultura, educación, salud, bienestar social para mujeres, personas mayores, infancia y jóvenes. Seguridad y convivencia, etc. Hábitos alimenticios y fuentes de alimentos, propios y de otras regiones.

5. Estructura económica y productiva: principales actividades económicas del territorio (comercio, sector agrícola, servicios, explotación minera, manufactura, artesanal, etc.), infraestructura y producción agrícola y pecuaria, instalaciones agropecuarias y agroindustrial, unidades productivas, tenencia de la tierra. Flujos comerciales: principales productos que ingresan al municipio y principales productos que salen del municipio. Formas asociativas (cooperativas, asociaciones etc.). Adicionalmente, revisión de la caracterización de Unidades Productivas Agropecuarias UPA (censo agropecuario DANE 2015),

6. Situación política y de participación en el municipio: actores políticos en la región, análisis de resultados electorales por partido (composición del consejo municipal y alcaldía), liderazgos relevantes y nivel de polarización (principales motivos de conflicto). Breve descripción de la trayectoria de participación comunitaria y ciudadana, organizaciones estables de la comunidad (clasificación y numero), organizaciones de mujeres y jóvenes, instancias y espacios existentes de participación, participación en proyectos sociales, control y veedurías ciudadanas. Procesos de rendición de cuentas y nivel de transparencia. Claridad, aceptación y cumplimiento de las normas por los habitantes. Convivencia y conflictos sociales (relaciones intrafamiliares). Espacios de seguimiento a la implementación de políticas públicas.

7. Capacidad institucional y administrativa: análisis institucional (fortalezas y debilidades de la alcaldía municipal en términos organizativos, funcionales y de recursos). Nivel de claridad y eficacia en funciones y procedimientos para el manejo administrativo y actividades relacionadas con la planeación. Estructura de recurso humano en la administración municipal por cargas y nivel de calificación. Estructura y composición histórica de las fuentes de recursos financieros. Situación de endeudamiento. Nivel de ejecución presupuestal. Relación entre gastos de funcionamiento y gastos de inversión. Grado de incorporación de instrumentos de gestión y herramientas tecnológicas en los procesos administrativos y toma de decisiones.

Caracterización del SRC

La caracterización del SRC debe contener una breve descripción del contexto y entorno territorial, localización y ubicación geográfica en el mapa.

Es fundamental tener en cuenta para la caracterización del SRC, los daños materiales e inmateriales y la vulneración de los derechos generados por hechos victimizantes, y su impacto diferencial entre hombres y mujeres.

Dentro de los daños materiales individuales, se precisa que éstos tienen que ver con la afectación patrimonial derivada inmediata y directamente del hecho victimizante, el cual se describe bajo la noción de daño emergente. Existe el daño por pérdida de ingresos económicos futuros, el cual hace referencia a la noción de lucro cesante. Dentro de los daños inmateriales se encuentran los daños a la moral, a la vida de relación y por alteración de las condiciones de existencia y al proyecto de vida.

Para realizar una caracterización integral del SRC, se deben tener presentes todas las posibles dimensiones del daño: social, económico, cultural, político, psicosocial, institucional, territorial, ambiental, al igual que el modo como un mismo hecho afecta de manera distinta a los diferentes grupos poblacionales. En este sentido es importante la guía 3 de diagnóstico de la serie “Paso a Paso de la ruta de Reparación Colectiva” publicada por la UARIV en 2013. [78]

Dicha guía es de gran utilidad y facilita elementos conceptuales y metodológicos importantes para realizar la caracterización del SRC. Se deben tener en cuenta el contexto geográfico, la caracterización demográfica del grupo, la organización o la comunidad, los aspectos culturales, de vida cotidiana, infraestructura, presencia institucional, relaciones con la tierra, actividades económicas, calidad de vida. Igualmente para realizar la reseña histórica del hecho o hechos victimizantes se debe describir qué ocurrió, quién cometió el hecho, patrones e impactos, los daños económicos, sobre la tierra, psicosociales, políticos, culturales y comunitarios.

La UARIV ha elaborado un instructivo que proporciona un marco conceptual y metodológico para las acciones en materia de caracterización a víctimas del conflicto armado interno[79].

[78] http://escuela.unidadvíctimas.gov.co/index.php/en/centro-de-documentacion/101-publicaciones
[79] https://www.unidadvíctimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/2ntcaracterizacion2013.pdf

En el marco de la estrategia integral de caracterización, la UARIV ha elaborado censos y documentos de la mayoría de los SRC[80], los cuales contienen información sobre datos básicos: personas y hogares, ciclo vital, orientación sexual, jefatura de hogar, enfoque diferencial, hecho victimizante. En cuanto a ubicación: zona de residencia, personas que residen en el municipio. Identificación: tenencia del documento de identificación.

En lo referente a vivienda: tipo, materiales, seguridad, respaldo legal, espacio suficiente, servicios públicos. Sobre datos de hogar: razones favorables de residencia y razones desfavorables de residencia, retornos y reubicaciones, reunificación familiar. Sobre educación: alfabetismo, matrícula escolar, permanencia escolar, nivel educativo, inasistencia escolar. Acerca de la alimentación: grupo de alimentos, frecuencia de alimentación, limitación de alimentos. Fuerza de trabajo: ocupación, tipo de empleo, desempleo, situación de pobreza. Nivel de satisfacción. Salud, acceso a salud; rehabilitación, discapacidad; ayuda humanitaria; hechos victimizantes asociados a la entrega de la ayuda humanitaria; y medidas de protección.

Consultar con entidades especializadas del Estado por ejemplo el IGAC, la producción de imágenes y datos que permitan el análisis geográfico que den cuenta de las transformaciones del territorio

Productos esperados:

Documento de contexto

- Diagnóstico del municipio
- Documento de caracterización del SRC
- Presentación con elementos relevantes del territorio y del SRC
- Directorio de actores institucionales y comunitarios
- Propuesta de agenda de trabajo territorial por gestor

TERCER MOMENTO: HABITAR EL TERRITORIO - ACERCAMIENTO

En este momento se ajustan y valida el diagnostico territorial y la caracterización del SRC, se concreta el plan de acción de acompañamiento y los procesos para la elaboración del proyecto productivo y el plan para la reconstrucción del tejido social (apoyo psicosocial).

Las acciones que se realicen para el fortalecimiento organizativo, la formulación y desarrollo del proyecto productivo deben estar integradas y articuladas al proceso de reconstrucción del tejido social, la construcción de comunidad y el desarrollo de unidades agrícolas-agropecuarias familiares tendientes a fortalecer la producción en el marco de la sanidad y calidad.

[80] https://rni.unidadvíctimas.gov.co/node/616 y http://rni.unidadvíctimas.gov.co/node/529

Este momento se inicia con la aproximación y presentación a los actores en el territorio del proceso a realizar y la construcción de relaciones de confianza entre institucionalidad y comunidad.

Las y los gestores territoriales del proyecto establecen contacto con representantes de los actores territoriales, realizarán tanto visitas como reuniones con autoridades locales, organizaciones sociales y comunitarias en las que se presenta el marco normativo, institucional, los objetivos y alcances de la intervención a realizar, el enfoque psicosocial y la estrategia de reconstrucción del tejido social, se establecen acuerdos y compromisos sobre principios de acción y corresponsabilidad.

El primer contacto a establecer en el territorio es con los integrantes del comité de impulso del respectivo SRC, con el cual se busca que acompañe siempre las gestiones que se acuerden realizar. Lo mismo que con el enlace de la alcaldía municipal encargado de víctimas.

Para realizar este proceso, el gestor territorial promueve y conforma el equipo técnico de acompañamiento, el cual se sugiere esté integrado por representantes de la alcaldía municipal, del SRC, el comité de impulso, Mesa de Víctimas y del Consejo Territorial de Justicia Transicional (CTJT).

Es importante la identificación y convocatoria de posibles aliados (a partir del mapa de actores), el análisis de la oferta de programas, proyectos y servicios de entidades públicas locales, departamentales y nacionales, de organizaciones de la comunidad y de cooperación internacional. Algunas entidades que inicialmente concurren en este proceso son el SENA, la Alcaldía Municipal (Secretaria de Agricultura y UMATA), la Gobernación y la Cámara de Comercio. Se debe identificar y gestionar la participación de otras que coadyuven al desarrollo integral del SRC así como de las unidades productivas familiares y comunitarias.

Con base en el diagnostico territorial y la caracterización del SRC realizado anteriormente se elabora un documento síntesis así como una presentación creativa e integral que dé cuenta del territorio: características, rasgos, atributos, particularidades de los impactos generados por el conflicto en el ecosistema y en las vidas de las comunidades, en términos de los eventos o situaciones problemáticas y su tendencia, al igual que la identificación de ventajas, oportunidades y retos del territorio.

Retroalimentar, complementar y ajustar la información presentada, es importante el diseño de una estrategia pedagógica participativa. Este proceso puede realizarse por medio de talleres de cartografía social, aplicación de encuestas, realización de censo poblacional etc.; es importante tener en cuenta que la base de este trabajo es la metodología de IAP, el diligenciamiento de un diario de campo y la sistematización de experiencias.

Es fundamental tener en cuenta, que los ejercicios de caracterización al SRC no deben generar revictimizaciones o acción con daño. El objetivo es identificar con precisión los hechos ocurridos, los derechos vulnerados, las afectaciones sufridas, las posibles dimensiones del daño (social, económico, cultural, político, psicosocial, institucional, territorial, ambiental) y los posibles patrones de victimización. Es igualmente importante realizar una descripción general del conflicto en el territorio, una elaboración de línea de tiempo y una ubicación en mapa de los hechos victimizantes y de riesgos.

Este proceso debe identificar las situaciones problemáticas del SRC en términos de empleo e ingresos, de convivencia, organización social y comunitaria. Se debe realizar de forma participativa la clasificación y priorización de dichas situaciones problema. Éstas son la base para formular el plan de acompañamiento productivo y psicosocial.

Para el desarrollo de las diferentes actividades previstas en el proyecto de intervención, se debe formular conjuntamente con el SRC el plan de acción que contenga objetivos, metodologías y estrategias, así como el cronograma de actividades, en el que se explicitan acciones, fechas, recursos y responsables.

Estrategia de acompañamiento psicosocial y fortalecimiento organizativo

El objetivo del acompañamiento psicosocial es aportar a la recuperación económica y el restablecimiento de las condiciones de desarrollo incluyente, organizativo y comunitario, brindando herramientas, a la población víctima del conflicto, a fin de recuperar y fortalecer el tejido social, que fue afectado por los hechos victimizantes, mediante la generación de espacios de participación que giren alrededor de un proceso productivo, el cual ampliará las oportunidades de empleabilidad y estabilidad tanto social como económica a la comunidad a nivel general.

La estrategia de atención y acompañamiento psicosocial debe atender los impactos psicosociales así como los daños en la salud física y mental de las víctimas ocasionados por o en relación con el conflicto armado, en los ámbitos individual, familiar y comunitario, con el fin de mitigar su sufrimiento emocional, contribuir a la recuperación y a la reconstrucción del tejido social en sus comunidades.

Estrategia Psicosocial y Fortalecimiento Organizativo
Programa de apoyo al emprendimiento de sujetos de reparación colectiva



Fuente: Elaboración OISS, 2017.

El proceso de acompañamiento psicosocial se inicia con la construcción participativa de la reseña o memoria histórica del SRC. Por medio de recorridos y/o ejercicios de cartografía social se identifica el entorno territorial de la población víctima, se georreferencian sitios relevantes y se construye la línea de tiempo que dé cuenta de los hechos victimizantes. Es importante reconocer los derechos vulnerados, los daños causados, la afectación individual, comunitaria, territorial y productiva del sujeto de reparación colectiva después del hecho victimizante.

Estas actividades deben estar acompañadas por una escucha atenta que permita recoger propuestas para la reparación y resarcimiento de los daños causados, las estrategias y acciones de no repetición, bases del plan de acompañamiento psicosocial y fortalecimiento organizativo.

Los planes de atención deben partir de los siguientes lineamientos:

1. Garantizar la dignificación y reconocimiento tanto de las víctimas como de sus necesidades psicosociales, de tal forma que el efecto de todas las acciones que se desarrollen con ellas contribuyan a su reparación, por lo tanto deben garantizar que no sean re-victimizadas.

2. Aplicación del enfoque diferencial.

3. Establecer, con la participación de las víctimas, la caracterización psicosocial de las comunidades, sus familias e individuos.

4. Construir participativamente el plan de atención de acuerdo a las necesidades detectadas en la caracterización.

5. Garantizar la implementación oportuna del plan de atención construido.

6. Garantizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones contempladas en los planes de atención.

7. Garantizar el cumplimiento de los correctivos, si los hubiere, a las inconsistencias o falencias encontradas en el proceso de seguimiento y monitoreo. [81]

Para ejecutar la estrategia de acompañamiento psicosocial y fortalecimiento organizativo se plantea la realización de alianzas con la institucionalidad nacional y territorial que aborde temáticas como: autoestima, autorregulación, inteligencia emocional, motivación, empoderamiento, reconciliación, solidaridad, resiliencia, resistencia al cambio, reconstrucción de confianza y tejido social, transformación de conflictos, atención terapéutica, proyecto de vida (familiar, comunitario territorial), planificación familiar, salud sexual y reproductiva, educación para la paz entre otros.

El acompañamiento psicosocial debe ser un proceso participativo de reflexión y construcción colectiva del tejido social, del proyecto productivo al igual que el fortalecimiento organizativo y asociativo del SRC. Todas las actividades de capacitación y/o formación a ejecutar deben estar orientadas a desarrollar los componentes psicosocial, de fortalecimiento organizativo, productivo, de comercialización y de gestión empresarial.

Los técnicos territoriales, productivo y psicosocial, deben concertar con el SRC un plan de asistencia social de acompañamiento psicosocial y organizativo para el desarrollo socioeconómico y comunitario. Dicho plan debe contener el cronograma de actividades a desarrollar, especificando por cada una de ellas los siguientes componentes: objetivos, duración, metodología, didáctica e insumos requeridos.

81 Tomado de https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Víctimas_Atenc_Psicosocial.aspx

A continuación se relacionan otros temas a tener en cuenta de acuerdo a las realidades de cada territorio así como a las necesidades e intereses específicos de cada sujeto de reparación colectiva:

Relacionados con el proyecto productivo: identificación de vocación, fortalezas y capacidades productivas del SRC. Estructura administrativa, manual de funciones, gestión de recursos, contabilidad, finanzas, buenas prácticas agropecuarias (BPA), buenas prácticas de manufactura (BPM).

Relacionados con fortalecimiento organizativo social: trabajo en equipo, liderazgo, comunicación asertiva, toma de decisiones, formas organizativas, estructuras organizativas, funciones en la organización, estructura y funcionamiento del Estado, participación ciudadana, control social y veeduría ciudadana.

En gestión empresarial, temas relacionados con la formulación y gestión de proyectos, emprendimiento, asociatividad, autogestión, estatutos, legalización, gestión interinstitucional y alianzas estratégicas.

Productos esperados:

• Validación y ajuste de los documentos diagnostico territorial, caracterización integral del sujeto de reparación colectiva.

• Documento memoria histórica, georreferenciación y línea de tiempo de hechos victimizantes.

• Documento de análisis sobre situación del SRC en el momento de la intervención; situación socioeconómica, psicosocial, dificultades, limitaciones, potencialidades, ayudas recibidas, proyectos en ejecución, balance de gestiones realizadas.

• Plan de atención y acompañamiento psicosocial y organizativo, con cronograma de actividades y de capacitación concertado con el SRC

• Copia del plan de reparación colectiva aprobado por el CTJT, actas y listado integrantes de dicho comité; de no existir plan de reparación, es menester concertar con la UARIV la estrategia de acompañamiento para su elaboración.

• Soporte físico de las actividades realizadas: actas, listados participantes, registro fotográfico y fílmico.

• Directorio de organizaciones, proyectos asociativos y liderazgos de la comunidad. Mapa de actores.

• Breve descripción del rol jugado por el Comité de Impulso (incidencia en la mesa de participación territorial y en el CTJT) y directorio de integrantes de cada uno de estos.

• Cuadro de relación de eventos y/o actividades realizadas, ordenadas de la última a la primera y que contenga; fecha, descripción actividad, objetivo, metodología, duración, número de participantes, logros, dificultades y recomendaciones.

CUARTO MOMENTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO Y FORMA ASOCIATIVA DE ORGANIZACIÓN

Es pertinente realizar un proceso de planeación estratégica situacional, que permita avanzar en la construcción participativa del escenario territorial esperado en el mediano y largo plazo. Este proceso debe incluir la definición de grandes retos. De esta manera se establece una imagen del objetivo y del territorio que se aspira a construir, del tipo de relaciones que se espera fortalecer entre las diferentes dimensiones del territorio, de la propuesta para la transformación de las situaciones problemáticas, la construcción del escenario deseado y los ejes estratégicos a realizar.

Con la participación amplia de los integrantes del SRC y con base en el diagnóstico municipal, la caracterización del SRC y el mapa de actores se trabaja el aspecto económico del territorio y el perfil laboral del SRC, se identifican experiencias asociativas en la región y se establecen las potencialidades económicas del territorio, con el fin de establecer ideas de negocios. Éstas se analizan y con base en dicho análisis se ubica la propuesta o propuestas productivas con mayores potencialidades, más convenientes, pertinentes y sostenibles.

Posteriormente el equipo técnico de acompañamiento realiza análisis detallado de la(s) propuesta(s) acordada(s). Este análisis de viabilidad establece las limitaciones, debilidades, restricciones, supuestos, oportunidades, requisitos, fortalezas, costos y pertinencia de cada una.

El resultado del análisis se socializa en un nuevo evento con los integrantes del SRC, en el cual se toma la decisión sobre el proyecto más viable a realizar y se asumen compromisos para la elaboración del plan de negocios y la gestión de recursos complementarios.

Se debe realizar una revisión de posibles fuentes de recursos económicos que contribuyan al desarrollo del proyecto productivo, de líneas de inversión en los planes de desarrollo municipal y departamental, de recursos privados (de responsabilidad social), provenientes de agremiaciones (federaciones), de la cooperación nacional e internacional así como aportes de organizaciones sociales y comunitarias.

Plan de negocios y unidad productiva

La elaboración del plan de negocios debe ser producto de la participación de los integrantes del SRC y de actores comprometidos con la reparación a las víctimas del conflicto armado

La formulación del plan de negocios permite adquirir un mejor entendimiento del negocio o empresa y de las opciones disponibles, define el modelo de negocio, las acciones estratégicas, la viabilidad económico financiera y la imagen general de la empresa ante terceros. Es de advertir que todo plan de negocios debe estar sujeto a una constante renovación y actualización, es decir debe ser dinámico.

Algunas líneas productivas implementadas en la alianza Mintrabajo-OISS tienen que ver con mejoramiento de la producción, procesamiento, transformación y comercialización de café, fortalecimiento cultivos de frijol, cacao, maracuyá, caña panelera, lulo, ñame, plátano y ají, mercado campesino, comercialización de productos agrícolas, deshidratación de plantas medicinales, condimentarias y aromáticas, granja para porcicultura y elaboración de auto-mezclas para autoconsumo, levante y ceba de cerdos con procesamiento de carne para elaboración de chorizo artesanal, hato de ganado de cría con doble propósito, planta transformadora de leche en queso prensado, queso campesino y queso doble crema, estanques artificiales en geomembrana para la piscicultura, fortalecimiento de la pesca artesanal en aguas marinas, confecciones en ropa infantil, línea blanca y uniformes, gallinas

ponedoras, producción y comercialización de huevo y, finalmente, confecciones. Acciones que contribuyen a la generación de prácticas sustentables para la Paz:

Para la formulación del plan de negocios existen diversas metodologías, aquí se propone la siguiente guía y contenido:

- Un resumen breve del proyecto, donde se explicitan aspectos como: nombre del proyecto, nombre del proponente, valor total del proyecto, número de familias beneficiarias, localización, justificación e impactos.
- Criterios de decisión del plan de negocios (oportunidad y ventajas).
- Consideraciones generales: objetivo general y objetivos específicos del proyecto, antecedentes, contexto productivo.
- Análisis de mercado: análisis del sector económico, mercado local, análisis de la oferta (nacional y local), análisis de la demanda, clientes potenciales, perfil del cliente, análisis de proveedores, pronóstico de ventas y política de cartera.
- Estudio técnico: ficha técnica del producto, estado de desarrollo del producto, descripción del proceso productivo, tamaño del negocio (producción esperada), necesidades y requerimientos de asistencia técnica.
- Paquete tecnológico propuesto o actividades generales del programa: producción, recolección, clasificación, empaque, embalaje, transporte, exhibición, venta, evaluación del proceso.
- Organización de la planta de producción: instalaciones, diseño y construcciones (adecuaciones).
- Riesgos de seguridad industrial, salud y seguridad en el trabajo
- Manejo de residuos.
- Costos e inversiones: costos variables y costos fijos (de inversión y producción).
- Organización: estrategia organizacional, razón social, eslogan, visión, misión, organigrama, funciones en la estructura organizativa, análisis y estrategias DOFA.
- Finanzas: fuentes de financiación, aliados potenciales, estado de resultados proyectado para el negocio, presupuesto.
- Cronograma y descripción de actividades
- Meta social: número de empleos a generar, impacto del proyecto, análisis de riesgos técnicos e intangibles.
- Estrategias y conclusiones: marco regulatorio, tributación y registros.
- Recomendaciones
- Bibliografía.

Productos esperados:

- Documento de plan de negocios y unidad productiva; forma organizativa.
- Soporte físico de las actividades realizadas: actas, listados participantes, registro fotográfico y fílmico.

QUINTO MOMENTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO

Con base en el plan de negocios y de acuerdo con cada unidad productiva se debe establecer la estrategia de mercadeo y comercialización, en la cual se identifican las problemáticas, riesgos y posibilidades de los productos. Se elabora el plan de acción con actividades, metodologías, tiempos, aliados comerciales y de productividad.

Una actividad importante para la implementación del proyecto es disponer del terreno e infraestructura donde va a funcionar el proyecto. Se puede gestionar en comodato con la alcaldía municipal, consejo municipal, junta de acción comunal o integrantes del SRC.

Igualmente importante es establecer convenios o alianzas con entidades como SENA, alcaldía, cámara de comercio, gobernación y otros, para garantizar asesorías y capacitaciones en temas técnicos, administrativos, financieros, de fortalecimiento organizativo, de apoyo a la gestión empresarial y comercialización. Es fundamental lograr el aporte al proyecto de jornales de trabajo e insumos de la comunidad SRC.

Se debe evaluar cómo el proyecto productivo dialoga y/o se articula con los diferentes planes territoriales como el plan de ordenamiento territorial, plan de desarrollo municipal, programa de desarrollo con enfoque territorial (PDET), plan de sustitución de cultivos de uso ilícito, planes de contingencia, planes de desarrollo departamental y nacional, planes sectoriales de los ministerios etc.

Es fundamental la participación de representantes del SRC en la CTJT y la gestión para la inclusión del proyecto productivo en el plan de acción de esta instancia, lo mismo que las gestiones destinadas a lograr la aprobación de recursos en el plan de desarrollo municipal.

La elaboración del plan de compras para la implementación del proyecto productivo debe realizarse con la participación del SRC, donde ellos pueden contribuir a la mejor utilización de los recursos, en la consecución, revisión y verificación de cotizaciones buscando encontrar las mejores condiciones técnicas y presupuestales para la contratación.

Productos esperados:

- Documento con estrategia de mercadeo y comercialización
- Comodato del terreno y/o infraestructura requerido por el proyecto
- Reporte de aportes y apoyo de la comunidad SRC
- Portafolio de servicios (planes, programas, proyectos y recursos) de las entidades que brindan apoyo a las víctimas del conflicto armado.
- Documentos de convenios y alianzas con entidades públicas y privadas
- Plan de compras de insumos
- Plan de mercadeo y comercialización

SEXTO MOMENTO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Este momento es transversal a todo el proceso de acompañamiento de la formulación e implementación de proyectos productivos, debe comprometer tanto a la Institucionalidad como a la comunidad en ejercicios de control social y veeduría ciudadana.

El seguimiento y monitoreo se debe establecer desde el comienzo del proceso, determinando a quiénes corresponde realizar el seguimiento y control, cuáles los medios que se utilizaran, cada cuánto hay reuniones de balance y entrega de informes.

Siglas

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

ACR: Agencia Colombiana para la Reintegración

ART: Agencia de Renovación Territorial

AUC: Autodefensa Unidas de Colombia

BPA: Buenas Prácticas Agropecuarias

BPM: Buenas Prácticas de Manufactura

CIAT: Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas

CNRR: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación

CTJT: Comité Territorial de Justicia Transicional

CIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos

CNAI: Corporación Nuevo Arco Iris

CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica

CRAC: Centro Regional de Atención a Víctimas

CVC: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

DANE: Departamento Nacional de Planeación

DDR: Desarme, Desmovilización y Reintegración

DDHH: Derechos Humanos

DIH: Derecho Internacional Humanitario

DNP: Departamento Nacional de Planeación

DPS: Departamento para la Prosperidad Social

ELN: Ejército de Liberación Nacional

EPL: Ejército Popular de Liberación

FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

FUD: Formato Único de Declaración

FUT: Formato Único Territorial

GAI: Grupo Armado Ilegal

GED: Goce Efectivo de Derechos

IDH: Índice de Desarrollo Humano

IGED: Indicador Goce Efectivo de Derechos

MAP: Minas Antipersonales

MAPP: Misión de Apoyo al Proceso de Paz (de la OEA)

MINTRABAJO: Ministerio del Trabajo

m.s.n.m.: metros sobre el nivel del mar

MUSE: Municiones sin explotar

M-19: Movimiento 19 de abril

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas

OISS: Organización Iberoamericana de Seguridad Social

PAARI: Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral

PAT: Plan de Acción Territorial

PATR: Plan de Acción Territorial Regional

PAPSIVI: Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas

PDET: Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

PIRC: Plan Integral de Reparación Colectiva

PNARIV: Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

PRIEV: Programa de Rutas Integrales de Empleo Rural y Urbano para Víctimas del Conflicto Armado

RNI: Registro Nacional de Información

RRI: Reforma Rural Integral

RUSICST: Reporte Unificado del Sistema de Información y Coordinación Territorial

RUV: Registro Único de Víctimas

SNARIV: Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas

SIV: Sistema de Información de Víctimas

SRC: Sujeto de Reparación Colectiva

UARIV: Unidad Administrativa de Atención y Reparación Integral a Víctimas

Bibliografía

Centro Nacional de Memoria Histórica. ¡BASTA YA! Colombia, (2013), Memorias de guerra y dignidad. Informe General Grupo de Memoria Histórica.

Comisión Histórica del Conflicto y Sus Víctimas, (2015), Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia, Desde Abajo.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES, Programa de Participación y Reparación Colectiva a las Víctimas en Colombia, (2017), Reparación colectiva y paz territorial: una propuesta para ajustar la actual ruta administrativa en el marco del acuerdo entre el gobierno y las FARC – EP. Papeles para la Incidencia No. 4. Contraloría General de la República, (2014), Espacios vividos... territorios despojados,.

DANE, Consulta censo poblacional por municipio en http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/ProyeccionMunicipios2005_2020.xls

Defensoría del Pueblo, (2017). Informe especial de riesgo: "violencia y amenazas contra los líderes sociales y los defensores de derechos humanos".

Departamento Nacional de Planeación – UARIV. (2016) Metodología para la regionalización de proyectos de inversión nacional dirigidos a la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Bogotá.

Gobierno de Colombia, Equipo Interinstitucional de Asistencia Técnica Territorial. Orientaciones para la incorporación estratégica de la política pública de víctimas y restitución de tierras en los planes territoriales de desarrollo 2016 – 2019.

Ministerio del Interior – UARIV, Lineamientos generales para la inclusión de la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, en los programas de gobiernos de candidatos a alcaldías y gobernaciones para el periodo 2016 -2019.

Ministerio del Trabajo. Orientaciones para la transversalización del Enfoque Psicosocial en los Programas de Rutas Integrales de Empleo y Autoempleo Rural y Urbano para Víctimas del Conflicto Armado (PRIEV), 2017.

Ministerio de Salud, (2016), Estrategia de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en el marco del programa de atención psicosocial y salud integral (PAPSIVI). Recuperado de http://www.iets.org.co/víctimas/PublishingImages/Paginas/PAPSIVI/V1.%20Marco%20conceptual%20Atenc%20Psicosocial%20070516.pdf

Ministerio del Trabajo, Grupo Interno de Trabajo para la Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, Informe de gestión vigencia 2017.

Montañez G, Gustavo, Delgado M, Ovidio, (1998), "Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional". En Cuadernos de geografía, revista del departamento de geografía de la universidad Nacional de Colombia, vol.vi1 no. 1-2.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). Análisis de las emergencias humanitarias en Colombia 2015 – 2016 (contexto humanitario por Departamentos), Recuperado de http://rni.unidadvíctimas.gov.co/node/651

_____Estrategia integral de caracterización (por SRC). https://rni.unidadvíctimas.gov.co/node/616

_____Informe de gestión 2016.

_____, (2015), Guía para la elección, instalación y funcionamiento de las mesas de participación efectiva de las víctimas.

_____Índice de Riesgo de victimización. Recuperado de http://vgv.unidadvíctimas.gov.co/irv/

_____, (2013), El paso a paso de la ruta de reparación colectiva, guía 1: acercamiento, Bogotá.

_____, (2013), El paso a paso de la ruta de reparación colectiva, guía 2: alistamiento, Bogotá,

_____, (2013), El paso a paso de la ruta de reparación colectiva, guía 3: diagnóstico, Bogotá,

_____, (2013), Instructivo de caracterización.

_____, Estrategia Integral de Caracterización por Sujeto de Reparación Colectiva, recuperado de https://rni.unidadvíctimas.gov.co/node/616

_____, (2014), Elementos para la incorporación del enfoque psicosocial en la atención, asistencia y reparación a las víctimas.

_____ y USAID, (2014), Guía práctica de reparación colectiva para los Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT), Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia.

https://rni.unidadvíctimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Elementos%20para%20la%20incorporacion%20del%20enfoque%20psicosocial%20en%20la%20atencion,%20asistencia%20y%20REPARACIÓN.pdf

https://rni.unidadvíctimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/GUIA%20PARA%20LA%20ELECCION%20Y%20FUNCIONAMIENTO%20DE%20LAS%20MESAS%20DE%20PARTICIPACION%20DE%20VÍCTIMAS.pdf

BIBLIOGRAFÍA NORMATIVA

NORMAS ATENCIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: Se organizan de la norma más antigua a la más reciente.

LEY 387 DE 1997 (Julio 18) por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Reglamentada Parcialmente por los Decretos Nacionales 951, 2562 y 2569 de 2001.

DECRETO 951 DE 2001 (mayo 24) Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 3ª de 1991 y 387 de 1997, en lo relacionado con la vivienda y el subsidio de vivienda para la población desplazada.

DECRETO 2561 DE 2001 (noviembre 27), por el cual se reglamenta la Ley 387 del 18 de julio de 1997, en cuanto a la prestación del servicio público educativo a la población desplazada por la violencia y se dictan otras disposiciones.

LEY 864 DE 2003 (diciembre 29) Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Sede entre el Gobierno de Colombia y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social para el Establecimiento de la sede del Centro Regional de la OISS para Colombia y el Área Andina, firmado en Cartagena de Indias, el veintidós (22) de noviembre de dos mil uno (2001).

LEY 975 DE 2005 (Julio 25) Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 4760 de 2005, 690 , 2898 y 3391 de 2006, Reglamentada por el Decreto Nacional 3011 de 2013 Ver Decreto Nacional 3570 de 2007, Ver Decreto Nacional 1059 de 2008, Ver Decreto Nacional 299 de 2010 , Ver Decreto Nacional 1737 de 2010.

LEY 1190 DE 2008 (abril 30) por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1997 de 2009.

DECRETO 1160 DE 2010 (Abril 13) Por medio del cual se reglamentan parcialmente las Leyes 49 de 1990, 3ª de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999, 789 de 2002 y 1151 de 2007, en relación con el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural y se deroga el Decreto 973 de 2005.

LEY 1448 DE 2011 (junio 10) Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Reglamentada por el Decreto Nacional 4800 de 2011, Reglamentada por el Decreto Nacional 3011 de 2013.

DECRETO 2244 DE 2011 (junio 28) por el cual se adicionan unas funciones al Centro de Memoria Histórica y se dictan otras disposiciones.

RESOLUCIÓN 000240 DE 2011 (agosto 24) por la cual se adoptan disposiciones en virtud del Capítulo III del Título IV de la Ley 1448 de 2011. MinAgricultura - Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.

DECRETO 4108 DE 2011 (noviembre 2) Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio del Trabajo y se integra el Sector Administrativo del Trabajo.

DECRETO 4155 DE 2011 (noviembre 3) Por el cual se transforma la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social) en Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, perteneciente al Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, y se fija su objetivo y estructura.

DECRETO-LEY 4633 DE 2011 (diciembre 09) “Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas”.

DECRETO 4634 DE 2011 (diciembre 09) “Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rom o Gitano”.

DECRETO-LEY 4635 DE 2011 (diciembre 09) “Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”.

DECRETO 4800 DE 2011 (diciembre 20) “Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.

DECRETO 4802 DE 2011 (diciembre 20) “Por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas”.

DECRETO 4803 DE 2011 (diciembre 20) “Por el cual se establece la estructura del Centro de Memoria Histórica”.

DECRETO 4829 DE 2011 (Diciembre 20) “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título IV de la Ley 1448 de 2011 en relación con la restitución de tierras”.

DECRETO 657 DE 2011 (diciembre 28) “Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana y se armonizan los procedimientos y mecanismos para la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana –PICS- del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

DECRETO 083 DE 2012 (febrero 29) “Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Justicia Transicional para Bogotá D.C.” Modificado por el art. 23, Decreto Distrital 527 de 2014.

DECRETO 0790 DE 2012 (abril 20) “Por el cual se trasladan las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia – SNAIPD, al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y del Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada – CNAIPD, al Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas”.

DECRETO 1725 DE 2012 (agosto 16) “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011”.

RESOLUCIÓN 2348 DE 2012 (diciembre 28) “Por la cual se establecen los requisitos y condiciones para brindar el apoyo subsidiario a los entes territoriales en la entrega de la ayuda humanitaria y atención humanitaria establecidas, respectivamente, en los artículo 47 (parágrafo 1º) y 63 de la Ley 1448 de 2011, y se establecen los mecanismos y criterios para brindar este apoyo de manera individual”.

RESOLUCIÓN 2349 DE 2012 (diciembre 28) “Por la cual se dicta el Manual Operativo de Entrega de la Ayuda Humanitaria para las Víctimas de hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado”.

DECRETO 3011 DE 2013 (diciembre 26) “Por el cual se reglamentan las Leyes 975 de 2005, 1448 de 2011 y 1592 de 2012”.

DECRETO 1377 DE 2014 (Julio 22) “Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 132 de la Ley 1448 de 2011 y se modifica el artículo 159 del Decreto número 4800 de 2011 en lo concerniente a la medida de indemnización a las víctimas de desplazamiento forzado, se regulan algunos aspectos de retorno y reubicación y se dictan otras disposiciones”.

LEY 1719 DE 2014 (junio 18) “Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones”.

DECRETO 527 DE 2014 (noviembre 21) “Por medio del cual se crean las instancias de coordinación del Sector Administrativo Mujeres, se determina la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer en las instancias de coordinación existentes en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”.

DECRETO 2569 DE 2014 (diciembre 12) “Mediante el cual se reglamentan los artículos 182 de la Ley 1450 de 2011, 62, 64, 65, 66, 67 y 68 de la Ley 1448 de 2011, se modifican los artículos 81 y 83 del Decreto número 4800 de 2011, se deroga el inciso 2° del artículo 112 del Decreto número 4800 de 2011”.

DECRETO 1084 de 2015, (mayo 26) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.

LEY 1753 DE 2015 (junio 9) “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.

DECRETO 2460 DE 2015 (diciembre 17) “Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011, se adopta la Estrategia de Corresponsabilidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno y se modifica el parágrafo 2° del artículo 2.2.8.3.8 del Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación”.

DOCUMENTOS CONPES

CONPES 3712 Plan de financiación para la sostenibilidad de la ley 1448 de 2011. Diciembre 1 de 2011.

CONPES 3726 Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el plan nacional de atención y reparación integral a víctimas. Mayo 30 de 2012.

CONPES 3784 Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado. Noviembre 25 de 2013.

NORMAS PARA LA PARTICIPACION DE LAS VÍCTIMAS

RESOLUCIÓN 388 de 2013 (mayo 10) “Por la cual se adopta el protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado”.

RESOLUCIÓN 0588 de 2013 (junio 13) "Por la cual se modifican disposiciones de la resolución 0388 del 10 de mayo de 2013 por medio de la cual se adopta el protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones".

RESOLUCIÓN 01448 de 2013 (diciembre 23) "Por la cual se modifican disposiciones de la resolución 0388 del 10 de mayo de 2013 por medio de la cual se adopta el protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones".

RESOLUCIÓN 828 de 2014 (diciembre 23) "Por la cual se modifica las resoluciones 0388 de 10 de mayo 2013, la 0588 del 13 de junio de 2013 y la 01448 de 26 de diciembre de 2013".

RESOLUCIÓN 1281 de 2016 (noviembre 30) "Por la cual se modifica la Resolución 0388 de 2013 "Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado", y se dictan otras disposiciones".

RESOLUCIÓN 01282 de 2016 (noviembre 30) "Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 0388 de 2011 "Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado" y se derogan las Resoluciones 0544 de 2014 y 0622 de 2015".

RESOLUCIÓN 01392 de 2016 (diciembre 29) "Por la cual se modifican y adicionan disposiciones de la resolución 038 de 2013 y la resolución 01448 de 2013, la resolución 00828 de 2014 y la resolución 1281 de 2016 por medio de la cual se adopta el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado y se dictan otras disposiciones".

NORMAS SOBRE MINISTERIO DEL TRABAJO

DECRETO 4108 DE 2011 (noviembre 2) Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio del Trabajo y se integra el Sector Administrativo del Trabajo.

DECRETO 624 DE 2016 (abril 18) Por el cual se crea y reglamenta la Mesa Permanente de Concertación con las Centrales Sindicales CUT, CGT, CTC y la FECODE para la Reparación Colectiva al Movimiento Sindical.

NORMAS PARA LA REINCORPORACIÓN

LEY 975 DE 2005 (julio 25) "Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios".

DECRETO 690 DE 2006 (marzo 7) por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 975 de 2005.

DECRETO 1737 DE 2010 (mayo 19) por el cual se modifica el Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la Ley 975 de 2005, creado mediante el Decreto 3570 de 2007.

LEY 1424 DE 2010 (diciembre 29) "Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones". Reglamentada por la Ley 2601 de 2011.

LEY 2601 de 2011 (julio 19) "Por el cual se reglamenta la Ley 1424 de 2010".

DECRETO 3011 DE 2013 (diciembre 26) Por el cual se reglamentan las Leyes 975 de 2005, 1448 de 2011 y 1592 de 2012.

NORMAS PARA LA PAZ Y SU IMPLEMENTACIÓN

Gobierno Nacional – FARC- EP, Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Noviembre 24 de 2016.

DECRETOS FAST TRACK

DECRETO 903 DE 2017 Por el cual se dictan disposiciones sobre la realización de un inventario de los bienes y activos a disposición de las FARC EP.

DECRETO 902 DE 2017 Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras".

DECRETO 901 DE 2017 "Por el cual se prorroga la duración de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y los Puntos Transitorios de Normalización (PTN), establecidos por los Decretos 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026 de 2016 y 150 de 2017".

DECRETO 900 DE 2017 "Por el cual se adiciona el artículo 8 de la Ley 418 de 1997, a su vez modificado por el artículo 1 de la Ley 1779 de 2016 y se dictan otras disposiciones"

DECRETO 899 DE 2017 "Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016.

DECRETO 898 DE 2017 Por el cual se crea al interior de la Fiscalía General de la Nación la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Punto 3.4.4 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, se determinan lineamientos básicos

para su conformación y, en consecuencia, se modifica parcialmente la estructura de la Fiscalía General de la Nación, la planta de cargos de la entidad y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 897 DE 2017 “Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones”.

DECRETO 896 DE 2017 “Por el cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito -PNIS-”.

DECRETO 895 DE 2017 “Por el cual se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política”.

DECRETO 894 DE 2017 “Por el cual se dictan norma en materia de empleo con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable V Duradera”.

DECRETO 893 DE 2017 “Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-:-PDET”.

DECRETO 892 DE 2017 “Por el cual se crea un régimen transitorio para la acreditación en alta calidad de los programas académicos de licenciaturas a nivel de pregrado que son ofrecidos en departamentos donde se localizan municipios priorizados para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)”.

DECRETO 891 DE 2017 “Por el cual se adiciona un parágrafo al artículo 190 de la Ley 1448 de 2011 en lo relacionado con el proceso de restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a cargo del lCBF, desvinculados de las FARC-EP en virtud del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”.

DECRETO 890 DE 2017 “Por el cual se dictan disposiciones para la formulación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural”.

DECRETO 889 DE 2017 “Por el cual se adiciona un artículo transitorio al Decreto 2067 de 1991”.

DECRETO 888 DE 2017 “Por el cual se modifica la estructura y se crean unos cargos en la planta de la Contraloría General de la República”.

DECRETO 885 DE 2017 “Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia”.

DECRETO 884 DE 2017 “Por el cual se expiden normas tendientes a la implementación del Plan Nacional de Electrificación Rural en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”.

DECRETO 883 DE 2017 “Por el cual se modifica la Ley 1819 de 2016 para incluir a las empresas dedicadas a la minería ya la explotación de hidrocarburos en la forma de pago de obras por impuestos”.

DECRETO 882 DE 2017 “Por el cual se adoptan normas sobre la organización y prestación del servicio educativo estatal y el ejercicio de la profesión docente en zonas afectadas por el conflicto armado”.

DECRETO 871 DE 2017 “Por el cual se designa un representante del Gobierno nacional ante la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final”.

DECRETO 870 DE 2017 “Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación”.

DECRETO 861 DE 2017 “Por el cual se designan los miembros del Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz (FCP)”.